

2016000003

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 10 DE MARZO DE 2016**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VICTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS**

AUSENTE

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las 4 víctimas de violencia de género de este trágico mes de enero que fueron asesinadas.

- 12/02/2016: muere asesinada por su marido en Becerreá (Lugo).
- 12/02/2016: muere asesinada por su pareja en Fuengirola (Málaga).
- 13/02/2016: muere asesinada por su marido en Cabanyal (Valencia).
- 23/02/2016: muere asesinada por su expareja en Zaragoza.

ASUNTO PREVIO.- MANIFIESTO DEL CONSEJO DE IGUALDAD - DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La Sra. Juani Moreno, Vocal del Consejo de Igualdad lee el Manifiesto:

“El Día Internacional de la mujer se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas desde 1977.

Su historia se remonta a un 8 de marzo de 1857 cuando un grupo de obreras textiles tomó la decisión de salir a las calles de Nueva York a protestar por las míseras condiciones en las que trabajaban. Distintos movimientos se sucedieron a partir de esa fecha. El 5 de marzo de 1908, Nueva York fue escenario de nuevo de una huelga. Durante la misma, murieron más de un centenar de mujeres quemadas en una fábrica de camisas, en un incendio que se atribuyó al dueño de la fábrica.

En 1910, durante la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Trabajadoras celebrada en Copenhague, más de 100 mujeres aprobaron declarar el 8 de marzo como “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”. Como consecuencia de esto, la primera celebración del Día internacional de la mujer trabajadora tuvo lugar el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. Desde entonces, su conmemoración se ha ido extendiendo a numerosos países.

Hoy, 8 de marzo, continuamos conmemorando **el Día Internacional de la Mujer**. Es un momento en el que podemos reflexionar sobre todos los avances que se han dado en la defensa de los derechos de las mujeres, podemos también pensar en aquellas cosas que quedan por cambiar, y celebrar los actos de valentía y de determinación de las mujeres, que han llegado a desempeñar un papel extraordinario en la historia de sus países y sus comunidades.

Hoy, como tantos otros días, tenemos la oportunidad de pensar en nuestras madres y abuelas como:

- grandes luchadoras, que en muchas ocasiones no han tenido las mismas oportunidades que los hombres;
- que han llevado y llevan adelante el cuidado de la familia y la carga del trabajo doméstico, además de, en muchas ocasiones, trabajar fuera de casa;
- que han sacrificado su tiempo libre y aficiones, relegadas al ámbito privado;

También hoy destacamos los grandes cambios y avances:

- que han permitido una mayor participación de la mujer en el ámbito social, laboral, político, económico, cultural;
- que han roto con la discriminación y exclusión;
- que han despertado el silencio y alzado la voz ante la injusticia;

Sabemos que aún hay obstáculos, y nos comprometemos a salvarlos, a cambiar de enfoque y comprender que los derechos de las mujeres son parte integrante e indivisible de los Derechos Humanos, y por tanto tenemos que respetarlos, defenderlos y garantizarlos para todas las niñas y mujeres del mundo.

Nos acordamos hoy de las abuelas, madres, de todas las mujeres que viven en nuestro país y en especial de las que viven en otros países donde son constantemente vulnerados sus derechos y no pueden desarrollarse plenamente como personas.

- garanticemos los derechos de las mujeres,
- trabajemos con rotundidad contra la violencia de género,
- prestemos más atención a las niñas y a las mujeres que afrontan muchas situaciones en condiciones de vulnerabilidad,
- sigamos avanzando en la igualdad de oportunidades, participación y toma de decisiones entre mujeres y hombres e impliquemos a éstos en esta tarea,
- rompamos con los falsos estereotipos que relegan a la mujer a un papel secundario por detrás de los hombres,
- potenciemos la coeducación como pilar fundamental en el trabajo por la igualdad.”

I.-PARTE RESOLUTIVA

1º.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de febrero de 2016, fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde pide a los Sres/as Concejales se vote la urgencia de continuar con la sesión del Pleno, en el supuesto de que éste superara el número de 6 horas establecido en el Reglamento Orgánico.

Por unanimidad se acuerda: Que el Pleno continúe la sesión si se superase el número de 6 horas.

A continuación por la portavoz del Grupo Municipal MOVER PARLA pide se vote la urgencia para tratar una Moción conjunta de su Grupo y CAMBIEMOS PARLA respecto a un acuerdo de la Junta de Gobierno de 21 de enero de 2016 para la contratación del despacho “De la Riva abogados urbanísticos”, no se falte a la verdad haciendo referencia a que dicha decisión ha sido a propuesta de la Junta de Portavoces y que se revise la cuantía del contrato por estar incluidas entre las actuaciones a realizar en el objeto del contrato, la suspensión del contrato con Cofely que en la actualidad ya ha sido rescindido.

Entendemos que se ha hecho un abuso de poderes ya que la Junta de Portavoces no tiene ninguna potestad, además tanto Mover Parla como Cambiemos Parla abogamos por hacer este tipo de contrataciones a través de un concurso público, y el tiempo de un año tampoco nos parece adecuado ya que creemos que el juicio no se va a producir antes de este tiempo y supone un gasto innecesario.

El Sr. Alcalde pide la intervención de los portavoces.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que van a votar en contra de la urgencia y si decir que en Junta de Portavoces se trató esta cuestión, si bien no se adoptó ningún acuerdo y que por tanto esto es decisión del Equipo de Gobierno

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que van a votar en contra porque no consideran la urgencia de la Propuesta. Si en algún momento se presenta por el cauce ordinario la estudiarán en profundidad y quizá su voto pueda ser otro.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA manifiesta que: le parece poco relevante que diga la Propuesta que el tema se trató en Junta de Portavoces porque se corresponde con lo que ocurrió pero no está de acuerdo con el párrafo que dice que: “... a propuesta de la Junta de Portavoces se contrata al despacho de abogados”, ya que no pudimos ocasión de poder estudiar la Propuesta, ni de votarla y aunque en ese momento estuve de acuerdo con ella en ningún momento pensé que fuera vinculante.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. indica que: todos tenemos el informe de la Secretaria General en el que manifiesta que los acuerdos de la Junta de Portavoces no son vinculantes y es responsabilidad del Equipo de Gobierno la toma de esta decisión en la Junta de Gobierno. Nuestro grupo no ve la urgencia de la Propuesta y votará en contra.

La Corporación por mayoría (14 votos) con el voto afirmativo de Cambiemos Parla y Mover Parla (12 votos) acuerda: NO ratificar la urgencia de la Moción presentada.

A continuación por CAMBIEMOS PARLA se propone se ratifique la urgencia para que se trate en este Pleno la Moción conjunta de Cambiemos Parla y Mover Parla relativa a que se haga con urgencia una diagnosis energética en nuestro municipio, que contemple el gasto de los edificios municipales y el uso de la energía que consumimos y su posible reducción, vemos la urgencia porque es necesario conocer el consumo para contratar con una nueva empresa dada la marcha de Cofely y no podemos contratar a 12 años vista sin conocer estos datos.

La Corporación por mayoría (14 votos) con el voto afirmativo de Cambiemos Parla y Mover Parla (12 votos) acuerda: NO ratificar la urgencia de la Moción presentada.

El Sr. Alcalde pide la intervención de los portavoces.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. dice que van a votar en contra de la Propuesta no porque no estemos de acuerdo con lo que plantea, creemos que es necesario hacer una diagnosis y saber cuanto se consume y cuanto se factura, incluso para que se cumplan acuerdos tomados en Pleno relativos a una eficiencia energética e incluso a utilizar energías renovables. Pero entendemos que esto es una pequeña triquiñuela porque ya habían presentado tres Propuestas y les planteamos que retiraran una de ellas y no lo hicieron. Si se presenta para el próximo Pleno podremos además tener una reunión con la Concejala y los técnicos y poder estudiarla debidamente.

No queremos abrir el melón de aprobar Mociones de urgencia para poder traer más de las 3 Propuestas que establece el Reglamento.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. dice que quede claro que lo que se vota es la urgencia de la Propuesta, ya manifestamos en Comisión Informativa que no era urgente, les propusimos retirar una de las Propuestas para tratar esta y no estuvieron de acuerdo y entonces la traen por la vía de la urgencia cuando no lo es. También manifestamos en la Comisión que si se traía por el trámite ordinario incluso la podíamos hacer conjunta porque nos interesa el tema y lo estamos tratando a todos los niveles, pero que quede claro que lo que tratamos es la urgencia que no lo es.

La Sra. Pumar por MOVER PARLA expone que queda claro que lo que se está votando es la urgencia y el posible ahorro que puede suponer el llevarla a cabo para nuestro municipio y pensamos que los vecinos de Parla no pueden esperar y por ello vamos a votar a favor.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P indica que desde su grupo no ven la urgencia de este asunto, se les ha hecho llegar a todos los grupos un informe de la Ingeniera Municipal por el cual el Ayuntamiento de Parla donde en el mes de enero cuando Cofely anuncia su marcha encarga y pide presupuesto a 6 empresas para que realicen esta diagnosis energética en esta ciudad cumpliendo unos requisitos, estas empresas presentan sus presupuestos de lo que sería esa diagnosis del alumbrado público y de los edificios municipales.

Por tanto consideramos que no hay urgencia, que quizá en otro momento podamos debatir sobre ello, si bien no es urgente porque el tema ya está en estudio y están trabajando en ello desde hace más de un mes.

2º.-RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR, RELATIVO A LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE CIEMPOZUELOS

Vista la Proposición de la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad que dice:

“Visto el Acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad del Sur, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Diciembre del 2015, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos (B.O.C.M. nº 135, de 13 de junio de 2011) y demás preceptos de legal aplicación, se aprobó la adhesión del Municipio de Ciempozuelos, como nuevo miembro de la Mancomunidad, y en consecuencia, modificar el artículo 1 de dichos Estatutos, sobre los Municipios que constituyen la misma.

Atendiendo a todo lo anterior, y en virtud de las facultades que el Pleno tiene atribuidas de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, 63 de la Ley 2/2003 de 11 de Marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y artículo 31 de los citados Estatutos de la Mancomunidad del Sur, propongo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad del Sur, en sesión celebrada el día 15.12.2015, sobre aprobación de la adhesión del municipio de **Ciempozuelos**, como nuevo miembro de la Mancomunidad.

SEGUNDO.- Modificar el artículo 1 de los Estatutos de la Mancomunidad del Sur para la gestión de residuos (B.O.C.M. nº 135, de 13 de junio de 2011), sobre los municipios que constituyen la Mancomunidad quedando redactado en los términos siguientes:

“Los municipios de Móstoles, El Álamo, Alcorcón, Aldea del Fresno, Aranjuez, Arroyomolinos, Batres, Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Brea de Tajo, Brunete, Cadalso de los Vidrios, Carabaña, Casarrubuelos, Cenicientos, Chapinería, Chinchón, Ciempozuelos, Colmenar del Arroyo, Colmenar de Oreja, Colmenarejo, Cubas de la Sagra, Estremera, Fresnedillas de la Oliva, Fuenlabrada, Fuentidueña de Tajo, Getafe, Griñón, Humanes de Madrid, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Morata de Tajuña, Navalagamella, Navalcarnero, Navas del Rey, Orusco de Tajuña, Parla, Pelayos de la Presa, Perales de Tajuña, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Robledo de Chavela, Las Rozas de Madrid, Rozas de Puerto Real, San Martín de la Vega, San Martín de Valdeiglesias, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Tielmes, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdaracete, Valdelaguna, Valdemaqueda, Valdemorillo, Valdemoro, Valdilecha, Villa del Prado, Villaconejos, Villamanrique de Tajo, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villanueva de Perales, Villanueva del Pardillo, Villarejo de Salván, Villaviciosa de Odón y Zarzalejo, conforme a la facultad que les reconoce el ordenamiento jurídico vigente, se constituyen en Mancomunidad de carácter voluntario para la prestación conjunta de los servicios de gestión de los residuos y en especial, el tratamiento, valoración energética y eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos.

TERCERO.- Remitir certificación del Acuerdo al Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Sur.

No obstante, el Pleno Municipal, con su superior criterio decidirá.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención de I.U.-L.V. y MOVER PARLA acuerda: Aprobar la Proposición de la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad, obras, mantenimiento de edificios y sostenibilidad.

DEBATE

La Sra. Fúnez, Concejala Delegada lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que: su grupo va a votar abstención para estar en consonancia con lo que piensa I.U.-L.V. en relación con la Mancomunidad de residuos del Sur.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Como indica el informe de la secretaria general que se nos ha remitido a los diferentes grupos políticos de la corporación, se debe ratificar la adhesión de Ciempozuelos, por los plenos respectivos de los municipios que forman parte de la mancomunidad del sur, como es el caso de Parla, se trata de un puro trámite administrativo y nuestro voto será a favor.

La Sra. Ferreira, portavoz de CAMBIEMOS PARLA manifiesta que su grupo va a votar a favor.

El Sr. Torres, por MOVER PARLA expone que se trae a Pleno la ratificación de la Asamblea de Municipios del Sur para la adhesión de Ciempozuelos y en principio su grupo no tiene inconveniente en que cualquier municipio quiera adherirse a este órgano.

La competencia de la gestión de los residuos es municipal por tanto la Asamblea de la Mancomunidad es un órgano impuesto por la Comunidad de Madrid donde el P.P. obliga a los municipios a pertenecer a una mancomunidad en concreto quitando el derecho a decidir a los municipios donde gestionar sus residuos. Esta mancomunidad funciona como una agencia de colocación y es una versión en pequeño del Canal de Isabel II y ofrece poca información respecto al reciclaje de los residuos por lo que nuestro grupo votará abstención ya que abogamos por el reciclaje y la vida útil de los productos y porque esta competencia se lleve a cabo por el municipio.

La Sra. Fúnez, Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad cierra el debate y dice que como muy bien se ha dicho aquí se trata de un trámite que se lleva a cabo cuando un municipio solicita su adhesión a la mancomunidad, aquí nadie obliga a nadie, cada municipio solicita adherirse el resto de municipios tiene que darle el visto bueno en Pleno y que es simplemente un trámite que tienen que llevar a cabo y por eso se trae aquí.

3º.-APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Vista la Propuesta de la de la Concejala delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana que dice:

“Habiéndose aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 11 de febrero de 2016 el Proyecto de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de información del sector público, de conformidad con el art. 127 de la Ley 7/85.

A la vista de los informes técnicos emitidos, y que obran en el expediente.

Vengo en proponer al Ayuntamiento Pleno, adopte acuerdo en el sentido de:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de información del sector público.

2. Que se exponga a información pública por el plazo de 30 días, publicándola en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para oír reclamaciones o sugerencias.
3. Transcurrido dicho plazo, si no se presentaran reclamaciones, la Ordenanza devendrá en definitiva. De lo contrario el Pleno adoptará acuerdo resolviendo las reclamaciones y aprobando definitivamente la misma.
4. Para su entrada en vigor, deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y deberán haber transcurrido los plazos establecidos en el art. 70.2 EN RELACIÓN AL ART. 65.2 DE LA Ley de Bases del Régimen Local.

No obstante el Pleno con su superior criterio decidirá.”

Vista la Certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 11 de febrero de 2016 que dice:

“PROYECTO ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y REUTILIZACION.

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana que dice:

La transparencia y su consecuencia práctica, la participación, son dos principios fundamentales en los estados modernos y a su vez los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos puedan conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y pide mayor participación en los poderes públicos.

El contexto social y tecnológico de los últimos años no ha hecho sino demandar con más fuerza estos derechos, garantizados en la Constitución, algunos de ellos fundamentales y por tanto de máxima importancia y protección como el artículo 20.1.d) que hace referencia “A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”, el artículo 23.1 “(…a participar en los asuntos públicos directamente) “ y el artículo 105.b) a “El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado” y, desarrollados mediante disposiciones aisladas como el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, o en normas sectoriales. Sin embargo esta regulación resultaba insuficiente y no satisfacía las exigencias sociales y políticas del momento. En este contexto se promulga la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Esta Ley se avanza y profundiza en las obligaciones de publicidad activa, regula el derecho a la información pública y supone un avance respecto al buen gobierno y en su disposición final novena establece que “los órganos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en la Ley”.

Asimismo, la Ley 18/2015, que modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre la reutilización de la información del sector público, regula la transparencia colaborativa cuyo objetivo fundamental es la generación de valor público en la ciudadanía, en los ámbitos social, innovador y económico.

Por todo lo anteriormente expuesto y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se ha elaborado el proyecto de Ordenanza municipal de transparencia, acceso a la Información y reutilización de la información pública, con el que se pretende hacer más

democrático y más abierto el actuar cotidiano de la Administración local y mejorar la efectividad en el ejercicio de este derecho básico en el ámbito del municipio de Parla.

En consecuencia la Concejala que suscribe de conformidad con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 18/2015, que modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre la reutilización de la información del sector público, propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido de aprobar este proyecto de Ordenanza de transparencia, acceso a la Información y reutilización de la información pública del Ayuntamiento de Parla.

No obstante la Junta de Gobierno decidirá.”

Visto el informe conjunto de la Técnica de Informática, Archivera Municipal y Técnica de Presidencia que dice:

“La transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y su consecuencia práctica, la participación, son principios fundamentales en los estados modernos. La Constitución española los incorpora a su texto en forma de derechos, algunos de ellos fundamentales y, por tanto de la máxima importancia y protección:

1. “Derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión” (artículo 20.1.d)
2. “.....a participar en los asuntos públicos, directamente...(artículo 23.1)
3. “El derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas” (artículo 105.b)

Tanto la Ley 27/2013, de 17 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, junto con otras normas recientes o en tramitación, reguladoras del llamado “gobierno abierto”, permiten afirmar que las Entidades Locales tienen suficiente base jurídica para implantarlo y uno de sus pilares esenciales es el principio de transparencia.

Asimismo, la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre la reutilización de la información del sector público, regula la transparencia colaborativa.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, en su disposición final novena establece que “los órganos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en la Ley”.

Para iniciar el proceso de adaptación a la norma el Ayuntamiento de Parla ha elaborado el presente proyecto de Ordenanza. Dicho proyecto tiene un triple alcance: incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública –que se articula a través de las obligaciones de publicidad activa para todo el Ayuntamiento de Parla-, reconoce y garantiza el acceso a la información y regula el régimen de reutilización de la información pública.

El proyecto de Ordenanza se articula en siete capítulos, y tres disposiciones, una adicional, otra transitoria y otra final. En el Capítulo I, bajo el Título “Disposiciones Generales”, se establece el objeto de la norma, que es la regulación de la transparencia del Ayuntamiento de Parla, así como el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la reutilización de la información pública. La Ordenanza no sólo se aplicará a la Administración matriz, sino a todas las entidades dependientes a través de las cuales también ejerce su actividad el Ayuntamiento, incluidas las empresas privadas, contratistas y concesionarias de servicios.

El capítulo II dedicado a la información pública, a partir de la definición de la misma contenida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, se regula la forma de acceso a la información pública, se establecen los requisitos que han de tener los datos, contenidos y documentos que conforman dicha información a efectos de esta Ordenanza y se desarrollan los límites al acceso.

En el capítulo III se regula la transparencia activa. Se trata de la información pública que las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Ordenanza deben publicar de oficio por ser la más representativa de la actividad del Ayuntamiento y la de mayor demanda social.

El capítulo IV regulariza la transparencia pasiva, es decir, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, cuya titularidad corresponde a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, sin previa exigencia de condición alguna de ciudadanía, vecindad o similar. La denegación del acceso a dicha información habrá de ser en base a alguno de los límites previamente establecidos.

El capítulo V se dedica a la transparencia colaborativa, dispone el régimen de reutilización de la información pública, cuyo objetivo fundamental es la generación de valor público en la ciudadanía en los ámbitos social, innovador y económico.

En el capítulo VI se determina en su sección primera el régimen de quejas y reclamaciones por vulneración de la Ordenanza, estableciendo en primer lugar la posibilidad de presentar quejas cuando la Administración no cumpla sus obligaciones en materia de publicidad activa, con el fin de evitar su solicitud por el procedimiento regulado en el capítulo IV. En segundo lugar, se regula la reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previa a la impugnación en vía contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Por último, el capítulo VII regula el sistema de evaluación y seguimiento de la norma, que dispone la competencia general de la Alcaldía-Presidencia para el desarrollo, implementación y ejecución de la misma, dictando en su caso las medidas organizativas, así como de formación sensibilización y difusión que correspondan.

Las disposiciones adicionales establecen las responsabilidades sobre los conjuntos de datos que tienen tanto el Ayuntamiento de Parla como la persona usuaria o agente de reutilización.

La disposición transitoria única señala el plazo para entrada en vigor de la Ordenanza y la adecuación de las estructuras organizativas para su ejecución.

La disposición final establece el modo por el cual la Ordenanza entrará en vigor según la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Es cuanto tenemos que informar.”

Visto el informe jurídico de la Asesoría Municipal que dice:

“Visto el proyecto de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y reutilización del Ayuntamiento de Parla y visto el informe técnico efectuado por la Técnico de Informática y por la Archivera Municipal sobre este proyecto de Ordenanza.

Vista la Ordenanza tipo de Transparencia, Acceso a la información y reutilización elaborada por la Federación Española de Municipios y Provincias, aprobada en Junta de Gobierno de 27 de mayo de 2014, participando en su elaboración el Ayuntamiento de Parla dentro del grupo de transparencia.

Esta Asesoría, emite el siguiente **INFORME JURÍDICO**:

PRIMERO.- El proyecto de Ordenanza propuesto, tiene por objeto la aplicación y desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, a través del establecimiento de unas normas que regulan la transparencia de la actividad del Ayuntamiento de Parla.

Que se han realizado por el Departamento de Archivo Municipal las modificaciones en el proyecto de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la información y reutilización del Ayuntamiento de Parla, planteadas desde la Asesoría Jurídica para trasponer la Directiva 2013/37/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 por la que se modifica la Directiva 2003/98/CE relativa a la reutilización de la información del sector público, y en aplicación de la Ley 18/2015, de 9 de julio, por la que se modifica la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

SEGUNDO.- El art. 4.1. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuye a los Ayuntamientos potestad reglamentaria, esto es, capacidad para desarrollar, dentro de la esfera de sus competencias, lo dispuesto en las leyes estatales o autonómicas. Como consecuencia de esta potestad, los Ayuntamientos pueden dictar disposiciones de carácter general y de rango inferior a la Ley sin que, en ningún caso, estas disposiciones puedan contener preceptos opuestos a las leyes.

TERCERO.- Procedimiento de Elaboración.

La aprobación del proyecto de ordenanza se ajustará al siguiente procedimiento:

1. Aprobación por la Junta de Gobierno Local del proyecto de Ordenanza, de conformidad con el art. 127 de la Ley 7/85.

2. Una vez aprobado el proyecto de ordenanza y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, pasará al Pleno para su aprobación inicial, con el quórum de mayoría simple. Art. 123.1.d) Ley 7/85.

3. Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El acuerdo de aprobación inicial se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4. Transcurrido el plazo de exposición si ni se presentan reclamaciones, la Ordenanza devendrá definitiva. De lo contrario deberá adoptarse acuerdo expreso resolviendo las reclamaciones y aprobarlo definitivamente. Art. 49 Ley 7/85.

5. Para su entrada en vigor deberá publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y deberán haber transcurrido los plazos establecidos en el art. 70.2 en relación al art. 65.2 de la Ley 7/85.

Por tanto, se estima favorablemente la aprobación del proyecto de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización del Ayuntamiento de Parla.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el Proyecto de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y reutilización de la información del sector público.
- 2) Que pase al Pleno para su aprobación si procede.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Vistas las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal MOVER PARLA que son las siguientes:

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el apartado e) del artículo 18. Información de relevancia jurídica y patrimonial, con la siguiente redacción:

e) Publicación del Inventario Municipal al completo de acuerdo al RD 1372/2986 de 13 de junio, RBEL, “Reglamento de Bienes de las Entidades Locales”

- 1.- Inmuebles
- 2.- Derechos reales
- 3.- Muebles de carácter histórico, artístico o considerable valor económico.
- 4.- Valores mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal de la corporación.
- 5.- Vehículos.
- 6.- Semovientes
- 7.- Muebles no incluidos en los anteriores enunciados
- 8.- Los bienes y derechos reversibles.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Introducir art. 18 y que el actual artículo 18 pase a ser 19 y así sucesivamente.

Artículo 18. Información sobre personal eventual.

En relación con las personas incluidas en el ámbito de aplicación del art. 12 del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 7/2007, de 12 de abril. Personal Eventual, se publicará como mínimo la siguiente información:

- a) Relación individual del personal eventual, junto a sus retribuciones, datos curriculares, descripción del puesto de trabajo y jerarquía dentro del Ayuntamiento de Parla.
- b) Se ha de publicar el coste total a cargo del Ayuntamiento de Parla: salario, retenciones y Seguridad Social.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Introducir art. 19 y que los demás artículos se nombren correlativamente por su número tras este artículo.

Artículo 19. Gastos de representación:

En relación con las personas incluidas en el ámbito de aplicación del art. 75, la disposición decimoquinta de la Ley 7/1985, de 12 de abril y art. 12 del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley 7/2007, de 12 de abril, se publicará como mínimo la siguiente información adicional:

Gastos de representación asociados al cargo.

A petición de la Comisión Informativa se emite informe al respecto por la Asesoría Jurídica que es el siguiente:

“Analizadas las enmiendas presentadas por el grupo político municipal MOVER PARLA al proyecto de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y reutilización del Ayuntamiento de Parla.

Visto el proyecto de Ordenanza municipal Transparencia, Acceso a la información y reutilización de la información del sector público del Ayuntamiento de Parla y poniéndolo en relación con la legislación aplicable,

Asesoría, emite el siguiente INFORME JURÍDICO:

PRIMERO.- La primera enmienda presentada por el grupo MOVER PARLA propone sustituir el apartado e) del artículo 18 relativo a la información de relevancia jurídica y patrimonial, que en dicho apartado hace referencia a la publicación de la relación de bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento sobre los que ostente algún derecho real, y sustituirlo por el artículo 18 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Así, el artículo 17 del mismo Reglamento establece, “que Las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición”. Y el artículo 18 de este RD recoge los epígrafes que deben contener el inventario de bienes.

Así, la obligatoriedad de la publicación del inventario de bienes queda establecida en el artículo 8 punto 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que dice” Las Administraciones Públicas publicarán la relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real”.

Por tanto, no existe inconveniente en aceptar la enmienda que sustituye dicho apartado pues es obligación legal la publicación del inventario de bienes y derechos de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Con respecto a la enmienda de adición que propone introducir el artículo 18, que hace referencia a la información sobre personal eventual, citando expresamente el artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, hay que advertir que el Estatuto Básico del Empleado Público ha sufrido la última modificación por Real Decreto Legislativo de 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aunque queda inalterado el artículo 12, que aunque haciendo referencia a la información sobre personal eventual, no recoge los aspectos planteados quedando de la siguiente manera: “1. Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin. 2. Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto determinarán los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas que podrán disponer de este tipo de personal. El número máximo se establecerá por los respectivos órganos de gobierno. Este número y las condiciones retributivas serán públicas. 3. El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento. 4. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna. 5. Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera”.

En consecuencia, de dicho artículo sólo se desprende que serán públicos el número máximo y las condiciones retributivas de dicho personal. Si ponemos en relación este artículo

con el artículo 6 apartado 1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno que dice “1. Los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de este título publicarán información relativa a las funciones que desarrollan, la normativa que les sea de aplicación así como a su estructura organizativa. A estos efectos, incluirán un organigrama actualizado que identifique a los responsables de los diferentes órganos y su perfil y trayectoria profesional”, podemos observar como amplía esta publicidad al organigrama que identifique a los responsables así como su perfil y trayectoria profesional.

Por todo ello, y derivado de la obligatoriedad del art. 6.1 de la Ley de Transparencia hay que recoger tanto número de personal eventual, como retribuciones, organigrama actualizado y perfil y trayectoria profesional de este personal eventual, pero estos aspectos ya quedan recogidos en la Ordenanza municipal de Transparencia, Acceso a la información y reutilización en su artículo 16 por lo que no es necesario introducir nuevamente una enmienda que redunde en esos apartados.

TERCERO.- La última enmienda de adición que propone introducir MOVER PARLA, como artículo 19 de este proyecto de Ordenanza de Transparencia es la de incluir los gastos de representación asociados al cargo como así estipula el art. 75 y la disposición decimoquinta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 12 del Estatuto Básico del Empleado Público.

La regulación de carácter básico en materia de dietas de los miembros de las Corporaciones Locales se contiene en el apartado 4 art.75 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local - LRBRL— que establece que “los miembros de las Corporaciones locales percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo”.

Desde el punto de vista de su publicidad, el apartado 5 del art.75 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local añade que “las Corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el “Boletín Oficial” de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial”.

Desde el punto de vista reglamentario, el art. 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF- establece que:

Los miembros de las Corporaciones Locales tendrán derecho a percibir, con cargo al Presupuesto de la Entidad local, las retribuciones e indemnizaciones que correspondan, en los términos que se determinan en los párrafos siguientes. (...)

5. Todos los miembros de la Corporación, incluidos los que desempeñen cargos en régimen de dedicación exclusiva, tendrán derecho a recibir indemnizaciones por los gastos ocasionados por el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos, y previa justificación documental, según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas y las que, en este sentido, aprueba el Pleno corporativo”.

En este punto, ha de señalarse que a través del art. 42 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, se da nueva redacción al art. 75 LRBRL. art.75 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Específicamente en cuanto al régimen de las indemnizaciones de los miembros corporativos, y

su regulación en el punto 2 del art.75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local pasa al punto 4 del art.75 de la misma Ley 7/1985, de 2 de abril, sustituyéndose la expresión “en la cuantía y condiciones que apruebe el Pleno” por la señalada más arriba de que “según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo”.

Dicha modificación se inscribe en la recepción por el Legislador de la doctrina jurisprudencial respecto al carácter indemnizable del lucro cesante que dejan de percibir los Corporativos por realizar sus funciones de representación. A la vista de esta doctrina se crea la figura de la dedicación parcial y se circunscribe el concepto de indemnización al ámbito de resarcimiento de gastos.

Por tanto, corresponde al Pleno la aprobación del régimen de indemnizaciones por los gastos efectivamente realizados en el ejercicio del cargo, aplicándose, en defecto de pronunciamiento expreso, -señalamos que el precepto determina que “percibirán”, por lo que, en todo caso, les corresponde el devengo de dichos gastos- el régimen previsto en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, en cuanto a su cuantía y régimen de devengo y justificación financiera.

En este sentido, si bien el art. 2 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, sólo determina su aplicación al personal de las Corporaciones locales, en virtud de la remisión prevista en el art. 75.4 LRBRL, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, igualmente debe entenderse que resulta de aplicación a los miembros de la Corporación en los términos que determine el Acuerdo de Pleno o en defecto del mismo, y sólo para los supuestos establecidos en el art. 1 dicho Real Decreto.

Por ello, no existe inconveniente en admitir la enmienda que debería redactarse conforme a lo establecido en el art. 75. 4 LRBRL que establece que los miembros de las Corporaciones Locales percibirán indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo”.

Por tanto, las enmiendas quedarían de la siguiente forma:

El artículo 18 apartado e) de la Ordenanza de Transparencia sería sustituido y quedaría redactado así:

Artículo 18 e) Las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición. En el inventario se reseñarán, por separado, según su naturaleza, agrupándolos a tenor de los siguientes epígrafes:

- 1º. Inmuebles.
- 2º. Derechos reales.
- 3º. Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico.
- 4º. Valores mobiliarios, créditos y derechos, de carácter personal de la Corporación.
- 5º. Vehículos.
- 6º. Semovientes.
- 7º. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados.
- 8º. Bienes y derechos revertibles.

La segunda enmienda propuesta, que propone recoger tanto número de personal eventual, como retribuciones, organigrama actualizado y perfil y trayectoria profesional de este personal, aspectos que ya quedan recogidos en la Ordenanza municipal de Transparencia, Acceso a la información y reutilización en su artículo 16 por lo que no es necesario introducir nuevamente una enmienda que redunde en esos apartados.

La tercera enmienda propuesta, relativa a los gastos de representación asociados al cargo, debería quedar dentro del artículo 17 creando el apartado e) y redactada de la siguiente forma:

Artículo 17 apartado e) Las indemnizaciones por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de su cargo, según las normas de aplicación general en las Administraciones públicas y las que en desarrollo de las mismas apruebe el pleno corporativo.

Esto es cuanto tengo que informar respecto a las enmiendas presentadas a la aprobación del proyecto inicial de Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la información del sector público del Ayuntamiento de Parla presentadas por el grupo político municipal MOVER PARLA.”

Efectuada votación sobre las enmiendas votan NO, I.U.-L.V. y P.P. (10 votos), vota abstención el P.S.O.E., votan SI, Cambiemos Parla y Mover Parla (12 votos).

La Corporación por mayoría, acuerda: Aprobar las enmiendas presentadas por Mover Parla.

Efectuada votación respecto al proyecto de Ordenanza aprobada por la Junta de Gobierno.

La Corporación por mayoría y la abstención de Cambiemos Parla y Mover Parla, acuerda:

1º) Aprobar inicialmente la Ordenanza de transparencia, acceso a la información y reutilización de información del sector público, con las enmiendas introducidas.

2º) Que se exponga a información pública por plazo mínimo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y alegaciones, publicándose en el tablón de edictos, página web y B.O.C.M.

3º) Transcurrido el plazo de exposición sino se presentasen alegaciones, la Ordenanza devendrá definitiva. Si se presentasen reclamaciones, estas serán resueltas por acuerdo expreso del Pleno.

4º) Para la entrada en vigor deberá publicarse la Ordenanza íntegramente en el B.O.C.M. y deberá haber transcurrido los plazos establecidos en el artículo 70.2 en relación del artículo 65.2 de la Ley de Bases del Régimen Local.

DEBATE

La Sra. Taboada Concejala Delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que: Saludamos la iniciativa propuesta, pensamos que es útil para una mayor transparencia de toda la gestión municipal, para todo lo que ocurre en el municipio y a todo lo que tiene que ver con el Ayuntamiento, así como una herramienta para facilitar información a los vecinos

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta:

“Este proyecto de ordenanza municipal que trae a pleno el equipo de gobierno, es una copia de la Ordenanza tipo de transparencia, acceso a la información y reutilización, que la federación española de municipios y provincias aprobó en su Junta de Gobierno el pasado 27-5-2014.

El proyecto tiene por objeto la aplicación y desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, que marca un calendario, para que en el plazo de dos años, las entidades locales se adapten a las obligaciones que marca esta ley.

Esta claro que debemos seguir trabajando en esta materia para llegar a estar entre los 10 primeros municipios del Índice de Transparencia Internacional de Municipios, que era uno de nuestros objetivos para este nuevo mandato y así nos comprometíamos con la ciudadanía a cumplir, llevándolo en nuestro programa electoral y formando parte del decálogo que firmamos ante Notario para que el compromiso fuera más firme. Esta es una medida, por tanto, en la que nos empeñaremos muy vehementemente y para ello seguiremos desde la oposición llevando y apoyando todas aquellas iniciativas y propuestas que logren este fin.

Y por lo tanto votamos a favor.”

El Sr. Escobar, portavoz adjunto de CAMBIEMOS PARLA, indica que:

“Empezamos el Pleno con la aprobación inicial de la ordenanza de transparencia, acceso a la información y reutilización de información del sector público.

Me van a permitir que empiece recordando qué es un gobierno abierto y qué supone practicar la transparencia en el ejercicio de Gobierno.

Me voy a apoyar en el informe emitido por la red de municipios digitales de Castilla y León, que define un gobierno abierto como aquel que practica una nueva forma de comunicación permanente y transparente entre la Administración y los ciudadanos, bidireccional, mediante la que se consigue su participación efectiva en los procesos de decisión, colaboración y control de la Administración.

Posteriormente, este documento aclara que un gobierno transparente fomenta y promueve la rendición de cuentas de la Administración ante la ciudadanía y proporciona información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación. El Ayuntamiento (y cualquier otra Administración) debería permitir el acceso a esta información pública de manera sencilla y clara, permitiendo de esta manera que los ciudadanos puedan realizar un control de la acción de gobierno, así como crear valor económico a partir de los datos públicos ofrecidos libremente por la Administración.

Analicemos esta segunda definición que dice que “la Administración proporciona información sobre lo que está realizando y sobre sus planes de actuación”. Sobre esta información, la ciudadanía “podrá realizar un control de la acción de Gobierno”. Es decir, si queremos ser transparentes, debemos proporcionar toda, y repito toda la información, a los vecinos y vecinas de manera clara y sencilla.

Entiendo que ese es uno de los espíritus de esta ordenanza que nos trae hoy a debate el Partido Popular. Pero claro, el inicio de esta ordenanza ha dejado al descubierto que quizá tan transparentes no están siendo. Me remito a la noticia que publicaron el pasado 11 de febrero en la “obsoleta” página web. En esa noticia, parecía que el Partido Popular ya había aprobado la ordenanza municipal y que ya estaba todo hecho. Se olvidaron de los pasos que hay que dar y que hoy estamos empezando a dar. Es decir, después de que la Junta de Gobierno apruebe, debe aprobarlo inicialmente el Pleno, se debe someter el plazo de 30 días de alegaciones, resolverlas posteriormente para que ya de forma definitiva quede aprobada la ordenanza. Los pasos que hay que dar para aprobar cualquier ordenanza, vaya.

Pues bien, en esa noticia ni rastro de que el proyecto tenga que ir a Pleno, ni que los ciudadanos y ciudadanas tienen un plazo de 30 días para resolver alegaciones. Es decir, omitimos lo verdaderamente relevante e importante para la ciudadanía para en su lugar lanzar

odas y más odas al Partido Popular, pero oye, que ellos no utilizan la web municipal de forma partidista. Estos de Cambiemos Parla cómo son.

Ilusos nosotros, pensamos que había un simple despiste, que se les había olvidado informar de forma correcta a nuestros vecinos y vecinas, así que se lo dijimos en la Comisión informativa previa al Pleno. En efecto, nos confirmó la concejala Elena Taboada que había sido un error no haberlo incluido. Qué desconfiados, somos, pensé, seguro que ahora lo modifican en la web y nuestros vecinos y vecinas se enteran completamente de las acciones de Gobierno del PP.

Esto fue el pasado 26 de febrero, pero 13 días después, la noticia sigue siendo la misma. Qué lástima, ahora tenemos una súper web, ejemplo de transparencia e innovación, pero parece que el botón de editar está escondido. No, no está escondido, dejemos la ironía, el Partido Popular no ha querido editarla.

Porque con este detalle, la aprobación de esta ordenanza nace viciada, no nace practicando la transparencia, nace con oscurantismo, ambigüedad y opacidad. Nada nuevo, el Partido Popular vuelve a apostar por la transparencia de cara a la galería. Y no lo olvidemos la propia Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la que indica que un plazo máximo de dos años las entidades locales deben adaptarse a las obligaciones de esta ley.

Me gustaría saber qué hubieran hecho si esta ley no hubiera sido impulsada, si hubieran iniciado la creación de esta ordenanza municipal. Seguramente hoy no hubiéramos tenido este debate, porque donde hoy quieren hacernos ver que es todo de cristal y transparente, no hace mucho era oscuro y opaco. O si no, me remito a la declaración de bienes de los concejales de la pasada legislatura, donde curiosamente las de los concejales del PP no figuraban en la página web, concejales algunos que repiten en esta legislatura.

En eso hemos avanzado, hoy, después de dar mil vueltas por el portal de transparencia de la nueva web, encontramos esas declaraciones de bienes, pero no encontramos toda la información que según la ley de transparencia debería figurar. En el pasado Pleno de febrero, cuando debatíamos la moción de transparencia del Grupo de Mover Parla, mi compañero Alberto Olayo les instaba a publicar los datos curriculares y funciones de los cargos de confianza que tienen a su disposición, de los 'dediles', ¿se acuerdan?

Hoy, el Grupo Mover Parla presenta una enmienda para que esto mismo se incluya en la ordenanza, aunque el informe jurídico refleja que en el artículo 6.1 de la Ley de Transparencia ya se establece que se debe publicar esta información. Entonces, ¿van a publicar esta información? ¿Apostamos de verdad por ejercer un Gobierno transparente o seguimos con esta falsa transparencia?

En Cambiemos Parla lo tenemos claro, decimos sí a la transparencia en el ejercicio de Gobierno, por eso votaremos a favor de la creación de esta ordenanza, porque era una de las bases de nuestro programa electoral y porque lo venimos demostrando desde que llegamos a esta Corporación. De hecho, nuestra primera proposición presentada por registro el 15 de julio del pasado año fue la referida a transparencia, información y participación ciudadana, en la que entre otros acuerdos, pedíamos un ambicioso portal de transparencia, mucho más amplio del que se ha presentado hace unos días y en la que pedíamos una ordenanza de Transparencia y Libre Acceso a la información.

Ya por entonces decíamos que la Corporación debe informar con absoluta nitidez de las políticas, acuerdos y gestiones que se vayan desarrollando, sin esperar a que sea la ciudadanía el que requiera esa información. El Ayuntamiento debe ser un ente transparente, donde esa transparencia sea el eje y la base sobre la que se sustente la acción de Gobierno.

Entendemos desde Cambiemos Parla que esta ordenanza es un paso y aunque no estamos de acuerdo con algunas acciones ejecutadas por el Equipo de Gobierno, donde la transparencia ha brillado por su ausencia.

Vamos a votar abstención a esta ordenanza, para poder hacer alegaciones, recordando a la ciudadanía que, aunque no se lo hayan comunicado, tiene 30 días para presentar alegaciones. Muchas gracias.

El Sr. Torres por MOVER PARLA manifiesta que quiere felicitar a los trabajadores del Ayuntamiento de Parla por haber ayudado a desarrollar la Ordenanza tipo de Transferencia de la Federación Española de Municipios y aprobada en mayo del 2014 antes de que el P.P. gobernara en Parla.

Los ciudadanos que hemos sido elegidos temporalmente para representar a nuestros vecinos tenemos la obligación de trabajar para mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y mejorar la sociedad. En este caso con esta Ordenanza tenemos la obligación de dotar a nuestro municipio de un Reglamento que permita un acceso a la información más transparente para que puedan conocer la gestión municipal y al mismo tiempo puedan participar activamente de la misma.

Lamentamos que no se haya publicado un borrador inicial expuesto para que los ciudadanos hubieran podido aportar sugerencias tal y como han hecho otros Ayuntamientos que las han publicado durante un año para que se pudiesen hacer sugerencias, la ley indica el tiempo mínimo que es de un mes, pero antes del Pleno se podría haber elaborado un borrador y que los vecinos hubiesen aportado sus ideas.

Traen a Pleno la aprobación inicial de las Ordenanzas y no es verdad Sr. Zarzoso que tal y como dijo usted en el Pleno que se aprobaran en Junta de Gobierno, de la misma manera que nos engañó con el tema de las Ordenanzas Fiscales, las han elaborado de espaldas a los vecinos y a espaldas a los representantes de los vecinos ya que no colaboran con los grupos de la oposición para elaborar conjuntamente Ordenanzas imprescindibles para el funcionamiento de la ciudad.

También nos mintió cuando dice que la información no está en la web municipal por culpa de otra administración, la ley no obliga a publicar la información en el portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda, lo que si obliga esa ley es a que esa información sea accesible y esté activa en la página web o en la sede electrónica. Por si eso fuera poco usted dijo que muchos municipios se habían borrado del Portal de Transparencia del Ministerio de Hacienda, debería preguntarse por qué, se lo voy a decir yo, porque es un túnel de opacidad un laberinto de enlaces que desanima y que invita a cualquiera a desistir de buscar información.

Mover Parla considera imprescindible que la información sobre Transparencia sea colgada directamente en la página web del Ayuntamiento de una manera clara y de fácil acceso y todo ello conforme al art. 5.3 de la Ley de Transparencia.

Traen la aprobación inicial con alevosía y por ello nuestro grupo presento en Comisión varias enmiendas para su debate en el Pleno y se sometan a votación.

En definitiva traen para su aprobación una Ordenanza que es un copia pega de la de la Federación Española de Municipios con lo cual la Sra. Taboada o no saben trabajar o nos engañaron la primera vez o lo que es peor lo uno y lo otro. Los vecinos y los grupos no hemos podido ver y estudiar el texto en profundidad y que sea una Ordenanza que sea ejemplo de Transparencia de la gestión municipal. Durante el tiempo de exposición presentaremos una batería de medidas con el fin de mejorar la Ordenanza y los vecinos tengan una información de la gestión municipal veraz y accesible. Paso a todos los grupos las enmiendas que cuentan

con el correspondiente informe jurídico y que con nuestra redacción la Ordenanza queda más clara.

La Sra. Taboada, por el P.P. añade que quiere dar las gracias al equipo Técnico que ha participado en la elaboración de esta Ordenanza modelo tipo. Le dice al grupo Mover Parla también que le agradecen el compromiso que tienen con la transparencia, pero se han podido adherir al Portal de Transparencia porque la Ley lleva dos años y la anterior Alcaldesa pudo haberlo hecho y además haber elaborado una Ordenanza, por ello nos alegramos mucho de su compromiso porque nosotros lo hemos hecho desde el minuto uno, porque es el compromiso de este gobierno y de hecho se subió la deuda desglosada para que todos los ciudadanos pudieran conocerla, gastos de subvenciones. Nos adherimos al portal de transparencia al mes siguiente de llegar al gobierno, eso es transparencia, para que todos los vecinos de Parla tengan conocimiento de en qué se gasta el Ayuntamiento el dinero y eso es un compromiso y lo hemos puesto en marcha y ustedes han podido hacerlo igual.

El Sr. Alcalde pide el posicionamiento de los Grupos respecto a las enmiendas de Mover Parla.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. indica que: En ese momento se van a oponer, hay un periodo de 30 días para alegaciones y durante ese tiempo estudiaremos lo que se plantea y votaremos a favor de la Ordenanza para tener algo sobre lo que trabajar.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que: Se van a abstener porque como dice el informe técnico casi todo ello está recogido en la legislación vigente.

El Sr. Escobar, portavoz adjunto de CAMBIEMOS PARLA expone que: “Gracias señor presidente, en Cambiemos Parla estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas por el Grupo Mover Parla. Todo lo que sea reforzar la transparencia en el ejercicio de Gobierno y que la ciudadanía tenga el mayor acceso a la información lo apoyaremos. Además, añadir que la publicación del inventario municipal es algo necesario y que llevamos solicitando desde el comienzo de la legislatura. Por último, sí nos gustaría comentar que en el informe jurídico de estas enmiendas se indica que la enmienda de adición en la que Mover Parla pide que se añada un artículo en el que figure información sobre el personal eventual ya se refleja, según el citado informe, en el artículo 16 de la ordenanza. Desde Cambiemos Parla pensamos que el artículo 16 está abierto a interpretaciones cuando habla de órganos consultivo por lo que no vemos incompatible que se añada el artículo que propone Mover Parla. Es más, si queremos transparencia, vamos a demostrarlo y vamos a dejar los artículos bien claros. ¿O acaso no es transparencia publicar estos datos? Muchas gracias.”

El Sr. Torres por MOVER PARLA dice al portavoz de I.U.-L.V. que no comprende por qué dice que no han tenido tiempo de estudiar las enmiendas, vienen con un informe positivo y se debatió en la Comisión y no entiende su voto porque anteriormente se abstuvieron. Mover Parla va a votar a favor de las enmiendas y abstención en las Ordenanzas porque van a presentar alegaciones para mejorar la ley, a la Sra. Taboada le dice que transparencia no es apariencias.

La Sra. Taboada por el P.P. cierra el debate y dice que: votarán en contra porque el informe jurídico porque en un punto dice que no se está de acuerdo y van a esperar al periodo de alegaciones, decir al portavoz de Mover Parla que este equipo de gobierno está aquí para sumar y no para restar porque Parla somos todos

4º.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, PROPONIENDO FELICITACIÓN AGENTES

Vista la Proposición del Concejal Delegado del área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad que dice:

“El carácter de Instituto Armado de naturaleza civil con estructura y organización jerarquizada que tiene la Policía Local de Parla, así como la importancia de su misión y la amplitud y complejidad de sus funciones hacen que presente importantes peculiaridades con respecto a otros servicios públicos municipales, lo que justifica un tratamiento particular de reconocimiento institucional al trabajo desempeñado por sus componentes.

La realización por los miembros de la Policía Local de Parla de acciones, servicios y méritos excepcionales, extraordinarios o dignos de ser reconocidos, así como el mantenimiento a lo largo de su vida profesional de una conducta ejemplar, debe ser objeto de reconocimiento por este Ayuntamiento.

Lo que constituye el reconocimiento al mérito en el cumplimiento del deber es un acto de justicia para quien las recibe, un estímulo para el Cuerpo del que forma parte y un ejemplo para todos.

En consecuencia, y a la vista de los antecedentes que obran en el expediente y que justifican el acto que da lugar a esta propuesta, consistente en que los Agentes Eduardo Adán Almeida y Desiderio Belmonte Poveda el día 31 de enero de 2016 evitaron el suicidio de una persona que intentaba lanzarse a la autovía en el puente peatonal de la A-42.

Por tratarse de actos excepcionales y al haber superado con creces sus obligaciones y deberes profesionales propongo que estos Agentes sean felicitados por el Pleno del Ayuntamiento.”

Vista la Propuesta del Oficial Jefe de la Policía que dice:

“A requerimiento del Concejal de Seguridad Ciudadana se elabora el presente informe acerca de la concesión de felicitaciones a miembros del Cuerpo de Policía Local por los servicios extraordinarios que han prestado a la ciudad.

Informe:

PRIMERO.- El fundamento legal para la concesión de honores y distinciones por parte de las corporaciones locales se encuentra en los artículos 50.24 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece la competencia del pleno para conceder medallas, emblemas, condecoraciones u otros distintivos honoríficos y conferir títulos de hijos predilectos o adoptivos o de miembros honorarios de la Corporación.

SEGUNDO.- Para la concesión de las felicitaciones por parte del pleno será necesaria la instrucción del correspondiente expediente. Por lo que se refiere al procedimiento el mismo deberá estar basado en los principios de máxima transparencia y objetividad, a fin de determinar y constatar los méritos y circunstancias que aconsejen y justifiquen el otorgamiento de la felicitación. Así, se contempla la tramitación del expediente, con las fases de iniciación e instrucción, la resolución corresponde al Ayuntamiento Pleno

A este respecto se considera que el presente procedimiento deberá constar de:

- a.- Propuesta del Jefe de la Policía Local
- b.- Incorporación de los informes que justifiquen los actos que dan lugar a la propuesta.
- c.- Propuesta de resolución suscrita por el Concejal Delegado, y en su caso del Alcalde Presidente.
- e.- Dictamen de la Comisión Informativa competente ya que la resolución debe ser efectuada por el Pleno de la Corporación.
- f.- Resolución por el órgano competente.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: **Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado.**

DEBATE

El Sr. Manrique Concejal Delegado del área de Urbanismo, seguridad Ciudadana y Movilidad lee la Propuesta.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que: es bastante elocuente la exposición del Concejal, sumarnos a la felicitación y aprobar la misma.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“Desde el grupo municipal socialista queremos unirnos a la felicitación a los agentes Eduardo Adán y Desiderio Belmonte por su excepcional labor el día 31 de enero de 2016, como consta en el expediente de esta propuesta, y también felicitar al resto de los agentes que participaron en el servicio, por el que nos traen esta felicitación a pleno, y como no a los bomberos, guardia civil y los servicios sanitarios que también colaboraron a que todo saliera correctamente.

Como ya hicimos en el pleno del día 27 de agosto, queremos aprovechar y hacer extensiva la felicitación también al resto de compañeros de la Policía Local, por la inestimable labor que realizan a lo largo de todo el año en los distintos actos y eventos que se suceden en el municipio.

Gracias y felicidades.”

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA indica que: Como no puede ser de otra manera nos sumamos a la felicitación de los agentes y votaremos a favor.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA manifiesta que: No hay nada más grande que el que una persona salve la vida de otra y por tanto estamos de acuerdo y nos sumamos a esta felicitación de estos agentes y del resto que participaron en ello.

El Sr. Manrique por el P.P. cierra el debate y dice: No solo felicitar a los agentes propuestos hoy aquí sino a todos los que colaboraron como fueron los agentes de la Guardia Civil cortando la A-42, a Protección Civil, al cuerpo de Bomberos y al de la Policía Nacional.

Muchas gracias a los agentes Eduardo Adán Almeida y Desiderio Belmonte Poveda por estar hoy aquí y a todos los grupos municipales por sumarse a esta felicitación y aprobar esta Propuesta.

5º.-APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN ESPECIAL DE MEJORA DEL MEDIO URBANO EN C/ REAL, PINTO, REINA VICTORIA Y SAN ANTÓN

Vista la Proposición del Concejal Delegado del área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad que dice:

“Atendido lo actuado y vistos los informes técnicos donde se pone de manifiesto que por error mecanográfico se ha arrastrado en todos los documentos de la aprobación inicial “la calle San Ramón”, cuando debiera decir **San Antón** tal y como consta en el documento de plan especial.

VENGO A PROPONER AL PLENO MUNICIPAL , la toma del siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del medio urbano en calles Real, Pinto, Reina Victoria y San Antón.

Todo ello en cumplimiento de los artículos 49, 59 y concordantes de la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Es lo que vengo a proponer al Pleno Municipal, quien con superior criterio decidirá.”

Visto el informe del Técnico del área Sr. Sánchez-Paus que dice:

“1.- El Plan Especial referenciado ha sido aprobado inicialmente en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de noviembre de 2.015, habiéndose detectado que por error mecanográfico se hace constar en los documentos de aprobación inicial que afecta a la “calle san Ramón”, cuando debe aparecer San Antón.

2.- De conformidad al art. 57.b de la Ley 9/2001 de 17 de Julio del Suelo de la CAM, el expediente fue sometido a exposición pública, por plazo de un mes, publicándose en el BOCAM de fecha 29 de diciembre de 2.015 en el diario “El Economista” de fecha 13 de enero de 2.015 y en el tablón de edictos municipal, sin que se haya presentado ninguna reclamación ni alegación.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 49, 59 y concordantes de la Ley 9/2001 de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Es cuanto tengo el honor de informar, sometiéndolo a juicio mejor fundado en derecho, no obstante el Pleno decidirá.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar definitivamente el Plan Especial de Mejora del Medio Urbano en c/ Real, Pinto, Reina Victoria y San Antón.

2º) El acuerdo deberá ser publicado en el B.O.C.M. para su entrada en vigor.

DEBATE

El Sr. Manrique Concejal Delegado del área de Urbanismo, seguridad Ciudadana y Movilidad explica el tema.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que: Esta Propuesta puede generar un nuevo impulso en esta zona planteada por lo que estamos de acuerdo con ella, pero no por ello hay que dejar de poner de manifiesto que las zonas comerciales necesitan del apoyo de otras administraciones para dotarlas de un plan de apoyo a las pequeñas empresas como fue en su momento el Plan CICO y además una zona comercial potente y con previsión de crecimiento requiere de una limpieza viaria y un mantenimiento urbano excelente por tanto todos los planes y apoyos que se hagan sobre esta zona acompañados de estas medidas que se traen a aprobar sirvan para relanzar al pequeño comercio de la ciudad y al pequeño y mediano empresario.

La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E. interviene y dice que:

“En vista de la información entregada al grupo municipal socialista y en base a los informes técnicos donde se indica que el objeto de dicho plan es potenciar los usos comerciales y terciarios de los principales ejes comerciales o aquellos con más potencial de la zona central del municipio, el grupo municipal socialista votará a favor de la “aprobación

definitiva del plan especial de mejora del medio urbano en la calle Real, Pinto, Reina Victoria y San Antón”.

Quiero destacar la importancia de las comisiones informativas, ya que son los espacios donde se pueden explicar y solicitar información de las mociones que se traen a pleno, y digo esto, porque en vista de la información entregada en comisión informativa sobre esta propuesta, se detecto que había un error en una de las calles que se sometían al plan especial. El error era que en el título de todos los informes aparecía la calle San Ramón pero en realidad la calle afectada por el plan especial era San Antón y gracias a su paso por la Comisión Informativa pertinente, el error se ha subsanado. Votaremos a favor.”

La Sra. Fresno por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:

“A tenor de los informes favorables y en consonancia al procedimiento ejecutado preceptivo, Cambiemos Parla votara a favor por estimar el beneficio que puede representar esta mejora para el sector comercial de Parla. Gracias.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA expone que: Han estudiado el expediente en profundidad, que todas las medidas propuestas se ajustan a la ley, creemos que pueden ser unas medidas que revitalicen el comercio de Parla y esto es algo que hemos llevado en el programa electoral y que es fundamental para nuestra ciudad. También queremos recordar que independientemente de la Propuesta cada día hay más locales cerrados y sería conveniente elaborar una política local para evitar que dentro del ámbito no solo estético sino desde la actividad económica en lugar de estar cerrados haya nuevamente emprendedores. Votaremos a favor.

El Sr. Manrique por el P.P. cierra el debate y dice que: El fin de este plan no es otro que fomentar y dinamizar el comercio de la ciudad. La zona que menciona este Plan se veía perjudicada por las antiguas normas y el Plan General y sufrían un agravio comparativo. Desde este momento los comercios de esta zona pueden ejercer otras actividades como negocios en entre planta. Como siempre atendemos las peticiones de los ciudadanos y especialmente de los comerciantes los cuales son los que día a día impulsan la actividad económica en nuestra ciudad.

Con este Plan seguimos trabajando para mejorar la inversión en Parla y generar empleo en este municipio.

6º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS PSOE, I.U.-L.V. Y P.P. PARA LA REGENERACIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TRANVÍA DE PARLA ML4 PARA EQUIPARLO A LAS LÍNEAS DE METRO LIGERO 1,2 Y 3

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales que dice:

“Pese a las modas literarias en el entorno empresarial actual, debemos destacar que realmente el S. XXI es el siglo del transporte.

Podemos llegar claramente a esta conclusión, debido a que nunca antes en la era de la humanidad se produjeron tan grandes movimientos de mercancías de un punto a otro del planeta. Grandes cargueros marítimos atraviesan los océanos del planeta de un punto a otro las 24 horas del día los 365 días del año. Desde grandes puertos edificadas a escalas nunca antes soñadas por nuestra civilización, esas mercancías pasan a otros medios de transporte para llegar a sus destinos finales.

Por otro lado, las personas también hemos cambiado nuestro modo de concebir el modo de vida. Pocos son los privilegiados que piensan en trabajar al lado de su casa, y en las

grandes urbes, gastar 2 horas (un 25% de la jornada laboral) en transportes (entre ida y vuelta) para llegar al puesto de trabajo, se considera lo habitual. Todo esto sin contar desplazamientos no habituales: fines de semana, vacaciones, viajes de negocios, traslados...

Estamos sin duda en la era del transporte, distancias enormes cada vez en menos tiempo. Todo el mundo desea llegar a los mismos destinos (las grandes ciudades) a la vez.

En Parla, se hizo en su día una clara apuesta por el transporte público y de calidad, se hizo un servicio de tranvía que presta servicio desde las 4:45 a las 0:45 todos los días del año, con frecuencia en hora punta de 7 minutos. Un servicio fundamental para poder atender a una población de más de 127.000 ciudadanos y ciudadanas, que no hemos sido (por uno u otro motivo) beneficiados de proyectos como Metrosur, más estaciones de Cercanías o incluso más líneas de autobús como sí lo han estado municipios colindantes.

Esta situación, generó para nuestros vecinos y vecinas una gran necesidad de transporte urbano, para poder acceder con la única parada de Cercanías de la ciudad, que se encuentra en la zona centro, inalcanzable por los más de 30.000 vecinos de la zona de Parla-Este por otros medios en tiempos razonables para poder ir a sus trabajos, lugares de estudio, o simplemente en sus quehaceres diarios o de ocio. Todo esto ha hecho que el Tranvía de Parla, sea el más utilizado por nuestros vecinos y vecinas con unas cifras de viajeros de más de cuatro millones y medio de desplazamientos anuales, datos del último año de referencia, 2013.

A fin de fomentar los medios de transporte sostenibles (es decir, aquellos con una baja huella de carbono, y que no congestionen todavía más las carreteras de las grandes ciudades), en toda Europa se sigue una política de fomento del ferrocarril, los tranvías y los metros ligeros. El reflejo de estas directivas, Libros Blancos y demás iniciativas de la Unión Europea, son los distintos organismos que regulan los precios (mediante subvenciones) de los transportes públicos en nuestras comunidades autónomas, siendo el caso de la Comunidad de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes, mediante la subvención llamada: 'tarifa de equilibrio'.

Pues bien, el Tranvía de Parla, para la Comunidad de Madrid es el Metro Ligerero 4, existiendo otros 3: ML 1 (Las Tablas, con carácter urbano al igual que el nuestro), ML 2 y 3 (Metro Ligerero Oeste). Todos ellos, reciben una muy superior subvención al Tranvía de Parla, con diferencias desde nuestros 20 céntimos por viajero, a los 13 euros por viajero en Las Tablas.

Los criterios esgrimidos históricamente han sido que el convenio inicial no incluía la infraestructura (que sí está incluida en subvención para todos los demás), que no nos conecta con la red de Metro de Madrid (consideramos agravante que, por desgracia adicional para nuestros vecinos y vecinas solo tenemos una conexión con Cercanías) y que nuestro trazado es solo urbano (pero también lo es el de Las Tablas ML1 que hemos citado antes).

Debido a que consideramos que esta situación resulta discriminatoria, injusta y sobretodo inasumible por las arcas municipales, creemos que ya es momento de equipararnos en derechos de transporte con los demás miembros de la Comunidad de Madrid, la cual para realizar este cambio, tan solo necesita voluntad política y no escudarse en anteriores acuerdos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal IU-LV CM y el Grupo Municipal del Partido Popular, trae a Pleno los siguientes acuerdos para su debate y aprobación si procede:

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a través del Consorcio Regional de Transportes, titular de todas las concesiones de Metros Ligeros y Tranvía de Parla, a realizar un NUEVO ACUERDO FINANCIACION DEL TRANVÍA DE PARLA, donde el Consorcio Regional asumirá mayor responsabilidad en la gestión y financiación del Tranvía de Parla.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Gerente del Consorcio Regional de Transportes, al Consejero de Transporte, al Presidente de la Comunidad de Madrid y a todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Moción Conjunta de los Grupos Municipales de P.S.O.E., I.U.-L.V. y P.P: para la regeneración de la financiación del Tranvía de Parla, ML4 para equipararla a las líneas de metro ligero 1, 2 y 3.

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Propuesta.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que: Seguramente esta Moción es una de las más importantes que tiene este Pleno sin desmerecer a las otras, pero estamos hablando de financiación en el Ayuntamiento de Parla y esto lo dice todo, hemos tenido muchas propuestas y pretendían mejorar el entorno, los servicios ... pero una de este tipo que conlleve una buena negociación y alcanzar un objetivo es la que nos permite dar una respuesta a todo lo que llevamos aprobando durante meses y que lamentablemente no se llevan a cabo por falta de financiación económica y decir otra cosa es mentir a la gente y no estamos para engañar, todo el mundo debe saber que año tras año este Ayuntamiento tiene un desfase entre ingresos y gastos de entre 17 y 20 millones de euros y por tanto conseguir un acuerdo marco de financiación diferente al que tenemos en la actualidad con el tranvía puede suponer corregir y reequilibrar los ingresos y gastos que tenemos.

Es fundamental que esta propuesta salga lo suficientemente respaldada para que este Ayuntamiento pueda estar fuerte en una negociación con la Comunidad de Madrid, porque queremos el mismo trato que se les da a otros, queremos igualdad y no discriminación de ninguna clase y Parla necesita salidas y una de ellas es conseguir un nuevo marco de financiación para el tranvía que tiene que garantizar su viabilidad sino la viabilidad de este Ayuntamiento que a día de hoy los gastos superan a los ingresos por tanto la realidad es tozuda, sin ingresos no hay política y no se puede hacer nada por los vecinos, apelamos a la responsabilidad y al sentido común no a las ideologías de los partidos para que Parla tenga la salida y la financiación que necesita para poder afrontar con garantías los retos del futuro.

Por tanto tranvía, BESCAM, competencias impropias, desarrollo industrial tienen que ser una realidad porque de lo contrario no habrá el reequilibrio territorial, económico y social que esta ciudad necesita. Todos tenemos que hacer un esfuerzo arduo y machacón para abordar con la CAM una negociación que es urgente para esta ciudad, los números están ahí, por tanto reequilibrio, igualdad no discriminación, queremos una negociación para poder prestar más y mejores servicios, porque tal y como dice el Alcalde este municipio es el que tiene menor renta de reinserción de la CAM, con mayor tasa de desempleo juvenil y con menor renta per cápita y es necesario que se apueste mucho más que con otros municipios, y esto es por lo que abogamos.

El Sr. Rodríguez por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que: Estamos de acuerdo en que se cambie la financiación del tranvía y se trate a Parla con igualdad respecto de otras ciudades, pensamos que lo necesitamos más que nadie y estas ayudas tienen que llegar ya, pero que remos también decir que esto había que haberlo hecho antes de hacer el tranvía, no después. El tranvía se construyó sabiendo que no teníamos ayudas, sabiendo que lo íbamos a hacer nosotros solos y que nos iba a arruinar, hace un mes el partido Socialista lo llevó a la Comunidad de Madrid y lo votaron en contra, y echaron para atrás esto por parte de la CAM. Está muy bien que defiendan hoy aquí que estamos endeudados y que nos tienen que ayudar pero su partido nos votó en contra, por tanto de qué nos sirve, está muy bien que lo lleven y

vamos a votar a favor, pero sabemos que han dicho que no ya hace un mes, y no creo que cambien de opinión.

El tranvía lo construyó su partido y estamos a favor de la igualdad pero también de la responsabilidad política, y estamos de acuerdo con la financiación pero también queremos depurar quien y como nos ha llevado a pasar de 90.000.000 € a 300.000.000€, esto es tan importante o más que su financiación.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA expone que: Entendemos que el tranvía es un medio de transporte muy utilizado por los vecinos, no vamos a entrar en si se tomó la decisión más correcta o no en su momento, pero si es cierto que es una inversión a la que el Ayuntamiento de Parla no puede hacer frente, ni a su construcción ni a su mantenimiento ni a su explotación, hay que encontrar una solución, en este caso lo hemos pedido al Consorcio de Transportes que es quien tiene la competencia y es verdad que otros municipios tienen mejor trato y nos gustaría que nos trataran con igualdad para que en los próximos presupuestos se puedan prestar los servicios a nuestros vecinos.

Desconocemos si la cuantía que se les da a otros municipios es distinta o es superior, pero ahora no tenemos otro medio de transporte interurbano que cumpla de la misma manera que lo hace el tranvía y que acerca a los vecinos a la estación de Renfe que es la única salida para transporte público que no sea el coche, y esto tiene que solucionarse lo antes posible. Si ha habido responsables políticos o de carácter jurídico que paguen las consecuencias, pero que los vecinos de Parla no sean los únicos que las padezcan.

El Sr. Manrique por el P.P. manifiesta que: Estamos de acuerdo con esta Propuesta para buscar una nueva financiación para el tranvía de Parla con la Comunidad de Madrid, consideramos que el tranvía es un medio de transporte muy útil para el conjunto de la ciudad, tanto que son más de 20.000 viajeros los que lo utilizan cada día, para muchos es un medio esencial ya que los conecta con la estación de Renfe y que en poco tiempo los conecta con las principales estaciones de la capital, este servicio facilita la vida de unos 5.000.000 de ciudadanos que lo utilizaron al año, acortando el tiempo que tienen que invertir para acudir a su trabajo siendo al mismo tiempo un medio sostenible y evitando atascos.

De todos es sabido la delicada situación económica que soporta este Ayuntamiento, siendo la deuda del tranvía una de las que más lastran a esta Administración, el montante de la deuda que tiene el Ayuntamiento con la concesionario por la concesión, inversión y explotación es tan cuantioso que hace inasumible el pago por parte de este Ayuntamiento, es por ello que este equipo de gobierno desde el primer momento que tomamos posesión nos hemos dedicado a trabajar por la ciudad y en este caso negociando con la Comunidad de Madrid buscando la fórmula que nos permita seguir prestando este servicio de un modo menos lesivo para esta Administración.

Este nuevo acuerdo de financiación del tranvía que se propone hoy aquí ha sido una prioridad para nosotros, tratando con el Consorcio de Transportes para que asuma mayor responsabilidad a este respecto, es por esto mismo por lo que apoyamos desde el primer momento esta Moción, votaremos a favor de ella y continuaremos trabajado en contacto con la Comunidad de Madrid buscando una posible solución.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice que:

“En primer lugar, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos que agradecer el apoyo que ha recibido esta iniciativa que hemos tomado por lo que consideramos una injusticia histórica hacia la financiación de Parla.

Y sí, hablamos de justicia, dado que por todas partes del mundo, desde EEUU, a China, y por supuesto, nuestra Europa, se hace hincapié en la necesidad de mejorar la competitividad del transporte público colectivo, la necesidad de crear las condiciones "justas"

para la competencia entre los modos de transporte y la necesidad de proporcionar nueva infraestructura suficiente, para satisfacer la creciente demanda de transporte.

La falta de una buena política de transportes es la causa subyacente de problemas, como:

- La contaminación atmosférica: (los gases que emiten los coches), que generan: enfermedades cardiovasculares y respiratorias causadas por los gases y partículas contaminantes, daños a edificios, a cultivos, a la biodiversidad y a los ecosistemas. Estos principales contaminantes son oxido nitroso, oxido sulfuroso, ozono, compuestos orgánicos volátiles y partículas en suspensión.
- Los accidentes: con terribles consecuencias, como el deterioro de la calidad de vida de quienes los sufren, o los daños y perjuicios psicológicos de quienes (por desgracia) pierden a alguien sobre el asfalto.
- Los ruidos: afectan en el estrés que sufren todas aquellas personas que viven o trabajan en las inmediaciones de las calles o carreteras de elevado tránsito de coches.
- Las pérdidas de tiempo: los terribles atascos, como los que sufren a diario nuestros vecinos y vecinas por las mañanas para poder ir a trabajar y después de una dura jornada laboral, cuando vuelven a sus hogares aquí en Parla. Es tiempo perdido que se les roba de estar con sus familias para estar encerrados en un coche parado, la mayoría de las veces.

Por todo ello, hace años se tomó, por gobiernos socialistas, una firme determinación en la apuesta por medios de transportes colectivos, públicos y de calidad. Porque los socialistas, nos preocupamos por las personas.

Pero los gobiernos de PP de la Comunidad de Madrid, se preocupan con este tema históricamente, escudándose en antiguos convenios que ahogan la financiación de este municipio.

Creemos que ya está bien de esta situación, que ningún antiguo convenio es lo suficientemente imposible de variar si hay voluntad política por el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas. Y eso es lo que aquí reclamamos al PP de la Comunidad de Madrid: la voluntad política por su parte (dado que por la nuestra, aquí mostramos la plena disposición de la Corporación Municipal) de sentarse a negociar un nuevo acuerdo de financiación del Tranvía de Parla, que haga sostenible la prestación de este servicio vital para nuestros vecinos y vecinas.

La situación económica de nuestro ayuntamiento es lo suficientemente preocupante como para que quienes tienen el poder de hacer algo para mejorarla, en este caso, el gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, se pare a estudiar con detenimiento cómo podrían paliar esta situación y hacer que la ciudad se recuperase poco a poco. Nosotros aquí, hemos entendido que entre todos/as es posible hacer una ciudad mejor, que si todos los grupos políticos arrimamos el hombro, podemos salvar a nuestra ciudad, que es nuestro trabajo sí, pero también lo es para las Comunidades Autónomas repartir las riquezas y ayudar más a quienes más lo necesitan, y aquí no lo están haciendo.

Instamos desde aquí, y con esta propuesta, a que hagan su trabajo, a que estudien lo que les proponemos para que el tranvía sea lo que tiene que ser, un medio de transporte necesario en la ciudad y del que sentirse orgulloso por todas las demás connotaciones medioambientales que conlleva, y deje de ser una deuda insostenible que nos ahoga y no nos deja levantar cabeza.

Hemos traído esta propuesta a sabiendas que algunas personas con representación de un grupo municipal en este pleno, pero con directrices políticas de otros partidos sin representación municipal aquí, porque no se atrevieron a usar su nombre en las pasadas elecciones municipales, no iban a dejar pasar la oportunidad, como lo hacen siempre que

pueden aunque no venga a cuento, de hablar de que la deuda municipal es culpa de la gestión de los gobiernos socialistas.

Señor concejal, madure políticamente por favor. Sí, no hemos tenido una gestión todo lo buena que hubiéramos deseado económicamente hablando, porque en otras áreas no tenemos competencia por lo bien que lo hicimos, eso también lo reconocemos. Pero entiendo su discurso. Recordarle que la ciudadanía habló, y nos puso a cada uno donde estamos, que eso es la democracia, me gusta como gestionas, te voto, no me gusta, no te voto. Ya está. Mire hacía adelante porque si no, quedará desfasado en unos meses. Cualquier tiempo pasado no fue mejor. Hagamos cosas juntos para mejorar la vida de nuestros vecinos/as. Yo le invito a que lo intente, le tiendo la mano. Hágalo por el bien de todos y todas. Se sentirá mejor, ya lo verá y estará haciendo lo correcto.

Y fíjese si somos valientes los concejales y concejalas del Grupo Municipal Socialista, que aún sabiendo que corríamos el riesgo de que alguien pudiera desvirtuar el debate, como así ha sido, hemos traído nosotros esta propuesta, sin escondernos, ni bajo otras siglas ni detrás de nada, porque para nosotros, por encima de los partidos, están las personas. Tomen ejemplo de nosotros y nosotras, ustedes y la Comunidad de Madrid que es quien tiene, debe y puede poner fin a esta lamentable situación económica que atraviesa nuestra ciudad.

Un nuevo convenio, que tuviera en cuenta la situación real y de ahora de este municipio, sería un balón de oxígeno para Parla. Y entonces si podríamos tener Plenos Ideológicos exclusivamente. Ahora tenemos que arrimar el hombro y remar todos y todas a una, si no, no llegaremos nunca a buen puerto.

No conozco ningún convenio que esté tan blindado que no se pueda modificar. Nuestros vecino y vecinas se merecen un trato igual que cualquier otro/a de la Comunidad de Madrid, ni mejor, ni peor, igual.

Señores y señoras de la Comunidad de Madrid, estudien esta propuesta y pongámonos a trabajar en ella.”

7º.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CAMBIEMOS PARLA, SOBRE ADHESIÓN AL CONVENIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Vista la Proposición del Grupo Municipal de Cambiemos Parla.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Vista la enmienda presentada por Cambiemos Parla a su proposición que dice:

“Que se añada a la proposición el punto segundo aquí reflejado. Pasando el segundo en la proposición a ser el tercero y el tercero a ser el cuarto.

SEGUNDO.- Que la adhesión al citado convenio se suscriba sí y solo sí el Ayuntamiento de Parla no tuviera que realizar aportación económica complementaria alguna a la que conceda la Comunidad de Madrid. Y que la partida presupuestaria actuales destinada a Pobreza energética, o a cualquier otra dotación a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, no se vea mermada por causa de esta adhesión ni en cuantía ni en condiciones en relación a la de ejercicios anteriores.”

Efectuada votación sobre la enmienda.

La Corporación por unanimidad acuerda su aprobación.

Efectuada votación sobre la Proposición, la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de Cambiemos Parla quedando de la siguiente forma:

“Exposición de motivos

Con fecha 9 de diciembre del 2015 se firmó un Convenio entre la Comunidad de Madrid y las empresas comercializadoras de energía eléctrica y de gas de los grupos “Iberdrola, SA”, “Gas Natural Fenosa, SA” y “Endesa, SA”, para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad, que da cobertura a esta línea de subvenciones, estableciéndose un cauce de colaboración entre la Administración Autónoma y dichas comercializadoras. Además, este convenio prevé la posibilidad de que se adhiera a él otras comercializadoras, así como las Administraciones Locales.

Este convenio ha sido publicado en el BCM el pasado 1 de febrero en su número número 62. Para este programa, la comunidad de Madrid ha dotado en los presupuestos de este año la cantidad de 1 millón de Euros para hacer frente al pago de de recibos de electricidad y de gas de aquellas personas que se encuentra en situación de vulnerabilidad, en el marco de la lucha contra la pobreza energética.

La pobreza energética se puede definir como aquella situación que sufre un hogar incapaz de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado va destinar un 10% de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda.

La pobreza energética depende fundamentalmente de tres componentes: los ingresos familiares, los costes de la energía y la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia.

Desde Cambiemos Parla, nos parece “esencial” adherirnos a este convenio de la Comunidad de Madrid que “ayuda a cierta mejora la vida de las personas con más necesidades y el objetivo de este convenio es lograr que las familias de Parla tengan un invierno digno.

Esperamos que el Ayuntamiento de Parla siga trabajando para paliar la pobreza energética en nuestro Municipio. Es necesario ampliar la inversión social destinada a combatir el empobrecimiento energético, y, en este sentido la corporación debe adoptar con urgencia políticas de concienciación y sensibilización del uso eficiente de la energía, además de poner en marcha medidas de ahorro y rehabilitación de las viviendas de las familiar en exclusión social en o en riesgo de estarlo.

Cambiemos Parla ya presentó en el pleno del mes de octubre del 2015, una proposición para adoptar medidas para prevenir la pobreza energética en la que se instaba, entre otros, a la revisión de las tarifas publicadas en el BOE, a modificar la Ley 3/1992 para modificar el Impuesto del Valor añadido establecido para el consumo de Gas y Electricidad a nivel doméstico.

En el pleno del mes pasado, se ha aprobado la participación del Ayto en el programa Europeo de acciones Urbanas Innovadoras cuyo uno de sus principales objetivos, y entre lo que ha de versar el proyecto que se presente, es combatir el riesgo de exclusión social. En nuestro Municipio, las cifras de paro y pobreza son los que nos hacen decir que vivimos una situación de emergencia social, que exige una respuesta inmediata por parte de las administraciones. Más de 13.000 no tienen empleo y cerca de 25.000 viven bajo el umbral de la pobreza. La gestión que hemos tenido hasta ahora nos ha llevado a tener una deuda Municipal impagable que ha servido para justificar el recorte de los servicios básicos y la pérdida de derechos de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes

Acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión al Convenio entre la Comunidad de Madrid y las Suministradoras (Endesa, Iberdrola y Gas Natural Fenosa) para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad suscrito el 9 de diciembre del 2015.

SEGUNDO.- Que la adhesión al citado convenio se suscriba sí y solo sí el Ayuntamiento de Parla no tuviera que realizar aportación económica complementaria alguna a la que conceda la Comunidad de Madrid. Y que la partida presupuestaria actuales destinada a Pobreza energética, o a cualquier otra dotación a los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, no se vea mermada por causa de esta adhesión ni en cuantía ni en condiciones en relación a la de ejercicios anteriores.”

TERCERA.-Firmar como Ayuntamiento de Parla un convenio para evitar el corte de suministros a los hogares en situación de vulnerabilidad social que no pueden afrontar sus recibos con aquellas compañías y de energía, que no lo hayan suscrito con la Comunidad de Madrid el Convenio para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad.

CUARTA.- Garantizar el pago de las facturas atrasadas a las familias en riesgo o en situación de exclusión, con el apoyo y criterio de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, que sufran pobreza energética y no puedan beneficiarse de los Convenios suscritos por el Ayuntamiento a través de los planes como el Prisma 2016 u otras subvenciones de las que debe participar este ayuntamiento.

DEBATE

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. expone que:

“Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos y todas, hoy no tengo fecha ni acontecimiento señalado que recordar, salvo que es el vigésimo quinto cumpleaños de mi hermano pequeño, un emigrante más de los muchos jóvenes que han tenido que salir de España para buscarse un futuro lejos de nuestras fronteras, en su caso a Malta, un exiliado económico por la crisis económica y las políticas neoliberales que los condenan a abandonar este país para buscarse un futuro, un trabajo, una ilusión, desde Parla te deseo un Feliz Cumpleaños brother.

Dicho esto, sobre la propuesta que presenta el Grupo Municipal de Cambiemos Parla, decirles que así sí, con el cambio que han realizado de su propia propuesta si se dan las condiciones para que Parla se adhiera al convenio de la Comunidad de Madrid y tres Compañías suministradoras de energía eléctrica y gas para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad.

La política de protección, de apoyo y de ayuda a las familias más necesitadas del municipio debe ser una prioridad para el Ayuntamiento de Parla, para el Equipo de Gobierno del PP, y para todos nuestros Grupos desde la oposición.

El objetivo que se pretende alcanzar con esta actuación es cubrir, a través de un fondo dotado para el ejercicio 2016 con un millón de euros, el pago de recibos de electricidad y de

gas de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, en el marco de la lucha contra la llamada “pobreza energética”.

Desde nuestro Grupo de Izquierdas defendemos que esta medida es un paso necesario y coherente, toda ayuda es poca para las familias de la Ciudad que tienen una situación más vulnerable”, afirmó Noemí Galán, Concejala de Servicios Sociales.

Por lo que esperamos que desde la Concejalía de Servicios Sociales se informe ampliamente de los trámites y los requisitos para poder solicitar las ayudas. En el decreto se establece que las ayudas serán concedidas y/o denegadas por la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid por un plazo máximo de seis meses siempre que se mantengan las circunstancias que determinaron la concesión de la ayuda.

Nos parece un plazo demasiado amplio, e instamos a que se solicite a la Comunidad de Madrid la reducción a tres meses como máximo para la concesión de las ayudas, además se debería ampliar la cuantía, ya que un millón de euros es insuficiente para la situación de emergencia social que viven muchas familias de nuestra región y sobre todo en nuestra Ciudad. Cuyas familias más necesitadas deben ser y son, nuestra primera prioridad.”

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“La presente moción trata de solicitar la adhesión al convenio entre la Comunidad de Madrid y las suministradoras energéticas para protección a consumidores en situación de vulnerabilidad, así como para hacer otro convenio paralelo con las suministradoras no incluidas en el anterior, o pagos individualizados. Es decir, se resume en el pago por el Ayuntamiento de las facturas energéticas de personas que no puedan hacer frente a las mismas, bajo los criterios de servicios sociales (tal y como el PSOE hemos solicitado que apareciera en Comisión Informativa).

Viene además acompañado del Informe del Director de Servicios Sociales, indicando que considera adecuado el adscribirse al convenio.

Desde el Grupo Municipal Socialista, estamos tan de acuerdo con esta propuesta, que solicitamos la adhesión a la misma, pero el proponente, no quiso aceptar un cambio, que era decir la verdad y no hacer demagogia, no pudo ser. Nos dejan fuera.

Esto se debe, a que el proponente no ha querido recoger, que cuando el PSOE estábamos gobernando, hemos cubierto estas necesidades a gran cantidad de vecinos y vecinas, no solo en materia energética, sino con unos excelentes servicios sociales que trabajan en colaboración con el tejido asociativo, siendo Parla todo un referente en materia de Servicios Sociales en toda la Comunidad de Madrid. No solo eso, esta competencia, la tenía que prestar la Comunidad de Madrid (del Partido Popular), pero dada su dejación hacia Parla, la asumió el Ayuntamiento del PSOE, como competencia impropia, es decir, que no teníamos presupuesto para eso, pero como considerábamos que era fundamental para el bienestar de los vecinos y vecinas de Parla, la prestábamos pese a que no nos la financiaban.

No obstante, como ya hemos dicho, las personas están por encima de los Partidos y como siempre hemos apoyado a nuestros vecinos y vecinas, y seguiremos haciéndolo, es por lo que, apoyamos esta propuesta y nuestro voto será a favor.”

La Sra. Pumar de MOVER PARLA interviene para decir que: Argumentar a favor de la Moción es sencillo, las leyes están ahí y hay una necesidad, por lo tanto solo se necesita voluntad política. En el caso que nos ocupa los sistemas de hidrocarburos han entrado en un sistema de libre competencia lo que en teoría debería suponer una reducción de precios para los consumidores. Debería también significar mayor transparencia y optimización de recursos para las compañías, pero debe ser que los Pirineos impiden que los españoles puedan ser testigos de esta realidad, ya que los precios no han dejado de subir en los últimos años y lo

han hecho más que el coste de la vida y más que en otros países europeos, las consecuencias las conocemos: miseria, desigualdad y más gasto en sanidad.

Es necesario para el desarrollo de nuestro municipio que nuestros vecinos no deban debatirse entre alimentarse o pagar la luz y el gas, es necesario que todos los vecinos estén en condiciones para poder tirar del carro y eso se consigue cuando tenemos las necesidades básicas cubiertas. Si queremos que los vecinos demanden un servicio de calidad sanitario, una educación pública con instalaciones dignas y excelentes para nuestros hijos, debemos procurar desde el propio Ayuntamiento lo que ya he dicho que las necesidades básicas estén cubiertas.

Antes de pedir el pago de impuestos hay que pedir colaboración vecinal pero aún antes hay que dar apoyo no solo de palabra sino de hecho, sin obviar el informe de los Servicios Sociales que habla de la idoneidad de la adhesión a este Convenio, desde Mover Parla creemos que la razón más importante para apoyar esta Moción es el derecho de las familias parleñas a recibir ayuda cuando más lo necesitan y no cuando sea demasiado tarde.

Respecto a la enmienda de adición del grupo Cambiemos Parla, me llama la atención que los grupos que han votado en contra de la urgencia del ahorro de la energía, debe ser que el ahorro es diferente si la energía viene de un lado o de otro, por coherencia nuestro grupo justificaba el ahorro en la otra Moción y también en esta.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que: Va a empezar al revés, hablando de la enmienda, desde su grupo pensamos que más que una enmienda de adición es de modificación ya que contradice totalmente el punto dos con el uno pero estaríamos de acuerdo porque va con la filosofía que ha tenido el equipo de gobierno con este asunto desde que se presentó esta enmienda que viene motivada entre otras cosas porque dicen que han hablado con Diputados y con el Director de los Servicios Sociales y además el propio informe deja clara cual es la situación en Parla, y el adherirnos al Convenio que la Comunidad de Madrid tiene con las eléctricas y con las empresas de gas no es esencial para Parla, entre otras cosas porque este convenio lo que implica no es que los ciudadanos de Parla van a estar atendidos o no en este convenio.

El convenio firmado beneficia a unos madrileños que reúnen una serie de requisitos independientemente del lugar de Madrid en el que residas, si cumples los requisitos tienes derecho a unas ayudas gracias al mismo. Esto por un lado, y en segundo lugar y es donde viene esta discrepancia y agradezco la enmienda y es que todos los municipios que se adhieran al convenio como tal tienen que aportar un dinero a la Comunidad de Madrid, una especie de fondos para poder hacer frente a las ayudas a repartir, por tanto a nadie nos pilla de sorpresa la situación económica que tenemos, sería un tanto incongruente que con la situación económica que tiene el Ayuntamiento y los ciudadanos de Parla, que somos uno de los municipios que más ayuda deberíamos de recibir por parte de este Convenio ya que hay muchos vecinos que tienen esta necesidad de ayudas, no sería lógico que nosotros como Ayuntamiento fuéramos los que más aportáramos a ese fondo común, sería más normal que aquellas poblaciones en mejor situación económica fueran las que más aportaran y ayudaran a vecinos de nuestra localidad que tienen estas carencias tan importantes.

Por ello nuestro grupo en principio tenía ciertas reticencias a adherirse a este Convenio porque nuestros vecinos están cubiertos, pero ante esta enmienda consideramos que nos unimos a ella y a toda la totalidad. Tampoco debemos dejar de recordar que esta situación no es nueva en Parla el Ayuntamiento está dando cobertura a aquellos vecinos que están en esta situación y tal como dice el informe se han destinado 72.000 € en 2015 para pagar luz y gas, entre todos los vecinos hemos destinado este dinero para ayudar a estas familias que no pueden afrontar este gasto.

Por tanto si a partir de ahora con el Convenio de la Comunidad de Madrid aquellos vecinos que cumplen los requisitos recibirán una ayuda directa de la Comunidad de Madrid y por otro lado este Ayuntamiento mantiene su intención y el trabajo que realizan los Servicios

Sociales y la voluntad política de este gobierno de las ayudas podrán llegar a mucha más gente de la que actualmente llegan.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice: Que le recuerda al Sr. Concejel del P.S.O.E. que la parte que no han querido cambiar es aquella que exactamente y literalmente dice: “que la gestión que hemos mantenido hasta ahora aquí en Parla nos ha llevado a tener una deuda municipal impagable que ha servido para justificar el recorte de los servicios básicos y la pérdida de derechos de la ciudadanía, y estar de acuerdo con usted en que las personas deben estar por encima de los partidos, lo compartimos.

Entendemos que el Convenio plantea una forma muy compleja (por procedimiento) de acceder a una ayuda limitada en el tiempo (seis meses, prorrogables a nueve).

El Plan no contempla todos los posibles tipos de pobreza energética existente, por ejemplo, a aquellas personas que ni siquiera ponen la calefacción porque no tiene recursos, es decir pasan frío por no querer dejar sin pagar los recibos, o porque no tienen ningún sistema instalado.

No considera la ineficiencia de los inmuebles como ya indicamos que sería interesante en la proposición sobre pobreza energética que presentamos en su día ni las rentas de los hogares sino que genera un trasvase de lo público (a través de ayudas) a las eléctricas (al pagarles las facturas)

- El convenio sólo cubre los costes de electricidad y gas natural que si bien son las fuentes de energía más utilizadas en la Comunidad de Madrid, existen otras fuentes de energía como el gasóleo que también tienen presencia en los hogares de la Comunidad.

- Las limitaciones establecidas en la potencia contratada no diferencian si la vivienda emplea únicamente energía eléctrica, en cuyo caso el término fijo de potencia contratada es mayor que si el sistema de calefacción es por gas u otra fuente de energía distinta a la eléctrica.

Un artículo de Roger Senserrich, recientemente publicado habla sobre la tendencia a juzgar la catadura moral de los ciudadanos pobres. Cualquier persona medio normal que viva bajo los niveles de estrés, angustia y temor de estar cerca de la pobreza, no tendrá las más mínimas ganas de que alguien le explique sus errores. Sencillamente estará demasiado agotado para prestarle atención.

Cuando alguien afronta una situación de escasez material inmediata, su capacidad cognitiva se concentra en responder a esta amenaza, a ese riesgo inmediato, dejando de lado cualquier otro problema a afrontar. Alguien en la pobreza tiende a vivir obsesionado por lo inmediato, no hace planes sencillamente porque su cerebro no le deja pensar en nada más. Es una respuesta primaria de supervivencia.

Cuando hablamos de pobreza, nunca podemos olvidar lo extraordinariamente duro que es sufrirla. No estamos hablando de vivir en pisos pequeños, comer mal o no ir al cine, Estamos hablando de miedo, angustia y temor constantes, a menudo en solitario, juzgar por qué algunas personas prefieren comprar alcohol o jugar a la lotería o fumar o tener televisión por cable es algo que tan solo demuestra una afortunada lejanía esa dura realidad.

El estado de bienestar puede reducir la pobreza y funciona bien en muchos países.

A pesar de todo esto o precisamente por ello entendemos que más vale algo, que nada y aunque somos de la opinión de que la dotación de la Comunidad de Madrid para paliar la pobreza energética debería ser más generosa y cubrir un mayor número de situaciones, proponemos esta adhesión valorando que cualquier plan que pueda sumar ayuda a la difícil

situación a la que tienen que enfrentarse buena parte de las ciudadanas y ciudadanos de Parla, bienvenido sea.

La recepción de esta ayuda que concede la CM para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad, puede cubrir el pago de la energía pero no es un procedimiento rápido o de urgencia y debe por consiguiente poder compatibilizarse con las ayudas que ya esté otorgando el Ayuntamiento. Asimismo consideramos importante aclarar en nuestra proposición de adhesión, la parte del citado Convenio, que dice que “la adhesión de las entidades locales se refiere a la posibilidad de que éstas realicen aportaciones económicas complementarias a las que conceda la Comunidad de Madrid”. Sobre esta “posibilidad” nos ha costado encontrar una respuesta clarificadora, después de indagar por muy diferentes vías, la información al respecto es como mínimo confusa, incluso hablando con diputados informados sobre el tema de la Asamblea de Madrid. Por los que nos parece pertinente añadir un punto a los acuerdos de la proposición en el que dada la precaria situación de nuestro Ayuntamiento sea condición para la adhesión no tener que realizar aportación económica alguna y que por lo tanto dicha adhesión solo pueda sumar a lo que ya tenemos.”

8º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, PIDIENDO INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DE LAS URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD DE ISABEL II

Vista la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales que dice:

“Exposición de Motivos:

Los SUAP (Servicio de Urgencia de Atención Primaria) son los Centros de Urgencias dependientes del SUMMA 112, por tanto de la Comunidad de Madrid, que tiene las competencias en materia sanitaria.

Actualmente nuestra Región cuenta con 47 de estos centros repartidos por toda la Comunidad, Que abren sus puertas de 20:30 a 8:30 de lunes a viernes y las 24 horas los fines de semana y festivos. En Parla es el Centro de Salud de Isabel II el que tiene la catalogación y función como SUAP.

La Consejería de Sanidad anunció hace pocas fechas que está procediendo a instalar en dichos Centros sanitarios de urgencias equipos de radiodiagnóstico. (RX) Pero sin especificar si Parla, y el centro de urgencias que tenemos, contarán con dicho servicio.

Creemos muy necesario que Parla cuente con este servicio, y el SUAP de nuestra Ciudad se equipare con los centros que cuentan con esta tecnología. Ya que teniendo el servicio de radiodiagnóstico se evalúa mejor a los pacientes, evitando traslados innecesarios al Hospital de Parla y la sobrecarga de las urgencias de dicho centro hospitalario.

Algunos ejemplos de las ventajas de tener dicho equipo en Parla son:

- Sospechas de fracturas que se descartan y son esguinces
- Sospechas de neumonía de pacientes que no son de riesgo y están estables, se pueden tratar con atención ambulatoria.
- Dolor abdominal y/o vómitos para descartar obstrucciones intestinales.
- Luxaciones de hombro que se reducen en el mismo centro.

Consideramos que estos son algunos ejemplos que demuestran la necesidad de contar con este equipo en nuestra Ciudad, y que servirían para descongestionar las urgencias hospitalarias.

Además el servicio de pediatría del Centro de Salud de Isabel II también fue suprimido hace algunos años, y es un medico general el que atiende a todos los pacientes por igual, sin distinción de edad, por lo que consideramos que el servicio de pediatría es muy necesario, sobre todo los fines de semana para poder atender a la niños y niñas de Parla y no obligarles a desplazarse al Hospital, pasando largas horas, tanto ellos/as cómo sus familias.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1. Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que instale el servicio de radiodiagnóstico en el Centro SUAP de Parla, y que el centro de salud de Isabel II.**
- 2. Instar al Gobierno Regional, que es quien tiene la competencia a que establezca de forma inmediata el servicio de pediatría en el Centro de Salud de Isabel II, principalmente los fines de semana.**
- 3. Dar traslado de esta propuesta al Gobierno Regional, a los Grupos de la Asamblea de Madrid, y al tejido asociativo, sanitario y social de la Ciudad.”**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales pidiendo instalación del servicio de radiodiagnóstico de las urgencias del Centro de Salud Isabel II.

DEBATE

La Sra. Galán, por I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que:

“Hablar de Sanidad Pública en esta Comunidad, es hablar de recortes y más recortes.

Algo ya histórico en esta Comunidad de manera general, pero en particular en nuestra ciudad, es que todos los consejeros de sanidad que han pasado por el gobierno regional, han ido recortando el presupuesto en sanidad, sin tener consideración que las necesidades iban aumentando...

Contar con un servicio de radiodiagnóstico en el Centro de Salud de Isabel II, como bien dice la exposición de motivos de esta propuesta conjunta, es muy necesaria para un primer diagnóstico, rápido y eficaz, en muchas de las dolencias que se tratan en los servicios de urgencias. Además de volver a contar con este servicio en un centro de salud, disminuiría el tiempo de espera en el servicio de urgencias del hospital Infanta Cristina (esperemos que hospital 9 de Junio próximamente). Y todo sería más ágil y certero.

Este servicio lo agradecerían no solo los vecinos y vecinas de la ciudad, sino que nuestros médicos también agradecerían que se les dotara del material necesario para fortalecer su trabajo con todas las ventajas que ello conllevara.

E igual o incluso más importante sería volver a establecer el servicio de pediatría en las urgencias del centro de salud. A día de hoy solo se atienden urgencias pediátricas en el hospital, lo que conlleva también a la masificación de urgencias en la especialidad, cuando algunas dolencias, las más comunes en el servicio de urgencias, como son catarros, fiebres por dolencias en la garganta u oídos, podrían ser tratadas por un especialista infantil en el centro de salud sin la necesidad de ir al hospital.

Miren ustedes, fueron muchos años de lucha de todos los ciudadanos y ciudadanas de Parla conseguir tener un hospital en nuestra ciudad. Ahora, las políticas de recortes de la

Comunidad de Madrid poco a poco nos desmantela los centros de salud, no nos construye lo prometido, y convierte lo que debería ser un gran hospital de referencia, en un gran centro de salud para Parla y todos los demás pueblos dependientes de la zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista no puede más que sumarse a esta propuesta, votar a favor y recordar que la sanidad pública y de calidad es un derecho y no un lujo. Por lo tanto, Pónganlo a disposición de las gentes. Dirigentes con ese poder.”

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:

“La potenciación de la atención primaria urgente puede tener repercusión en el Hospital Infanta Cristina, ya que su Servicio de Urgencias atiende muchas demandas de ciudadanos de este municipio que la atención primaria podría estar preparada para solucionar.

Conocemos la problemática del hospital ante la imposibilidad de drenar pacientes a planta con efectividad cuando tienen que ser ingresados, estos deben pasar en Boxes mas tiempo del deseado y por tanto deben ser atendidos prioritariamente por el propio personal de urgencias, dejando a otros pacientes menos graves a la espera de ser atendidos con menos recursos humanos, posiblemente muchos de estos pacientes podrían ser atendidos en los SUAP con la instalación del servicio de radiodiagnóstico minorando el tiempo de espera y evitando saturación en los servicios de urgencia del hospital que podrían ser diagnosticados y atendidos perfectamente.

Por otro lado nos parece que el servicio de pediatría en los SUAP es esencial dada la gran población infantil de nuestro municipio, la atención a nuestros pequeños en muchas ocasiones no precisa de una urgencia hospitalaria pero como es lógico los padres se angustian por la espera al día siguiente y acuden al hospital no teniendo otra alternativa.

Por todo ello desde Cambiemos Parla vamos a votar a favor de esta proposición. Gracias.”

La Sra. Pumar, por MOVER PARLA expone que LA Moción es de justicia, la prueba es que todos los grupos nos hemos adherido a ella, también es de justicia que el equipo de gobierno ejerza presión sobre el gobierno de la Comunidad de Madrid, y no la convierta en papel mojado por el simple hecho de adherirse a ella.

Se nos ocurren varias líneas de actuación que estamos dispuestos a compartir con ustedes para que los vecinos/as no tengan que seguir sufriendo los recortes por falta de equidad y se les trate con igualdad con respecto a otras poblaciones, tanto el servicio de urgencias de pediatría en un centro de atención primaria como el servicio de radiodiagnóstico son servicios de un indudable valor para un municipio a través del centro de Isabel II podíamos conseguir el aumento de la capacidad sanitaria, la reducción del tiempo de espera en las urgencias del Hospital de Parla, al que sería también de justicia volver a cambiar el nombre por el original, beneficios como el ahorro y la creación de empleo con este tipo de movimiento Parla pondría su granito de arena para la prevención de posibles desastres en la sanidad pública como la puesta en marcha del TISA, por el que se pretende mercantilizar la sanidad, porque la salud es un derecho y no un negocio Mover Parla considera imprescindible la gestión real de esta Moción.

La Sra. Varón, por el P.P. indica que: Como adelantamos en la comisión informativa vamos apoyar esta moción. Pero vamos a explicar bien a los vecinos/as y a ustedes para que lo comprendan mejor.

La Consejería de Sanidad de la CAM ha puesto en marcha un proyecto piloto implantando 5 servicios de radiología en 5 centros de especialidades.

Es un proyecto piloto de prueba. Estos 5 centros de especialidades comparten edificio con los centros de urgencia y no supone un nuevo gasto de inversión en la adquisición de nuevos aparatos de radiodiagnóstico.

Estos 5 centros están en Madrid capital y en función de resultados y su evaluación se podría extender al resto de municipios.

Esperemos los resultados y si es positivo lo demandaremos, no tengan ninguna duda, sin necesidad de aprobar en pleno.

Este Pleno no debería decir a otras administraciones como gestionar las cosas, porque no es nuestra competencia. Como no nos gustaría que otras administraciones gestionaran nuestro municipio.

Pero es cierto que siempre vamos a estar al lado de nuestros ciudadanos y no vamos a consentir que sean menospreciados con respecto a otros municipios. Por lo que evidentemente vamos a apoyar esta moción.

La Sra. Galán, por I.U.-L.V. cierra el debate y dice que:

“En primer lugar queríamos agradecer a todos los grupos políticos representados en este Pleno su apoyo para que nuestra Moción haya sido conjunta. Prácticamente todo se ha dicho ya, pero queríamos resaltar el hecho de que en Leganés, Coslada, Getafe, Alcorcón, Rivas y San Fernando de Henares hayan sido elegidos para la implantación del servicio de radiodiagnóstico y una vez más, Parla no, cuando damos cobertura a los pueblos de alrededor como Torrejón de Velasco, de la Calzada, Batres, Griñón y Serranillos. Incidir también en que el centro de Isabel II ha contado con este servicio hasta el año 2008 en que con la apertura del hospital se le despojó de sus especialidades quedando como Centro de Atención Primaria.

También queríamos hacer llegar a la Comunidad de Madrid y en su caso al SUMMA, que es quien tiene la competencia en los servicios de urgencias, que contemple la implantación de la especialidad de pediatría en sus centros de salud, sobre todo en una ciudad como Parla, con un alto índice de natalidad, tal y como explicamos en la proposición.”

9º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES "NO TRASLADO DEL SERVICIO DE INSPECCION MÉDICA DE PARLA AL MUNICIPIO DE LEGANES"

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Vista la enmienda presentada por el grupo de MOVER PARLA que dice:

“Dar a conocer a través de los medios públicos dependientes del Consistorio todos y cada uno de los movimientos que se van a realizar en pos de la consecución de nuestro objetivo, así como dar a conocer las consecuencias que se derivarán de la centralización del servicio de inspección en Leganés y su retirada tanto de la localidad de Parla como de Getafe y Aranjuez.”

Efectuada votación de la enmienda. La Corporación por unanimidad acuerda: Su aprobación.

Efectuada votación sobre la Proposición. La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta quedando de la siguiente manera:

“En la ciudad de Parla residimos más de 125.000 vecinos y contamos hasta la fecha con el servicio de Inspección Médica que se presta en el Centro de Salud de Isabel II.

Este servicio es imprescindible en una ciudad como Parla ya que, entre otras funciones tramita el visado y sellado de determinadas recetas que, sin este proceso administrativo no están al alcance de los usuarios. Además gestiona y tramita muchas de las incidencias y controles relacionadas con las bajas de larga duración.

El realizar este traslado de este servicio supone, a todas luces, un grave perjuicio para muchos vecinos de Parla que, aunque algunos trámites se puedan realizar por los propios médicos de los centros de salud, hay otros muchos que son presenciales y esto provocará traslados y graves molestias a los residentes en Parla.

El caso más claro se produce ante una disconformidad en la concesión de un alta médica ya que, según se recoge en la normativa vigente: La manifestación de disconformidad de un vecino ante un alta médica se presentará ante la Inspección médica del SPS, Entidad gestora o en cualquiera de los órganos señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

A todo esto no podemos obviar que el municipio de Parla cuenta con el mayor índice de desempleo de la región, las menores rentas per cápita de toda la Comunidad de Madrid y el mayor número de RMI concedidas por el Gobierno autonómico. Por tanto, el obligar a desplazamientos a otro municipio no sólo es una cuestión de tiempo si no también económica que lastraría en cierta medida la capacidad de los vecinos de Parla.

Por todo lo anterior expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular con grupos Municipales del Partido Socialista, Mover Parla, IU_LV CM y Cambiemos Parla, trae a pleno los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que deje sin efecto el traslado del Servicio de Inspección Médica que da cobertura en el municipio de Parla en el Centro de Salud de Isabel II.

2. Enviar estos acuerdos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al consejero de Sanidad y a los diferentes grupos políticos representados en el Parlamento Autonómico de la Comunidad de Madrid.

3. Dar a conocer a través de los medios públicos dependientes del Consistorio todos y cada uno de los movimientos que se van a realizar en pos de la consecución de nuestro objetivo, así como dar a conocer las consecuencias que se derivarán de la centralización del servicio de inspección en Leganés y su retirada tanto de la localidad de Parla como de Getafe y Aranjuez.”

DEBATE:

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. lee la Proposición.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. expone que:

“Gracias Señor Presidente, esta es una propuesta conjunta de todos los Grupos, de forma inicial presentada por el PP, y el Gobierno si Regional es del PP, pues creo que está bastante claro, blanco y en botella.

Si todos los grupos nos oponemos el Gobierno regional debe escuchar la voz del pueblo representada en este Pleno, decimos bien alto que nos oponemos a este nuevo ataque a los servicios públicos de nuestra Ciudad.

Nos oponemos al intento de dismantelar la unidad de Inspección Médica de Parla y crear una macro unidad en Leganés, y nos oponemos a que sea Parla la sede central y no Leganés.

Los servicios médicos actuales son esenciales para la atención de los vecinos y las vecinas de Parla, y deben seguir en el centro de Salud de Isabel II como hasta ahora.

Por lo que siempre vamos a defender la sanidad pública y nos opondremos al proyecto de unificar las inspecciones médicas de municipios como Aranjuez, Pinto, Valdemoro, Fuenlabrada, Getafe, para nosotros el sistema actual funciona bien, y lo que se debe hacer es ampliarlo y potenciarlo, en ningún caso eliminarlo.

Basta ya de recortar y dismantelar servicios, la sanidad pública no es un negocio, es una parte esencial de los servicios básicos de nuestra sociedad. Y desde nuestro grupo de izquierdas lo defenderemos siempre.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“La presente moción traída a pleno por todos los grupos políticos tiene una clara reivindicación: que el Partido Popular de la Comunidad de Madrid no nos quite de Parla el Servicio de Inspección Médica del Centro de Salud de Isabel II.

El PP de la Comunidad de Madrid, parece que no se da por satisfecho con los recortes sanitarios que ha llevado hasta el momento.

Estos recortes en sanidad lo han llevado a cabo mediante privatizaciones, copagos farmacéuticos (cuya pésima gestión llevo a aumentar los costes para los pacientes y para la propia Administración) y por supuesto: simples y llanos cierres de servicios o no cubrir plazas vacantes de profesionales sanitarios.

Aquí, estamos ante esta última tesitura. Lo quieren vestir de ‘centralización de servicios’, cuando es, simple y llanamente cerrar servicios que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, y eso, no lo podemos permitir.

Y una vez más debemos estar todos juntos y unidos para que, de nuevo, ganemos esta batalla. Hemos visto que cuando así lo hacemos, conseguimos resultados brillantes para nuestra política de sanidad pública, por lo tanto, para nuestra ciudadanía que es lo que nos importa.

Por todo ello: porque estamos hartos de no contar, hartos de recortes, hartos de mentiras encubiertas y hartos del desdén por la clase trabajadora, nuestro voto será **a favor.**”

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA indica que: Estamos ante una Moción en la que todos estamos de acuerdo, queremos que la inspección médica se quede en Parla, no queremos rivalizar con nadie queremos que cada uno la tenga en su pueblo, nos congratula que al P.P. le preocupe la salud de los parleños, es la primera vez que lo escucho, pero es el Partido Popular de la Comunidad de Madrid el que quiere privarnos de este servicio, privatizándolo y despidiendo a los médicos.

No de ja de ser paradógico que el P.P. de Parla tenga que hacer una Moción para que el P.P. de la CAM no nos prive de nuestros derechos, han votado en contra de su propio partido en temas como el tranvía, la sanidad o la educación, pero la experiencia que tenemos es que la Comunidad de Madrid no escucha nuestros ruegos, por lo tanto les pregunto si están dispuestos a acudir a una manifestación con nosotros al Ministerio de Sanidad para conseguir nuestros derechos.

Entiendo que le preocupe al Sr. Alcalde la salud, pues licenciado en Medicina y ha hecho un juramento y tiene que defender la salud de los que le rodean, pero es su partido quien no construye el Centro de Salud que necesitamos, quien mantiene a los médicos por encima de la ratio, es su partido quien ha construido un hospital privado en el cual hay que pagar por aparcar cuando vamos a urgencias o a una cita médica y es su partido quien nos quiere quitar otro servicio como es el de la inspección médica.

Me agrada que al P.P. de Parla le preocupe la salud, y más que lo haga el Alcalde pero esto no ha sido así anteriormente así, pues fue Director de Dependencia desde 2014 hasta que tomo la Alcaldía de Parla, y en esa etapa no recordamos que le preocupara la salud de los parleños, lo que si hizo fue aplicar recortes en la Ley de Dependencia, valorando de nuevo a pacientes que ya lo estaban y quitándoles sus pagas, uno de cada cinco murió sin recibir la ayuda a la dependencia, y reduciendo las cantidades a percibir por las personas dependientes a cantidades irrisorias o que se haya precarizado el trabajo de los trabajadores sociales, que la ficticia bajada en las listas de espera haya que buscarlas en los cementerios.

Que la Plataforma de afectados por la dependencia haya denunciado ante el Fiscal General del Estado al Presidente Mariano Rajoy por vulnerar sus derechos, que hay más de 300.000 personas en lista de espera necesitadas y sin recibir la ayuda por la dependencia y que mueren sin haber recibido la ayuda solicitada, y esto hasta un día antes de ser Alcalde de Parla.

Ahora se preocupan de nuestra salud, pero y la de los demás, queremos que Parla se le trate con igualdad, con dignidad y respeto, y para terminar les voy a decir una frase, la sanidad no se vende, se defiende.

La Sra. Pumar, por MOVER PARLA expone que:

“El servicio de inspección médica ha venido sufriendo en los últimos años un recorte de muchas de sus funciones naturales. Ha sido un trabajo muy sutil y silencioso, que ahora toma sentido con la pretendida centralización de los servicios de inspección en una sola localidad para gestionar los trámites sanitarios.

A pesar de esta pérdida de funciones, el servicio de inspección sanitario de Parla gestionó algo más de 40.000 recetas en el año 2015 y atendió a más de 700 personas que solicitaron atención a través de la cita previa. A estas 700 personas hay que añadir todos aquellos pacientes que se acercaron de forma espontánea al servicio de inspección y que son tratados de inmediato y con total atención por los técnicos, subinspectores e inspectora.

El servicio de inspección médica de Parla realiza una importantísima labor también, a través de la gestión, por ejemplo, de las “recetas especiales” o “prescripción compasiva”, de productos extranjeros, antídotos venenosos y/o medicación para enfermedades raras.

Por otro lado, gestiona el control de altas y bajas clínicas, a pesar de la entrada en escena de las Mutuas que se encargan tanto de las revisiones médicas de tipo laboral como de la cobertura salarial en período de baja, y que está regulado por el Real Decreto 625/2014 de 18 de julio. Lo más sangrante es que se ha delegado a estas compañías privadas el propio control del absentismo laboral, ya se trate de patologías comunes como patologías producidas por accidentes de trabajo. En concreto, las mutuas “presionan” a los trabajadores para que, pasado un tiempo ya de su baja médica por enfermedad común, pidan el alta en los servicios de salud y vuelvan al trabajo.

Las mutuas, si así lo desean sus empresas clientes, pueden empezar a hacerse cargo del pago de la prestación económica por contingencias comunes a partir del decimosexto día de la baja, pues los quince días anteriores corresponde pagarlos a la empresa.

Las mutuas no pueden dar el alta a un trabajador que está de baja médica, aunque ha habido algún intento en el pasado para que asumieran esta competencia. Lo que sí pueden

hacer es realizar propuestas de alta a las inspecciones médicas de los servicios sanitarios públicos.

Las mutuas, que trabajan con baremos que miden las duraciones medias de las bajas en función de la lesión, pueden citar a los trabajadores con baja médica tantas veces como consideren necesario y, en esas visitas, a veces ejercen presión para que los trabajadores regresen a su puesto de trabajo. Negarse a comparecer implica el alta a efectos económicos, es decir, el cese de la prestación que percibe el trabajador.

Cuando las mutuas se hacen cargo de la prestación económica por contingencias comunes, la Seguridad Social les paga un porcentaje que, muchas veces, no compensa los gastos que tienen. Pero las mutuas "soportan estas pérdidas", para convencer a la Seguridad Social de que su gestión es buena y conseguir que algún día se les permita dar las altas médicas en casos de enfermedad común. Como vemos, es un camino más hacia la tan ansiada privatización total de la sanidad española tan perseguida por el Partido Popular y que el Servicio de Inspección Sanitaria en Parla impide debido a su principal función, a saber: SER GARANTE DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE SALUD.

La gestión de recetas, o visado previo a la dispensación tanto en recetas de la Comunidad de Madrid como en las recetas de las demás entidades: MUFACE, ISFAS, MUGEJU... es otra función importantísima que realiza la inspección y, que lo hace de forma personalizada. Se trata de visar un listado de medicamentos con cupón precinto diferenciado previamente a su dispensación en todas sus presentaciones. En este listado de medicamentos aparecen algunos similares al SINTRÓN, por ejemplo, y también están sujetos a estos visados la alimentación vía enteral y la alimentación infantil especial. Esta gestión es la que se vende desde la Comunidad de Madrid como el grueso del trabajo inspector, trabajo que, según la Consejería de Sanidad se realiza administrativamente y, para el cual, no es necesaria la presencia física del enfermo, hecho a todas luces incierto, debido a que, al no existir el programa informático necesario, hay infinidad de recetas que caducarán antes de que hayan sido gestionadas.

Este hecho unido a que vamos a obligar a la población de varios municipios a desplazarse a un centro de salud cuya parada de metrosur más cercana está a algo más de 1 km y donde apenas existen plazas de aparcamiento (con el agravante de que estamos hablando de personas que están enfermas). Desde Parla, se tardará aproximadamente 1 hora y 15 minutos en llegar al centro en transporte público, imagínense desde Aranjuez.

Podemos afirmar con rotundidad que la atención personalizada y cercana no se sustituye en ningún caso por la pretendida atención informatizada y a distancia, basada en la puesta en marcha de un programa informático inexistente, según palabras de la propia inspección.

Tanto la inspectora del servicio como los subinspectores ejercen una labor no sólo de gestión administrativa sino facultativa ya que exploran a los enfermos como médicos de la sanidad pública que son.

Otra de las funciones que ejerce la inspección médica en Parla es la evaluación de los centros sanitarios de la zona.

Como puede apreciarse, el trabajo silencioso y continuado de la Consejería de Sanidad y del gobierno regional del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, con la connivencia de muchos Ayuntamientos, ha tenido sus frutos, en este caso, para las Mutuas.

El pasado 3 de marzo representantes de varias formaciones políticas de la corporación nos reunimos, por segunda vez, con representantes de distintas asociaciones y vecinos y vecinas preocupados por el anuncio del traslado del servicio de inspección médica a Leganés.

Resulta curioso observar cómo, en esta segunda convocatoria, el número de asistentes era bastante menor que en la primera reunión habida en el mes de febrero.

También resulta curioso que, siendo esta moción propuesta por el Partido Popular, partido que compone el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Parla, no se haya puesto toda la maquinaria en marcha para la paralización de dicho traslado.

Y resulta curioso, también, ver como el Alcalde de Parla se presenta en la Asamblea como “un vecino más de la localidad” (palabras textuales) y no como alcalde.

- “Señor Alcalde, permítame decirle que para tener poder de convocatoria y para movilizar al pueblo es necesario hacerlo desde la instituciones. El 99% de la población de Parla no tenía noticia alguna de la celebración de la Asamblea el pasado jueves 3 de marzo”.

Aprovecho la ocasión para informar a todos y todas los que nos están escuchando aquí en la sala como a través de la página web del Ayuntamiento, tanto en directo como en diferido, de que el próximo día 17 de marzo, jueves, está convocada una tercera asamblea informativa para todos los habitantes a los que potencialmente afecta el traslado de la inspección, a saber, Parla y demás pueblos adyacentes y dependientes de dicha inspección.

Se hace necesaria y urgente una movilización real empezando por el Alcalde seguido por su equipo de gobierno y por el resto de grupos políticos. Tenemos la responsabilidad de llamar al pueblo para luchar por algo que es nuestro.

No podemos permitir que las políticas de centralización y recortes impidan a los vecinos y vecinas de Parla contar con un servicio necesario para la gestión de su salud. Y tampoco podemos permitir que el resto de localidades se vean perjudicadas por anotarlos el punto de la centralización en Parla: eso suena a electoralismo barato.

La moción es clara y desde MOVER Parla así lo entendemos: el servicio de inspección de sanidad debe permanecer en la localidad por y para los vecinos de Parla. Pero para conseguirlo, necesitamos de toda la atención de nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Por tanto, desde MOVER Parla consideramos que es imprescindible añadir una enmienda a la moción, a saber, que se dé a conocer a través de los medios públicos dependientes del Consistorio todos y cada uno de los movimientos que se van a realizar en pos de la consecución de nuestro objetivo, así como dar a conocer las consecuencias que se derivarán de la centralización del servicio de inspección en Leganés y su retirada tanto de la localidad de Parla como de Getafe y Aranjuez.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. cierra el debate y dice que: Lo primero de decir a todos sobre la Moción que el P.P. en su primera propuesta introdujo en el punto dos que en el caso de que se centralizaran los servicios de inspección, que en vez de ser en la ciudad de Leganés que fuera en Parla en donde se centralizaran, y ahí es donde quiero ahondar y la diferencia de mi grupo, buscamos el consenso con todos y queríamos que todos los grupos pidiéramos lo mismo y no nos importó buscar el acuerdo de los 5 partidos para solicitar a la Comunidad de Madrid que no se traslade este servicio a Leganés, eso es lo prioritario para este grupo, que en este asunto todos los grupos pidiéramos lo mismo.

Cuando se nos echa en cara a mi grupo que pedimos cosas a nuestro mismo partido, señores de Cambiemos, es porque precisamente nosotros no nos debemos al partido, a nosotros nos han elegido los vecinos de Parla, no mi partido, y los vecinos de Parla son nuestro principal interés y lo que defendemos y no en el partido donde comparto ideología y afiliación. Por otro lado cuando se nos acusa en genérico al P.P. de recortes, de atacar a la sanidad pública, yo siempre digo lo mismo, las cosas se demuestran con hechos, y es verdad que puede haber habido ajustes en sanidad, pero yo no voy a consentir aquí que un grupo

municipal diga que ha habido recortes en sanidad cuando bajo su responsabilidad, gobernando en Parla en la anterior legislatura se suprimió la ambulancia municipal, se quitó en centro de planificación familiar, esos son también recortes hechos en Parla, servicios que dependían del Ayuntamiento y que se decidió eliminar.

Centrándome en el asunto de la Moción sobre la inspección médica, agradecer a todos los grupos que se sumen a esta Propuesta del P.P. para demostrar que todos juntos luchamos por los asuntos de nuestros vecinos. Desde el gobierno del Ayuntamiento no vamos a tolerar que nos quiten ningún servicio que se esté prestando en la localidad, este gobierno es conocedor de que el Ayuntamiento de Parla no tiene la capacidad para organizar los servicios de otras Administraciones, pero eso no significa que nos quedemos quietos o callados cuando estas decisiones provocan que vecinos de Parla tengan que trasladarse a otro municipio, insisto si esta decisión va a significar que los habitantes de Parla se tengan que trasladar para realizar gestiones que ahora están realizando en nuestro municipio el gobierno de Parla con todos los grupos municipales, vamos a demostrar que estamos en contra de esta medida, ya que el interés de la ciudad de Parla no tiene colores ni partidos y eso el gobierno lo tiene claro, y eso la oposición también lo tiene que tener claro.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. respecto a la enmienda expone que: van a apoyar la enmienda sin problema ninguno.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que: No tienen ninguna objeción respecto a la enmienda y votarán a favor.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA dice que están a favor de la enmienda y que espera que se haga.

La Sra. Pumar, por Mover Parla manifiesta que la intención es que la población de Parla se entere no solo del movimiento sino de lo que estamos haciendo en la Corporación, por eso lo proponemos.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. dice que le parece correcto que se entere la población si se toma alguna medida desde la Corporación y les parece perfecto.

El Sr. Alcalde Presidente toma la palabra puesto que ha sido aludido continuamente, simplemente quiere matizar una cosa, Sr. Concejal, usted ha dicho muchas cosas que desgraciadamente son verdades a medias y las verdades a medias resultan ser la peores mentiras, pero no voy a entrar a rebatirle eso, que si quiere se lo explico tomando un café más tarde, porque mi etapa y de la que estoy muy orgulloso de Director General de Dependencia ya le podría contar unas cuantas cosas y respecto de mi, yo digo como la biblia, yo se que ustedes no la frecuentan, pero tanto tiempo conmigo y todavía no me conocen, a mí me han elegido los ciudadanos de Parla y yo voy a defender Parla, y en el partido en el que milito desde 1983 nunca puede estar por encima de las personas, si lo ha dicho su portavoz, y este Alcalde va a defender a todos y a cada uno de los parleños pese a quien pese, sabe por qué, y yo eso se lo he dicho desde la Presidenta a todos los Consejeros, porque yo no tengo ninguna ambición política, yo soy y me siento médico como usted ha dicho, licenciado en Medicina y aparte haber superado una oposición con el número uno, y yo me siento médico, no quiero el poder, yo quiero a la gente y cualquier persona que se acerque a mí yo la voy a ayudar y los parleños que han confiado en mí que piensen que tienen un Alcalde que está por encima de todos los partidos y de ustedes porque sistemáticamente porque yo voy a llegar a acuerdos con todos ustedes siempre que a los vecinos les beneficie porque ellos son mi razón de ser y mi razón de estar aquí.

**10º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES
PIDIENDO LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PARQUE FORESTAL DE LA CANTUEÑA
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA**

Vista la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales que dice:

“Exposición de motivos:

La zona de la Cantueña situada en el sur de la Comunidad de Madrid, y que pertenece a los términos municipales de Parla y Fuenlabrada, se divide en varios cerros bastante diferenciados, como son el de la Alcantueña, el de Buenavista, el de la Cantueña y el pequeño cerro de Coronilla.

En 1990 se constituye el Consorcio Urbanístico de la Cantueña formado por la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Parla y Fuenlabrada, con el principal objetivo de rehabilitar esta zona natural colindante a la A42.

En estos años se realizan labores de saneamiento y limpieza ambiental, plantación de árboles y otras especies vegetales, así como la construcción de dos edificios para el desarrollo ambiental en la zona de la Alcantueña, que pertenece a nuestro municipio vecino, pasando de ser un espacio medioambientalmente degradado a una área natural donde habita fauna protegida y cuyo destino es el disfrute y recreo de los vecinos del sur. Los edificios también han albergado diferentes usos relacionados, pero desde hace años, se encuentran inutilizados y en evidente deterioro.

Muchos Ciudadanos y Ciudadanas de Parla cruzan cada día la carretera M-408 para pasear por dicho cerro atravesando el puente que pasa por encima de la línea de ferrocarril. Es el denominado “camino del Costerón” por el que ascendemos a la parte alta. En esta zona hay una gran cantidad de terreno, cultivos agrícolas, también nos encontramos con el depósito de agua en la parte superior del cerro. En dicho camino hay basura y escombros, debido a la gente incívica y la falta de mantenimiento, control, limpieza y vigilancia por parte de la Comunidad de Madrid, que es el responsable de dicha conservación.

El Cerro de la Cantueña es una parte insustituible de la historia cultural y de la naturaleza de Parla, conserva muchas zonas que definen y explican el mundo rural y silvestre que dominó hace años en la zona. Un legado que nos obliga a reflexionar si merece la pena conservar y cuya desaparición empobrece nuestro entorno.

Por lo que desde el Grupo Municipal de IUCM Los Verdes consideramos indispensable que desde la Comunidad de Madrid se realice un adecuado mantenimiento del Parque Forestal de La Cantueña que permita el uso recreativo para el que fue concebido tras su rehabilitación en 1990.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente proposición:

- 1. Exigir a la Comunidad de Madrid que limpie de basura y escombros que existe actualmente la zona del parque de la Cantueña en Parla.**
- 2. Instar a la Comunidad de Madrid que realice un adecuado mantenimiento del Parque Forestal de La Cantueña que permita el uso recreativo y disfrute de toda la ciudadanía.**
- 3. Que el Ayuntamiento de Parla y la Comunidad de Madrid amplíen la vigilancia para prevenir y evitar la suelta de residuos y basura en esta zona natural protegida de nuestra Ciudad, y además impedir que circulen por el parque vehículos que no estén autorizados.**

4. Que se establezca desde la Concejalía de Educación del Ayuntamiento un marco de colaboración con los IES de Parla para la visita del alumnado al cerro de la Cantueña, y así difundir el patrimonio natural de la Ciudad.
5. Instar a la Comunidad de Madrid que habilite las fuentes para beber existentes en el Parque de la Cantueña, y así puedan hacer uso de ellas los vecinos y las vecinas.
6. Instar al Alcalde del Ayuntamiento de Parla a que inicie conversaciones con el consistorio de Fuenlabrada para unificar criterios y necesidades de las dos localidades y trabajar de forma conjunta la situación que se encuentra el parque forestal de la Cantueña.
7. Dar traslado de esta propuesta al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, y al tejido asociativo y cultural de Parla.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales pidiendo la conservación y mejora del parque forestal de la Cantueña en el término municipal de Parla.

DEBATE

El Sr. Cañada, por I.U.-L.V. lee la Proposición.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Esta es una propuesta que nos parece muy necesaria e interesante, y por tanto, el grupo municipal socialista aportó en comisión informativa diferentes puntos que nos parecían necesarios para que la proposición abarcará todas las necesidades que tiene el parque de la Cantueña en la actualidad y así hacerla conjunta.

El Parque Forestal de la Cantueña, es parte de nuestro patrimonio y necesita de la Comunidad de Madrid para ser conservado como se merece.

Pero no debemos olvidar que la ayuda de todas y todos es imprescindible para que el parque se mantenga lo más limpio y conservado posible.

Son necesarias campañas de concienciación, como se aprobaron en el pasado pleno a propuesta de este grupo municipal. Y son necesarias para que la ciudadanía aprenda a cuidar su entorno, que es de todos/as y también para denunciar aquellas acciones incívicas que vemos a diario “por desgracia” y aún más, si cabe, en este enclave natural como es el parque de la Cantueña.

Y como cada cual debe hacer su parte, votaremos a favor de esta propuesta e instamos a la Comunidad de Madrid a que invierta en limpieza, en mantenimiento y en mejora de la vigilancia del Parque de la Cantueña, para conservar y mejorar este Parque Forestal.”

La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:

“En la Proposición presentado a Pleno por nuestro Grupo Municipal en Agosto del 2015, para salvar el Arroyo Humanejos y el Parque de la Cantueña, solicitábamos al Ayto la limpieza de las zonas que fueran de su competencia e instara a realizar la misma función a otros organismo con competencias en otros ámbitos.

En nuestra propuesta ya indicábamos que es responsabilidad de todos:

- Evitar la contaminación con vertidos, residuos y basuras, intentado reciclar más y retirando a puntos limpios aquéllos que no puedan ser reciclados.
- Reciclar de forma adecuada y emplear los puntos limpios para los materiales no reciclables revisando nuestros espacios naturales para que estos no sirvan de vertedero, haciendo cumplir la ley vigente en esta materia para aquéllos casos en los que la ley no sea respetada.
- Impedir la deforestación evitando dejar en zonas rurales botellas, papeles u otros objetos que pueden provocar incendios.
- Acumular residuos sólidos y de otro tipo de sustancias que puedan contaminar las aguas o degradar su entorno.
- Actuar contra la extinción de plantas, protegiendo, cuidando, limpiando y manteniendo de forma adecuada los espacios naturales.

En la misma propuesta, se instaba además de la limpieza de la zona, a

- realizar revisiones de forma programada, tanto en aquéllas que son competencia del Ayto como las que competen a otros forzando a la elaboración de recibir de ellas la programación correspondiente.
- la necesidad de vigilar y hacer cumplir la ley con las infracciones que en ellas se estipulan a todos aquéllos que no la cumplan
- A realizar un acondicionamiento de dichas zonas con:
 - o Reforestación de flora autóctona
 - o Adecuación para el uso deportivo running y bici-cross.

La Proposición que hoy nos trae IU contempla parte de las peticiones que desde Cambiemos Parla ya habíamos pedido, por ello, volvemos a apoyar estas medidas y la realizamos de forma conjunta y deseamos que, tanto ésta como todas las proposiciones que están aprobadas en pleno sean llevadas a cabo por el bien de nuestro municipio, los que vivimos en él y el futuro de nuestras hijas e hijos.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA interviene y dice que: No es la primera vez que se trae una Moción para mejorar nuestros entornos, nosotros en el programa apostamos por la recuperación y mejora del arroyo Humanejos a su paso por Parla como hemos apoyado las medidas para la mejora del cerro de la Cantueña, nosotros no hemos tenido en cuenta al proponente ni su pasado, solamente miramos y nos sumamos a aquello que proponen otros partidos y supone una mejora.

Me va a permitir el Sr. Alcalde una alusión respecto de su intervención, que su tono, aunque parece invitar al diálogo, tiene ese toquecito de por encima de todos que no me ha parecido correcto, porque todos tenemos el mismo problema y todos trabajamos en la misma línea, y yo voy a confiar en su palabra porque todos tenemos un punto de inflexión que a partir de aquí vamos a trabajar por Parla únicamente y exclusivamente sin tener en cuenta nada más y tratar a las personas independientemente de cual es su color, que vamos a tender la mano cuando se trae un proyecto que interesa a todos y que como se pide en la Moción que usted como Alcalde y como gobierno cuando tenga que instar a otra Administración nosotros le acompañaremos porque no interesa que se haga de verdad, porque de poco sirve traer Mociones, que las hagamos conjuntas y que esto sea prácticamente una declaración institucional porque estamos todos de acuerdo con el contenido y que después esto no se lleve a cabo, ya llevamos unos cuantos meses de mandato, se han aprobado cosas importantes y que no haya piedras en el camino y que el componente económico o determinados procedimientos administrativos se impongan al objetivo final, que haya una intención de

caminar juntos por solucionar los problemas de Parla y no sea solo un alegato sobre las buenas voluntades de uno.

El Sr. Molina, por el P.P. manifiesta que: Esta Moción que presenta I.U.-L.V. se puede considerar una continuación de la ya presentada en agosto sobre el arroyo Humanejos y la Cantueña, me alegra que toda la corporación coincida en algo que es tan vital como la conservación del medio ambiente de dos zonas emblemáticas para nuestra ciudad, es necesario hacer llegar a instancias superiores nuestra preocupación para que se realice una labor correcta conservación en el parque, creemos que tiene que existir un diálogo con el municipio vecino de Fuenlabrada para que de forma conjunta se trabaje para revertir esta situación actual. Es por ello que en comisión informativa incluimos un punto que es el número seis de esta Moción, gracias a todos los grupos por sus intervenciones y por remar en la misma dirección que este equipo de gobierno que está muy sensibilizado por cuidar y mantener nuestro entorno.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice que: queremos agradecer al resto de grupos el haber apoyado esta Moción es una moción que suma a las ya presentadas por otros grupos en Plenos anteriores ya que no se trata de apuntarse méritos o condecoraciones, se trata de cambiar la imagen de la ciudad y de cambiar y buscar que el gobierno regional que es quien tiene la competencia y la capacidad económica para conseguir que la Cantueña sea una referencia donde la gente pueda pasear y hacer deporte y donde la gente pueda sentirse orgullosa de pasear por un sitio agradable.

Hay que poner empeño en mejorar el entorno tanto el urbano como el perimetral como es el caso, pero tenemos que seguir apostando por hacer valer las señas de identidad que tiene esta ciudad como pueden ser yacimientos arqueológicos, que si se hace una un adecuado programa de acción de gobierno puede una parte importante de la política que pueda ayudar a cambiar la imagen de la ciudad y su proyección, no solo con los vecinos, con los escolares sino también de cara al exterior. Si sumamos cultura a la potenciación de las zonas verdes sin duda conseguiremos mejorar la imagen de la ciudad, conseguiremos un entorno más agradable, pero también estaremos contribuyendo a generar empleo en la ciudad.

11º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA Y PSOE, PARA PLANTAR UN BOSQUE URBANO EN PARLA

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA y P.S.O.E. que dice:

“Exposición de motivos

Un “Bosque urbano” es un proyecto enfocado a la actividad forestal que busca generar grandes masas de árboles, que permitan mejorar la calidad de vida en el planeta. De este modo, se busca disponer de bosques que sirvan como un “pulmón” para cada ciudad, lo que posibilitará la reducción de la contaminación ambiental producida por el ser humano.

Ante los diversos cambios climáticos que aquejan a nuestro planeta, es necesario pensar en la posibilidad de crear espacios verdes, o “bosques urbanos”, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los seres vivos que lo habitan y de este modo poder evitar, o atenuar, catástrofes naturales indeseadas, tales como: el calentamiento global, inundaciones, y contaminación por emisión de dióxido de carbono.

Para los gobiernos que hemos tenido hasta estos momentos, el medio ambiente no ha sido una cuestión prioritaria, en lugar de ser visto como una de las riquezas del país, es más bien un estorbo que ha dificultado sus planes de “progreso”, es decir, han modificado y/o saltado leyes con tal de hacer realidad sus ambiciones. A los anteriores gobiernos no les ha importado llevarse por delante todo lo que encontraron a su paso: conciencia, moral, civilidad,

patrimonio natural y cultural, salud, educación, bienestar.... Dejando con sus actos un país arrasado, empobrecido, desestructurado y moralmente arruinado. El ladrillo y la especulación inmobiliaria han sido una de las agresiones más grandes que ha sufrido nuestro medio ambiente.

Los bosques urbanos son por tanto uno de los componentes más importantes en la infraestructura verde urbana cuya función es proporcionar sombreado, gestión del agua de lluvia y filtración de agua y aire. Los bosques urbanos, cuando se diseñan en base a especies locales, aumentan la diversidad de flora y fauna silvestres, preservan hábitats naturales y también pueden incluso concebirse como estrategias de recuperación de terrenos. Las comunidades urbanas que se benefician de éstos bosques están dotadas de espacios en los que pueden interactuar, hacer actividades que mejoran su salud, y tener una vía de escape del ambiente urbano. En el futuro, serán necesarias políticas más efectivas para proteger y restaurar a los bosques urbanos.

Cambiamos Parla apuesta por la creación en nuestro municipio de un bosque Urbano creado por nuestros vecinos y vecinas tanto a título individual como con asociaciones y los centros de enseñanza de nuestra localidad en colaboración de las ONG'S especializadas en el sector, un entorno adecuado para el paseo y esparcimiento de nuestras vecinas y vecinos.

Desde nuestro Grupo Municipal apostamos por el Medioambiente inculcando una labor didáctica para nuestras hijas e hijos y jóvenes de Parla como es "plantar un árbol", donde se descubrirá los beneficios que se obtendría para nuestra ciudad como: Disminución de la contaminación, Oxigenación del aire, Moderación de las temperaturas, Creación de un hábitat para la fauna y Protección del suelo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiamos Parla y MOVER Parla, presenta esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes

Acuerdos:

PRIMERO.- Estudiar la zona del Arroyo Humanejos o Parque de la Cantueña donde se instalará el bosque urbano objeto de esta proposición.

SEGUNDO.- Crear una agenda donde desde ya se puedan ir apuntando los actores sociales (colegios/asociaciones/vecinos y vecinas en general) para poder programar, cuando llegue la época apropiada para ello, un calendario adecuado de plantaciones organizadas.

TERCERO.- Realizar un inventario municipal de arbolado urbano de acuerdo con el art. 5 de la Ley 8/2005 de 26 de diciembre de Protección y Fomento de Arbolado Urbano de la Comunidad Madrid.

CUARTO.- Desarrollo de una zona de vivero municipal de plantas y arbolados para poblar y trasplantar, según necesidades, en el resto de municipio, utilizando especies adaptadas a las condiciones climáticas, edáficas y fitosanitarias locales.

QUINTO.- Cumplir con el artículo 7, Capítulo 3 de la ley 8/2005 de nuevas plantaciones: "los nuevos aparcamiento en superficie construidos a partir de la entrada en vigor de esta ley, se plantará un árbol por cada plaza de aparcamiento" (entrada en vigo de la Ley es del 27 de diciembre de 2005, con lo que habrá que revisar todas las actuaciones realizadas desde entonces).

SEXTO.- Instar al gobierno a aprobar en JGL el proyecto inicial de ordenanza municipal de protección ambiental en un plazo máximo de 6 meses

SEPTIMO- Destinar partida presupuestaria para los posibles gastos que se puedan ocasionar si no está contemplada ya en los presupuestos con los que cuenta este Ayuntamiento y que deben ser mínimos si en esta iniciativa se emplea la colaboración de ONG's, empresas de no lucro y activistas en general, implicados con el medioambiente y no con la cuenta de resultados de las empresas privadas."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con la abstención del P.P., acuerda: Aprobar la Proposición Conjunta de los Grupos Municipales de CAMBIEMOS PARLA, MOVER PARLA y P.S.O.E. para plantar un bosque urbano en Parla.

DEBATE:

La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que: Una nueva Moción de medio ambiente para cambiar la ciudad, nosotros estamos de acuerdo con la Moción pero deberíamos salir hoy con un compromiso de medidas que hay que abordar como es la cuantificación económica que supone, porque sino entramos en una difícil vereda porque estaremos aprobando cosas maravillosas que no dejan de ser castillos en el aire y esto significa definir los espacios donde se van a plantar esas especies, arbustos o árboles, que coste tienen, sabemos que hay empresas que nos darían los árboles gratuitamente, otros árboles sabemos que no, el mantenimiento de las zonas, porque está bien plantar árboles y generar parques, en eso estamos de acuerdo, pero eso genera también un mantenimiento y eso lo hacen personas, profesionales jardineros y deberíamos saber si lo tendrían que hacer empresas o sacar una oferta de empleo público, para que el mantenimiento se lleve a cabo en condiciones.

Pero esto hay que cuantificarlo, y para que no sean castillos en el aire hay que analizar lo que queremos, estamos de acuerdo con lo que plantea la Moción y es interesante, pero creemos que tenemos que salir hoy con medidas, y sobre todo sino resolvemos los problemas financieros que tiene este Ayuntamiento no podremos avanzar para poder poner en marcha medidas como esta y será responsabilidad del equipo de gobierno, pero nosotros como grupo de la oposición no vamos a decir al vecino hemos aprobado esto pero no se puede hacer, nosotros decimos a los vecinos que este Ayuntamiento ahora no puede hacer muchas cosas porque no tiene recursos para ello, por tanto estamos de acuerdo con la Moción y que haya un grupo de trabajo que se reúna con los técnicos municipales para ver en que espacio público se puede llevar a cabo, para definir y cuantificar y luego ver de donde sale el dinero que pueda costar, pero también hay que decir algo sobre el desgaste que sobre estas propuestas puedan tener otros grupos, este grupo municipal que habla ahora aprobó la solicitud de un préstamo para cubrir la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, eso quiere decir que si nosotros no hubiéramos aprobado esa propuesta, aquellas subvenciones que vienen de otras administraciones o de fondos europeos para plantar bosques urbanos no podríamos acceder y gracias a decisiones arriesgadas aunque ya dijimos que eso no era la panacea el Ayuntamiento está en condiciones para recibir subvenciones para garantizar que propuestas como esta puedan salir adelante.

A día de hoy con la información que tenemos medidas como esta puedan salir adelante con recursos propios. Entendemos por cuestiones que ya se han planteado por el equipo de gobierno en Plenos anteriores y agradecemos que estén escuchando a este grupo porque cuando hemos planteado en otros Plenos que había alcorques vacíos en Parla Este y ahora se van a plantar árboles, entendemos que las propuestas de la oposición son bien recibidas y que se mejoran entre todos las propuestas de los vecinos.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“Nuestro grupo municipal, ha querido sumarse a esta proposición ya que nos parece imprescindible apostar por la plantación de especies adecuadas a nuestro entorno y que puedan crecer lo más sanas posibles. Por lo tanto votaremos a favor.

Nuestro programa electoral ya lo adelantaba el pasado mayo, nos proponíamos llegar a plantar un árbol por cada alcorque vacío de la ciudad, ya que el arbolado urbano aporta beneficios ambientales tan necesarios en nuestra sociedad; Reducen la temperatura en épocas estivales, disminuyen las concentraciones de contaminantes atmosféricos, conservan el agua y la erosión, reducen la polución acústica y mejoran considerablemente la estética de las ciudades.

Nos consta que existe un inventario municipal de arbolado urbano, tal y como obliga la Ley de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la CAM, pero desconocemos si esta siendo actualizado por las plantaciones que se hayan realizado en los últimos años.

Sí nos parece una buena iniciativa que este inventario pudiera ser público y en virtud de mejorar la transparencia en todas las áreas, podría ser una iniciativa que seguro es de interés para los vecinos/as, además de para todas aquellas personas que necesiten de estos datos para posibles estudios. Se trata de una iniciativa muy en correspondencia con nuestros planteamientos políticos en esta materia, por lo tanto estamos a favor como ya he dicho al comienzo de mi intervención.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA interviene y dice que: Nos sumamos a esta Moción porque trata de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y siempre vamos a estar de acuerdo, crear un bosque urbano en Parla algo que no solo sería beneficioso para los vecinos sino también para cumplir la legalidad, y aquí también han puesto de manifiesto otros partidos y seguro que se presentarán nuevas Mociones y volverá a salir, es cierto que la situación económica no es demasiado boyante pero hay que dar prioridades y decidir entre todos con los pocos recursos que hay en que queremos invertir el dinero, en este Pleno hoy se han aprobado cosas que son muy interesantes, pero que requieren todas ellas de una inversión, porque desgraciadamente por poco que sea casi todo cuesta dinero, aunque solo sea un plan de vigilancia ya supone personal que tiene que hacer ese servicio, o un plan de concienciación requiere personal que lleve a cabo esa labor pedagógica, pero no podemos hacer un discurso derrotista y hablar de la situación económica para no hacer nada por mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, ahí también debemos arriesgarnos y dar prioridades y voy a poner algunos ejemplos, recientemente la Junta de Gobierno a aprobado un gasto de 12.000€ para contratar un abogado, tiene pensado contratar otro abogado para el caso de tranvía por 18.000€ más IVA, eso son inversiones, por no hablar de la ayuda que se le da de 130.000€ a la empresa que gestiona el Hospital de Parla que debería ser público, por lo tanto no debemos de dejar de tomar decisiones en el Pleno de calado económico que mejore la calidad de vida de los vecinos solamente porque tenemos poco dinero, y si tenemos poco dinero no debería ser solo el equipo de gobierno el que tome las decisiones, no obstante y si queremos cuantificar los costes deberíamos saber cuanto se ha invertido otros años en arbolado y sin embargo seguimos sin tener un vivero con el cual se podría conseguir reponer todo el arbolado necesario en Parla, por qué no aprovechamos este momento creamos ese vivero y esta inversión inicial haría que en el futuro nos ahorráramos mucho dinero y podríamos autogestionarnos en cuanto a arbolado.

Por otro lado, hay que cumplir con la ley de Estabilidad, pero también hay una ley de Nuevas Plantaciones que dice que todos los nuevos aparcamientos construidos a partir de la entrada en vigor de esta ley se deberá plantar un árbol por cada 10 m. de aparcamiento, por tanto que leyes son más importantes, aquellas del austericidio o quizá son tan importantes como las de los recortes esas leyes que mejoran la calidad de vida. Y Respecto de los brindis de los riesgos que hemos aprobado en este Pleno, creo que ningún partido se ha planteado nunca votar en contra de hacer un pago a la Seguridad Social, de lo que nos hemos

posicionado en contra es de que nos quieran colar encima otro préstamo para pagar a proveedores porque los proveedores son los únicos que están cobrando en este Ayuntamiento, y como ya he dicho los ciudadanos no son los únicos que tienen que pagar las decisiones políticas que se han tomado en Parla, los ciudadanos merecen mejorar y lo que no vamos a pretender es estar trabajando los grupos políticos y no poder tomar ninguna decisión para mejorar la vida de los vecinos que son los que nos han puesto aquí.

La Sra. Fúnez, por el P.P. expone que: Llegan tarde, señores Concejales de Cambiemos Parla y Mover Parla y del P.S.O.E. con esta Proposición, llegan tarde ya les informé en la Comisión Informativa que este equipo está trabajando desde el principio, desde el minuto cero para que Parla sea una ciudad limpia, saludable, atractiva, verde y ya les informé que hace más de un mes que se está reforestando la zona del Arroyo Humanejos, más de 8.000 plantas y árboles, ¿les parece poco? A coste cero para el Ayuntamiento, y por cierto quiero agradecer y felicitar a nuestros jóvenes del Centro Ocupacional por su colaboración en esta actuación y que día a día enseñan a los pequeños de los centros escolares a plantar un árbol y a implicarse con el medio ambiente y también a los técnicos municipales que orientan y ayudan en este proyecto.

Ustedes como Concejales de este Ayuntamiento deberían saber lo que se está haciendo en Parla, nos piden que estudiemos la zona del Arroyo Humanejos, eso ya lo hemos hecho, nos piden colaboración de los diferentes sectores, eso ya lo hemos hecho con el sector educativo, con mayores, con asociaciones, con vecinos voluntarios, se está trabajando con ellos, en coordinación, saben por qué, porque somos un equipo.

No solo se ha hecho esta actuación en el Arroyo Humanejos, para que vean lo implicados que estamos con el medio ambiente, desde hace más de una semana se están plantando más de 800 árboles en Parla Este, cuando anteriores gobiernos plantaron ladrillos y se olvidaron del verde, fíjese sin recursos y reforestamos el Arroyo Humanejos y Parla Este, que queda mucho por hacer, pues claro que sí, pero la preocupación y la ilusión por cambiar esta ciudad nos lleva a trabajar día a día en ello, en definitiva los deberes los estamos haciendo y les vuelvo a invitar tal y como hice en la Comisión Informativa a que se acerquen al Arroyo Humanejos y vean en qué se está trabajando allí, está quedando precioso y se va a convertir en un bosque urbano como nos están pidiendo ustedes, no nos hagan proposiciones que ya están en marcha señores Concejales a ustedes yo creo que los árboles no les dejan ver el bosque y creo que por eso llegan tarde.

La Sra. Álvarez, por CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice que:

“Sr. Del PP, no llegamos tarde a ningún sitio, ustedes han plantado árboles (8.000 uds en el Arroyo Humanejos) y en nuestra Propuesta se pide la creación del Bosque Urbano en la zona que se elija del Arroyo Humanejos o del Parque de la Cantueña, en el primero la superficie que está catalogada como zona verde se pueden plantar varias veces más que la cifra que ustedes han plantado y todavía quedaría superficie para seguir creando un “pulmón” en nuestra ciudad. No llegamos tarde cuando las Propuestas “suman” y van encaminadas a Participar y Cambiar.

Ustedes se han gastado 14.300€ en JGL, pese a contar con el informe negativo de intervención, para realizar una revisión del estado de las inversiones de Cofely que debería estar realizada por Ruta Energética, que además se llevaba un 2% del contrato de Cofely, y supone que el mayor % del precio del contrato y no han querido debatir porque no ven la urgencia, algo que no tiene nada que ver con lo que han argumentado, realizar una diagnosis energética que supondría un ahorro para este Consistorio que tiene grandes problemas de liquidez.

Los beneficios para nuestro Municipio que se obtendrían con la implantación de un bosque urbano ya se han expuesto en la presentación de la moción, tanto a niveles medioambientales como a niveles educativos y de concienciación para nuestro tejido social.

Dentro del tercer milenio se antoja necesario hacer un cambio de vocabulario y enriquecerlo con términos como: “activismo”; “colaboración”; “empresas de no lucro”; “ONG”. Quédense con estos términos y aplíquenlos para este caso ya que con ellos, los costes del ayuntamiento en esta implantación serían muy reducidos.

Desde Cambiemos Parla les animamos para que contacten con Universidades, empresas de no lucro y activistas en favor del medioambiente, para realizar el acopio de las distintas especies, en lugar de hacerlo con empresas cuyo único objetivo es aumentar sus beneficios. Estamos seguros que no van a tener ninguna dificultad para poder hacerlo pero, en el caso de que tengan algún problema para encontrar algunos nombres que se salgan de las “empresas tradicionales”, desde Cambiemos Parla estaremos dispuestos a ayudarles en la búsqueda.”

12º.-PROPOSICION DEL GRUPO DEL P.P. PARA LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO A LOS GALGOS

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P. que dice:

“Como todos los años, una vez finalizada la temporada de caza aparecen en las noticias casos de abandono y maltrato a los galgos; los perros ya no son necesarios, y muchos son “colgados, tirados a pozos, quemados, o atacados y abandonados para que mueran de inanición.

Las semanas pasadas han aparecido en nuestro municipio, varios casos de este calibre, y que gracias a la intervención de nuestros vecinos, pudo salvarse su vida.

Nuestros vecinos y vecinas, nos han trasladado su preocupación hacia los animales en general y a los galgos en particular., solicitando que elevemos su voz a los órganos Municipales correspondientes.

La lucha contra el maltrato animal debe ser una causa común del civismo, ya que la manera en la que una sociedad trata a los animales es un claro reflejo de su rechazo a la violencia.

En esta lucha, es necesario pedir a los cazadores que se sumen y sean ellos los mayores perseguidores del maltrato a los galgos.

La defensa de los derechos de los animales, así como su protección, ya han sido cuestiones debatidas en este Municipio y aceptadas por todos, por lo que tampoco es necesario argumentar la necesidad de continuar trabajando en la misma línea de Proteger a los Animales.

La declaración Universal de los Derechos de los animales, las Leyes de Protección animal y la propia Ordenanza Municipal, recogen la obligatoriedad de cuidarlos.

Desde el Partido Popular, presentamos esta proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, los siguientes acuerdos:

1.- Instar al SEPRONA, a que en la próxima temporada de caza, intensifique las medidas de control de los Cotos de caza, para la identificación de los animales utilizados en este deporte, con el fin de evitar el abandono de los mismos una vez finalizada la temporada.

2.- Que desde la Mesa de Protección Animal, aprobada en Pleno de diciembre, y una vez que inicie su funcionamiento, se incluya en sus acciones de forma explícita el estudio de la problemática de los galgos en nuestro municipio, así como medidas a adoptar, para la prevención del maltrato y abandono de estos animales.

3.- Que en las campañas de concienciación que se realicen en el municipio, se visualice la problemática especial de los galgos, y se implique a las Entidades de cazadores en el diseño de la misma.

4.- Que desde la Policía Local, se preste especial interés en la aplicación de las sanciones establecidas en la Ordenanza Municipal de Protección Animal.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal del P.P. para la lucha contra el maltrato a los galgos.

DEBATE:

El Sr. Alcalde concede la palabra a D^a. M^a. Jesús, una vecina de Parla que ha solicitado intervenir y lee la Proposición.

La Sra. Galán, por I.U.-L.V. expone que:

“En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de los de lanza en astillero, adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor. ¿lo identifican, verdad? Sí, es el comienzo del libro más famoso de la literatura española, escrito por Cervantes del que se cumplen ahora cuatrocientos años de su muerte y describe así la condición del hidalgo D. Quijote de la Mancha. Y como es posible que siendo este comienzo universalmente conocido al animal que se describe en él, galgo corredor se les veje y maltrate de tantas formas horribles como ya describimos en el pasado pleno cuando termina la temporada de caza.

Según los informes de los voluntarios de las asociaciones animalistas, entre los meses de febrero a junio casi un 30% de los animales que se recogen son galgos, los encuentran esqueléticos, con tan graves secuelas físicas y psicológicas debido a los maltratos, que necesitan un largo periodo de terapia para volver a confiar en las personas. Pero hoy no quiero seguir ahondando en las penurias que sufre esta raza de perro, sino en resaltar alguna de sus muchas cualidades.

- Son los perros mas rápidos del mundo
- Es posiblemente la raza de perro más saludable.
- Tienen visión estereoscópica lo que les permite ver objetos en movimiento mejor que los que se encuentran parados.
- Tienen un grupo sanguíneo universal gracias a eso son utilizados como donantes para salvar la vida de otros perros.
- Los galgos son extremadamente cariñosos, delicados, relajados y obedientes.

En definitiva los galgos son agradables perros de compañía, fieles con sus dueños y muy, muy dulces.”

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“Se cree que en España, unos 60.000 galgos son desechados cada año después de la temporada de caza, y esto es un gran problema, realmente una tragedia, y como tal, la queremos abordar.

El Grupo Municipal Socialista, creemos, y por eso fue una propuesta nuestra, que la forma más fácil de abordar, este, y todos los problemas o temas que tengan que ver con los animales, debe hacerse a través de la Mesa de Protección Animal que se aprobó en este Pleno Municipal en el mes de Diciembre, Mesa que debería tener un carácter de urgencia, y debería haberse puesto en funcionamiento hace tiempo.

Si esta Mesa estuviera en marcha, el municipio contaría ya con un órgano desde el que tratar con estudios en profundidad la situación de cada caso que nos encontremos en Parla en esta materia y buscar sus posibles soluciones.

Así que como ustedes mismos en estos acuerdos se instan para realizar acciones. Nosotros vamos a instarles a que la Mesa de Protección animal sea puesta en marcha en la menor brevedad posible, para poder tratar este tema y esta propuesta salga adelante. Trabajarla desde ahí por expertos en la materia, incluidas, como no podía ser de otra manera, las asociaciones interesadas. Evidentemente, nuestro voto será a favor.”

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA interviene y dice que:

“Desde Cambiemos Parla manifestamos nuestra posición a favor de esta proposición puesto que no puede haber duda de la sensibilidad que hemos demostrado siempre por el maltrato animal.

Nos alegramos por Cartón y Mani que ya tienen mejor vida, Mani ha entrado a formar parte de mi familia y por tantos otros que puedan optar a este cambio.

No obstante permitimos nuestra sorpresa por la iniciativa del grupo popular que cuesta asumir por no entender los criterios de diferenciación entre distintos animales.

Permitimos una reflexión, nos gustaría que por un momento nos situáramos todos en un coso taurino, imaginaros las puertas del toril, se abren y entra al animal al ruedo, sale al encuentro el maestro y discurre “la fiesta”, se somete al animal a la suerte de varas, a continuación a la suerte de banderillas y por último, en el tercer tercio se pasa a la suerte de la muerte. Y si, en el ruedo yace el animal ante los pañuelos pidiendo las orejas y el rabo, despertemos el animal es un precioso galgo sometido a una gran tortura, esto es arte, es cultura, o es maltrato.

Nos remitimos ahora a sus palabras en esta proposición, con las que no podemos estar más de acuerdo “la lucha contra el maltrato animal debe ser una causa común del civismo, ya que la manera en la que una sociedad trata a los animales es un claro reflejo de su rechazo a la violencia”.

Por otro lado no podemos estar de acuerdo con la definición de la caza como un deporte. Según el diccionario de la Real Academia cazar es la actividad para buscar o perseguir aves, fieras y otras muchas clases de animales.

La frase más que un deporte», que se ha inventado la Federación y sus directivos en un intento por dignificarla sin renunciar a la palabra mágica, *deporte* que le da el amparo del Consejo Superior de Deportes y por tanto una rentable bendición estatal.

Deporte es una actividad física, ejercida como juego o competición ¿Cómo es que esto es una competición?

Los supuestos contrincantes están en condiciones inferiores a las del cazador, quien lleva siempre más ventaja al utilizar medios muy superiores a los de los animales perseguidos, tales como armas o trampas.

La caza como tal es una **amenaza ecológica**, pues pone en peligro la preservación y el equilibrio de la fauna y deteriora gravemente el medio ambiente, provocando la extinción, hibridación y endogamia de cientos de especies autóctonas y migratorias. Además esta práctica incurre en la contaminación por plomo de humedales y espacios naturales, provocada por la munición que es utilizada por los cazadores. La caza “deportiva” no puede ser ecologista cuando usa cepos, liga, lazos corredizos, redes o escopetas, legales o ilegales para abatir a seres vivos.

Los Cazadores se internan en un hábitat natural, en donde no vive un ser humano, para buscar animales desprevenidos y sorprenderlos con un tiro a muchos metros de distancia, en donde no haya riesgo para el cazador.

El único esfuerzo físico que hace un “Cazador deportivo” radica en cargar una escopeta durante un rato, hasta el lugar en donde decide sentarse sin ser visto a esperar que pase un animal.

Paco Colmenares, escritor y periodista cita:

Si la Tauromaquia es Arte y la Cacería es Deporte, el Canibalismo debe ser Gastronomía y una Narcotienda debe ser una PyME.

Nuestro deseo es que se aplique el código penal en su Art. 337 y además sea efectivo en su punto 4 que expone que Además de la pena de prisión, los maltratadores podrán ser inhabilitados, no sólo para trabajar con animales, sino para su tenencia con carácter general.

A pesar de todo lo expuesto, estamos a favor de esta proposición porque nos parece de suma importancia darle solución a la salvajada que se origina cada año tras la temporada de caza y no queremos ver más galgos u otros animales sacrificados, maltratados o abandonados por carecer de valor para estos “singulares deportistas”.

La Sra. Pumar, por MOVER PARLA manifiesta que:

“Cada año se sacrifican y maltratan miles de galgos en España tras la temporada de caza.

La situación de maltrato de los galgos en España no ha evolucionado en los últimos 10 años: hembras que viven en condiciones higiénico-sanitarias inadecuadas y paren de manera descontrolada, galgos que son ahorcados o sacrificados con un tiro en la cabeza cuando ya no sirven para la caza o no son buenos corredores.

En España hay 60.000 galgos, de los que alrededor del 10% se abandonan y sacrifican. Sin embargo, hay asociaciones que nos ofrecen datos que apuntan a que son 50.000 galgos los abandonados, maltratados y ahorcados cada año en España.

La solución para evitar el maltrato, tortura y abandono de estos esbeltos perros pasa, por evitar la crianza indiscriminada de galgos. Pero también es importante controlar, denunciar y sancionar a quienes abandonan y maltratan a estos perros.

Ya no se trata de ensalzar las bondades de estos animales sino de evitar estos actos de barbarie, en este caso concreto, con los galgos.

Pongamos en marcha la Mesa de Protección Animal, hagamos campañas de concienciación empezando por nuestra propia casa y nuestro entorno más cercano.

Desde MOVER Parla somos conscientes de que la mayoría de los abandonos que se producen no es por parte de los cazadores del municipio, porque para ellos es un animal preciado, sino que son abandonos de particulares ya que es un tipo de animal que necesita hacer mucho ejercicio y tenerlos en pisos es muy costoso y complicado.

Por lo tanto, consideramos imprescindible que se ataje este problema de inmediato y, por ello, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.”

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. cierra el debate y dice que lo primero desde el grupo popular agradecer a todos los grupos que se sumen a esta propuesta que ha sido nuestra voz la vecina M^a. Jesús y como bien ha dicho ella han sido más de 7.000 ciudadanos nos han pedido que actuemos ante esta barbarie que en Parla como ella bien a dicho fue el exponente dos galgos a primeros de enero y ahora recientemente otros dos más.

Simplemente lo que esta moción que traemos al Pleno instamos al SEPRONA a que en la próxima temporada de caza se intensifiquen las medidas de control en los cotos para identificar a los animales utilizados en este deporte con el fin de evitar a posteriori cuando finalice la temporada de caza el abandono de los mismos.

Además, solicitamos e instamos a que la mesa de protección animal que se aprobó en el mes de diciembre como bien a dicho el grupo socialista inicie su funcionamiento y actúen sobre esta materia, sobre este asunto solo comentar que estamos a la espera de que los grupos municipales aportemos los nombres de las personas que van a estar en esta comisión y a primeros de la semana que viene estarán en marcha todas estas comisiones.

También solicitamos que en las campañas de concienciación que se realicen en el municipio se visualice la problemática especial de los galgos y se implique a las entidades cazadoras en el diseño de la misma. En este punto si que quiero destacar que el pasado viernes 19 de febrero de 2016, por fin y por primera vez en España se registró la Asociación Nacional del Galgo que está compuesta por las Federaciones Galgueras Territoriales, Federación Española de Galgos y el Club Nacional del Galgo Español y cuyo único objetivo es luchar contra el abandono y maltrato de estos animales. Esta Asociación solo está conformada por los clubs de cazadores galgueros.

Este punto que es el penúltimo que llevamos en la moción nos pondremos a trabajar ya todos desde esa comisión, los clubs de cazadores que hay en el municipio y haber si pueden incluirse en la Asociación Nacional de Galgos y trabajar todos por esta tarea.

El último punto de la moción es que desde la Policía Local se preste especial interés en la aplicación de las sanciones establecidas en la Ordenanza Municipal de Protección Animal del ayuntamiento de Parla.

13º.-PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS PSOE, CAMBIEMOS PARLA Y MOVER PARLA, DE APOYO A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., CAMBIEMOS PARLA y MOVER PARLA que dice:

“En España, aproximadamente un 8% de la población presenta diversidad funcional, de las que casi el 60% son mujeres y el 42% tienen menos de 64 años. Colectivo importante de la ciudadanía con iguales derechos que deben formar parte de la sociedad sin que tengan que sortear barreras y dificultades.

Durante la anterior legislatura, el PP se ha limitado a la elaboración del Texto Refundido de la Ley General de los Derechos de las personas en situación de discapacidad y de su inclusión social, sin que haya habido avances sobre los derechos regulados en la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ni se ha abordado la modificación de leyes implicada en la aplicación efectiva de la Convención.

Por el contrario las personas con diversidad funcional en general y los menores, de forma especial, han sufrido con dureza los cambios de la dependencia, en especial el incremento de los copagos y la introducción de incompatibilidades.

No se ha abordado el desarrollo de la lengua de signos ni de otras alternativas a la eliminación de las barreras tanto físicas como sensoriales.

El compromiso del PSOE es avanzar en un modelo de convivencia que logre eliminar las barreras que dificultan a las personas con diversidad funcional el acceso a las mismas oportunidades para su plena integración.

En esta dirección y como marco de referencia para los derechos de las personas con diversidad funcional, Naciones Unidas ha aprobado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo el 13 de diciembre de 2006, ratificado por España en abril de 2008. A partir de su entrada en vigor, el Gobierno socialista impulsó la aprobación de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de Adaptación de la normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En este marco creemos que se deben continuar desarrollando medidas para hacer efectivos los derechos recogidos en esta Convención.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, junto al Grupo Municipal MOVER Parla y el Grupo Municipal Cambiemos Parla, trae a Pleno las siguientes propuestas:

1. Instar al Gobierno Central a modificar el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil, las leyes orgánicas que regulan el Poder Judicial y el Ministerio Fiscal, el Código Penal y la Ley del Jurado, para adaptar dichas normas a lo establecido por la Convención.
2. Instar al Gobierno Central a modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General con el fin de hacer efectivo el derecho a ejercer el voto a las personas con discapacidad que hoy lo tienen vedado.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan de Acción para Mujeres con Discapacidad, que contemple las especiales dificultades de las mujeres con diversidad funcional (casi el 60%) en los ámbitos laborales, educativos, de acceso a servicios y, de forma específica, la Violencia de Género.
4. Instar a la Comunidad de Madrid a implantar en Parla un Centro Especial de Empleo como instrumentos imprescindibles de generación de empleo de calidad para las personas con discapacidad, apostando claramente por una Economía Social.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a establecer medidas específicas de apoyo al empleo de personas con discapacidad en sus pliegos de contratación de bienes y/o servicios públicos.

6. Establecer dichas medidas específicas de apoyo al empleo de personas con discapacidad en los pliegos de contratación de bienes y/o servicios de esta Corporación.
7. Desarrollar e implantar en Parla un Plan de Accesibilidad Universal, con cargo a los próximos presupuestos.
8. Dar traslado de esta propuesta al Gobierno de España, al Gobierno Regional, al Congreso de los Diputados y a la Asamblea de Madrid.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E., CAMBIEMOS PARLA y MOVER PARLA de Apoyo a las Personas con Diversidad Funcional.

DEBATE:

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. lee la Proposición.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente, desde nuestro Grupo siempre hemos defendido la necesidad de tener un firme compromiso del Ayuntamiento de Parla con toda la ciudadanía para que ninguna persona en nuestra Ciudad sea discriminada por tener diferentes capacidades, y por precisar diferentes apoyos para poder llevar a cabo una vida normalizada.

Desde la Administración pública debemos ser garantes para que en la ciudad de Parla las personas con diversidad funcional desarrollen su derecho a la participación y la inclusión social, se les facilite la posibilidad de hacerlo, y se les dé la oportunidad de llevarlo a cabo.

Para ello, la propuesta que se presenta de forma conjunta por diferentes grupos de este Pleno nos parece adecuado en este sentido, y por tanto la vamos a apoyar como punto de partida.

Además creemos que debemos seguir trabajando en el sentido de desarrollar una **“Carta de los Derechos Fundamentales de las Personas con Diversidad Funcional del Municipio de Parla”** como tienen aprobado y desarrollado en otros municipios de nuestra región con importante éxito.

Además, queremos dejar constancia de nuestra gratitud a las Entidades, asociaciones, y personas que trabajan desinteresadas con personas con diversidad funcional intelectual, física, sensorial y mental, con el propósito de equilibrar la balanza de la justicia social, a través de hacer visible una realidad que muchas veces parece invisible.

Entidades y personas, el pueblo al fin y al cabo que han contribuido, y contribuyen, a enriquecer esta sociedad con su trabajo, con sus reivindicaciones, y sobre todo con la aportación que hacen las personas con diversidad funcional a través de su diferencia, con su lucha y con su ejemplo.

A todos ellos muchas gracias, seguiremos luchando por vuestra causa que es nuestra causa. Nada más.”

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA expone que:

“En España, más de 3,5 millones de personas presentan algún tipo de discapacidad, ya sea física, psíquica, mental o sensorial. La plena inclusión social y laboral de estas personas es un objetivo comunitario de primer orden.

Como se expresa en la proposición presentada por el Grupo Socialista, La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas y ratificado por España en abril de 2008. Se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración. Señala un “cambio paradigmático” de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad.

La Convención se concibió como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se adopta una amplia clasificación de las personas con discapacidad y se reafirma que todas las personas con todos los tipos de discapacidad deben poder gozar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La presidenta de Dincat, Rosa Cadenas, explica que el problema estriba en que España no hace nada para adaptar las leyes conforme a lo que marca la ONU, a pesar de haber ratificado la convención en 2008. La propuesta de reforma sobre la ley electoral lleva años encallada en el Congreso para suprimir cualquier restricción del derecho de voto por motivos de discapacidad.

Las personas con discapacidad siguen enfrentándose a barreras, obstáculos y discriminaciones incluso a la hora de ejercer el derecho y deber ciudadano del sufragio.

Desde Cambiemos Parla pensamos que debemos pasar de una mirada integradora a una visión inclusiva.

La inclusión busca que las personas convivan, se desarrollen e interactúen entre sí, sin que la Discapacidad sea un factor determinante para generar una división.

La inclusión no pretende que las personas con discapacidad sean como la mayoría, ya que la Discapacidad existe, y es una diferencia, como cualquier otra diferencia, la inclusión pretende poner en valor la peculiaridad y la individualidad propia de cada ser humano, la diversidad y las diferentes capacidades que poseen las personas.”

La Sra. Pumar, por MOVER PARLA expone que:

“En primer lugar me gustaría hacer una petición a la Presidenta, Sra. Fúnez, antes de decir que los demás llegamos tarde infórmese usted bien porque antes de estar usted sentada en ese escaño, en este caso en la presidencia, MOVER PARLA ya llevaba en su programa electoral diseñado un programa de recuperación del Arroyo Humanejos.

Según el Artículo 1 de la CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Y sus principios generales son:

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación;
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;

- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- f) La accesibilidad;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;
- h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Por otro lado, las obligaciones generales de los Estados parte se resumen en la obligatoriedad de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en dicha Convención. Pues esto es, ni más ni menos, lo que se demanda en esta moción: el abordaje de una vez por todas de una obligación y un compromiso del Estado con la sociedad.

En esta moción no se pide nada que no esté aprobado ya por instancias superiores, lo que se demanda es la puesta en marcha de las medidas comprometidas y a las que España está obligada como parte de la Convención a través de acciones concretas que son las que al final hacen que los Acuerdos en las instituciones se hagan transformen en una realidad concreta para toda la población concretamente a la ciudadanía parleña en este caso. Muchas gracias.”

La Sra. Varón, por el P.P. manifiesta que:

“Buenas tardes.

Vamos hacer un ejercicio de reflexión. ¿Me podrían explicar qué es para ustedes diversidad funcional?, ¿me podrían explicar qué es para ustedes los discapacitados?, ¿me podrían explicar qué es para ustedes personas con discapacidad?, ¿por qué nos cuesta tanto llamar a las cosas por su nombre?

Ni siquiera los especialistas están de acuerdo en la utilización de un término u otro. Dejémonos ya de eufemismos porque en realidad hay lo que hay, distintos problemas de salud que incapacitan a las personas: ceguera, sordera, esquizofrenia, polio, conducta, inteligencia humana, cáncer...

¿Por qué tenemos que perder el tiempo en inventarnos nuevos términos? El problema no son las personas que sufren la enfermedad son las consecuencia de éstas. Además existen ya normativas, leyes, reglamentos para algunas de estas discapacidades o enfermedades.

¿Por qué tenemos que ocultar estos términos, que no son nada ofensivos, con inventarnos nuevas palabras? Lo que hacemos es ocultar la realidad. Llamemos a cada cosa por su nombre.

Por favor, dediquémonos a trabajar, a defender la accesibilidad, la integración real, las ayudas técnicas, la aceptación de todos los ciudadanos. Lo importante son los hechos y no divagar con términos. No nos entretengamos con esto.

Lo que hay que hacer es trabajar por la inclusión de las personas con discapacidad, discapacitados o con diversidad funcional. Da igual el término.

Este equipo de gobierno ha incluido la participación de los alumnos del centro ocupacional en la reforestación del Arroyo Humanejos, y no solo para incluirlos sino como formadores o maestros del resto de niños participantes. Son parte fundamental de este proyecto.

Hemos buscado recursos para que se cree un centro especial de empleo, un centro de recuperación psicosocial y un centro de recuperación sociolaboral en el antiguo edificio de

bomberos. Que les recuerdo a los concejales de MOVER PARLA que prefieren usarlo para los jóvenes.

Hemos firmado convenios para que la inserción sea real como con la DGT, con Ilunion en la que nuestros alumnos están realizando prácticas reales de empleo. Hemos incluido en los pliegos de contratación cláusulas que contemplen como mejora la contratación de personas con discapacidad. Hemos trabajado para que las empresas que prestan servicio con el ayuntamiento incluyan en sus plantillas personas con discapacidad.

En definitiva, ustedes llegan tarde, nosotros no decimos y no instamos a otros a que hagan algo. Nosotros hacemos.”

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. cierra el debate y dice que:

“Señora Varón, pensaba en contestarle pero por suerte lo que llega tarde al Siglo XXI es su pensamiento y ahí voy a cerrar ya la respuesta a usted.

La inclusión importa: acceso y empoderamiento para personas con todo tipo de capacidad. Este fue el lema elegido por las Naciones Unidas para el pasado Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y los socialistas lo compartimos plenamente.

Por eso, todos los compromisos incorporados en nuestro Programa electoral nacional, están orientados a avanzar en un modelo de convivencia que logre eliminar todas las barreras que dificultan el acceso a las mismas oportunidades que permitan la plena integración con sus diversas capacidades.

Los socialistas queremos reformar de la Constitución Española en su artículo 49, sustituyendo el término disminuido por el de personas con discapacidad, en la consideración de las capacidades diferentes de las personas, derivadas de su circunstancia personal de condiciones físicas o mentales, su formación, posibilidades diversas para la plena integración social y laboral. Nos proponemos, de forma inmediata, la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con el fin de hacer efectivo el derecho a ejercer el voto a las personas con discapacidad que hoy no pueden. Queremos, además, aprobar una Ley para la Igualdad de Trato y No Discriminación, que profundice en el respeto y consideración a todas las personas.

El primer paso para la plena integración de las personas con capacidades diferentes, parte de la inclusión educativa, mediante un Plan Nacional de Reactivación de la Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad para lograr una atención educativa individualizada que aborde todas las dimensiones de las personas.

Los socialistas promoveremos una Estrategia de Inclusión Laboral 2015-2020 y elaboraremos una normativa marco para su inclusión dentro del nuevo Estatuto de los Trabajadores. Además, potenciaremos los Centros Especiales de Empleo.

La accesibilidad universal es otro de los objetivos del PSOE, por ello, proponemos la modificación de la ley de Propiedad Horizontal, y una Estrategia de la Discapacidad en el Medio Rural.

En el caso de las mujeres con discapacidad, conviven con situaciones de mayor riesgo de vulnerabilidad por lo que nos comprometemos a aprobar un Plan de Acción de Mujeres con Discapacidad en los ámbitos laborales, educativos, de acceso a servicios y, de forma específica, la Violencia de Género.

Reforzaremos los programas de prevención y detección precoz de discapacidades evitables, su atención temprana y su tratamiento para facilitar la superación de las barreras de comunicación físicas, auditivas y sensoriales. Impulsaremos los implantes cocleares y la

financiación de los componentes externos, y la extensión de los subtítulos en los medios de comunicación.

Desarrollaremos la ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Los socialistas queremos sociedades inclusivas y accesibles, que conozca, reconozca y respete su diversidad. **Por lo que nuestro voto, será a favor.”**

14º.-PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS PSOE Y CAMBIEMOS PARLA, PARA CONMEMORAR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA REALIZACION DE JORNADAS FORMATIVAS DE LENGUAJE NO SEXISTA

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E. y CAMBIEMOS PARLA que dice:

“El 8 de Marzo, se conmemora el Día Internacional de las Mujeres, es un día con tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo. Queda mucho trabajo por hacer en políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

Durante la anterior legislatura, se gobernó en contra de las mujeres hasta el punto de considerarse la legislatura más desigual de la historia democrática del País; desaparición de organismos y políticas específicas de igualdad, recortes presupuestarios, reforma laboral, reducción de puestos de trabajo en el sector público, desmantelamiento de los servicios públicos esenciales del estado del bienestar, reforma de la ley de educación y el anteproyecto de modificación de la ley del aborto. Este anteproyecto fue retirado, pero hemos vivido una amenaza persistente de modificación de la actual Ley Orgánica 2/2010, de 3 de Marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. En definitiva, el retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres ha sido una constante desde el 20 de Noviembre de 2011.

La disminución de la partida para la Igualdad en los Presupuestos Generales del Estado ha sido una constante, se ha recortado en torno a un 33% en general y alrededor de un 22% los presupuestos en la lucha contra la violencia de género.

Por centrarnos en un ámbito específico y visibilizar en que se traduce la desigualdad por el hecho de ser mujer, evidenciar que en la última legislatura se han expulsado un total de 162.000 empleos femeninos del mercado laboral. La tasa de paro femenina se sitúa en torno al 23%, llegando a alcanzar máximos históricos del 27% en el año 2013. La tasa de paro femenina de menores de 20 años es de un 71% y de un 47% en los menores de 25 años.

Ha caído por primera vez en 40 años, la población activa femenina y la tasa de actividad en 2014 descendió hasta el 53,9 %. Desde 2011, hay 43.000 mujeres activas menos, de hecho, España se encuentra entre los países con menos mujeres empleadas: solo el 54,7% de la población femenina entre 20 y 64 años contaba con un empleo en el segundo semestre de 2014, lo que significa 9 puntos menos que la media europea.

Otro dato a considerar es el aumento del paro de larga duración. Durante el periodo 2010- 2014, se ha elevado la tasa de paro de larga duración (en relación a la población activa total) en 5,2 puntos en el caso de los hombres y en 6,1 puntos en el caso de las mujeres. En la Unión Europea en el año 2014, el 49,1% de las mujeres y el 50,1% de los hombres, eran parados de larga duración. En el caso de España, estos datos se elevaban a un 53.7% en el caso de las mujeres y a un 52% en el caso de los hombres.

La devaluación salarial desde finales de 2011, también ha tenido un mayor impacto sobre las mujeres, así, la brecha salarial llegó a alcanzar el 24%. Una brecha que aumentó especialmente en la edad de jubilación, pasando de un 24% a un 39%. A 1 de enero de 2015, la pensión media de los hombres era de 1.178 euros al mes frente a 723 euros al mes de la pensión media de las mujeres.

Frente a estos datos, que evidencian que la parte más dura de la crisis y el deterioro laboral han caído sobre las espaldas de las mujeres. Los socialistas apostamos por medidas por la igualdad entre hombres y mujeres como son:

Ley de Igualdad Salarial o la jornada laboral debe finalizar a las 18:00 o cuota mínima de género del 40% o incentivar la incorporación de las mujeres al empleo entre otras medidas.

Es fundamental exponer la situación de desigualdad que viven las mujeres para darnos cuenta de que existe. No debemos, como venimos diciendo desde hace tiempo obviar a la mitad de la población, y como de lo que no se habla no existe, empecemos cuidando nuestro lenguaje porque al hablar en masculino, solamente en masculino, estamos obviando a las mujeres.

Por lo tanto, para conmemorar el **Día Internacional de la Mujer** y reiterar nuestro compromiso en defensa de la igualdad real entre mujeres y hombres el **Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Cambiemos Parla** trae a Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente propuesta:

1. Aplicar el lenguaje no sexista en todos los documentos oficiales del Ayuntamiento de Parla, para fomentar una cultura de igualdad entre todas las personas que forman parte del Ayuntamiento de Parla y velar por la erradicación del sexismo en el lenguaje e incentivar el uso correcto del mismo.
2. Realización de jornadas formativas dirigidas a las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento sobre el lenguaje no sexista, para conseguir de manera más efectiva el acuerdo número uno.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta del P.S.O.E. y CAMBIEMOS PARLA para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y la realización de jornadas formativas de lenguaje sexista.

DEBATE:

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

La Sra. Galán, por I.U.-L.V. expone que:

“El pasado martes 8 de marzo, conmemoramos el día de la mujer trabajadora, en este Pleno se ha leído el manifiesto que desde el Consejo de Igualdad se ha elaborado con el consenso de todos los grupos municipales y las asociaciones representados en el mismo, pero queríamos desde aquí reivindicar una vez más que queda mucho camino por recorrer hasta conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres y que esta lucha no se acaba el día 9 de marzo.

Las mujeres antes de la crisis ya se veían más afectadas que los hombres por el desempleo, el trabajo precario, los bajos salarios y las dificultades para conciliar vida familiar y laboral, pero tras la crisis la desigualdad de género en el empleo se ha agravado, convirtiéndose en un factor de ajuste de la misma. Todo esto unido a un recorte en las prestaciones familiares y de protección social llevados a cabo por el gobierno del partido

popular, han aumentado el riesgo de pobreza de las mujeres y además nos han relegado a quedarnos en casa al cuidado de los hijos o padres enfermos.

Desde este grupo apostamos por el aumento de recursos económicos y humanos para el desarrollo de políticas de igualdad, Los Planes de Igualdad tienen que ser continuados en el tiempo, consensuados con las partes y con Ministerios, Consejerías y Concejalías donde el tema Mujer no vaya unido a otros organigramas políticos.

Los recortes en los escasos servicios a víctimas de violencia de género son una muestra del modelo social que se defiende, en el que las mujeres y sus derechos están supeditados a otros intereses. El aumento de recursos económicos y humanos en todos los estamentos del estado, las políticas de prevención donde el pilar fundamental sea la educación afectivo-sexual que empiece en la etapa más temprana y continúe hasta el bachillerato o FP y que facilite el desarrollo de una sexualidad basada en el respeto y la igualdad real entre mujeres y hombres que también evite la proliferación de las agresiones a colectivos de Mujeres Inmigrantes, Homosexuales, Bisexuales y Transexuales.

Apostamos por una economía de Igualdad que elimine barreras en el acceso al empleo y que acabe con las diferencias salariales.

Denunciamos una vez más el uso de la imagen del cuerpo de la mujer como simple objeto que aún siguen proyectando muchos medios de comunicación y de publicidad, e incluso desde espacios sociales y políticos con declaraciones y comportamientos claramente denigrantes hacia la mujer que mandan unos mensajes sexistas de gran calado, que en gran medida promueven y suscitan implícitamente a las violencias machistas y la desigualdad.

Exigimos que se refuercen los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activa, integral y participativa, según el convenio de Estambul sobre prevención de violencias machistas y las propuestas enunciadas por los colectivos feministas. La Igualdad real se construye a partir de la educación y la prevención."

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA indica que:

"Decía Celia Amorós que "Es sabido que quien tiene el poder es quien da nombres a las cosas (y a las personas)".

Lo que no se nombra no existe. Esto, trasladado al género, implica que el hecho de que las mujeres no tengan una representación simbólica en la lengua contribuye a su invisibilización. De ahí la necesidad de hacer un uso del lenguaje que represente a las mujeres y a los hombres y que nombre sus experiencias de forma equilibrada.

En España, las actuaciones encaminadas a la eliminación o corrección de los usos sexistas de la lengua estuvieron marcadas por los acontecimientos históricos por los que atravesó el país desde mediados de la década de 1970.

Dichos acontecimientos afectaron también a todo el desarrollo de los estudios de género y a la implantación de las primeras medidas y políticas de igualdad, que no verían la luz hasta mediados de la década de 1980 con el primer gobierno progresista desde la instauración de la democracia.

La creación en 1983 del Instituto de la Mujer será fundamental para impulsar las actuaciones tendentes a la eliminación de los usos sexistas de la lengua. El primer Plan de Igualdad de Oportunidades (1988 – 1990) ya recogía la necesidad de revisar los textos reglamentarios para evitar usos y expresiones que reforzaran actitudes de desigualdad hacia las mujeres y, en 1989, se publicaron el primer folleto y la primera guía para la eliminación de los usos sexistas del lenguaje.

Un trayecto en el QUE aprendimos, como señala Christiane Olivier, que si utilizamos el lenguaje considerado “universal”, que es el masculino, hablamos contra nosotras mismas.

Debemos a Álvaro García Meseguer la definición de ese error lingüístico debido al sexismo ése expresado en aquello que cuenta: “todo el pueblo bajó hacia el río a recibirlos, quedándose en la aldea sólo las mujeres y los niños”. Así pues, ¿quién bajó, sólo los varones?

Por otro lado diferencias en las que ahora resulta patente la discriminación (zorro/zorra, mujer pública, hombre público, verdulero/verdulera, entre otros.), O mujeriego, conquistador, que no obtiene en el femenino el mismo valor positivo. Las expresiones cojonudo para lo que esta estupendo y coñazo para lo que resulta pesado o tedioso, entre otras muchas, además de los adjetivos, los adverbios, los refranes y frases hechas.

Después de detectar el sexismo en el lenguaje, empezaron a aparecer diferentes recomendaciones para un uso no sexista de la lengua. Desde mediados de los 80 el feminismo avanza en estrategias para combatir tanto el silenciamiento como el desprecio, y se van perfeccionando las soluciones y redactando instrucciones nuevas. Hacia 1994 aparece en España el libro *Nombra*, elaborado por la Comisión Asesora sobre el Lenguaje del Instituto de la Mujer, verdaderamente clarificador y útil.

Queremos nombrar el femenino, nombrar la diferencia. Decir niños y niñas o madres y padres no es una repetición, no es duplicar el lenguaje. Duplicar es hacer una copia igual a otra y éste no es el caso. La diferencia sexual está ya dada, no es la lengua quien la crea. Lo que debe hacer el lenguaje es nombrarla, simplemente nombrarla puesto que existe.

Suprimamos entre todos, mujeres y hombres, de una vez y para siempre, las diferencias de género, empezando por el lenguaje. Acostumbrémonos desde ahora a pensar en términos de género, concepto sociocultural, en lugar de hacerlo desde el punto de vista del sexo, un concepto meramente fisiológico.

Sabemos que cuando tengamos una lengua que nos represente cambiará la realidad. Por eso seguimos adelante. Y no dormimos más a las niñas con cuentos de hadas. Y Les decimos que las niñas buenas van al cielo pero las malas van a todas partes. Y que colorín colorado, esta historia no ha acabado.”

La Sra. Pumar, por MOVER PARLA expone que:

“El lenguaje es una herramienta muy poderosa para el ser humano. A través del lenguaje, hemos sido capaces de desarrollar una inteligencia asombrosa que nos acerca al control absoluto del resto de especies.

Así como ejercemos el control sobre el resto de los seres vivos del planeta, también lo ejercemos o pretendemos hacerlo entre las sociedades mismas y entre las personas.

El lenguaje nos permite expresar lo que sentimos, lo que pensamos, lo que imaginamos,... pero también nos permite expresar lo que no sentimos y lo que no pensamos, es decir, podemos mentir. La mentira es una prueba más de la inteligencia humana.

Y de aquí, pasamos a la manipulación y a la interpretación libre del lenguaje, escrito, verbal y/o gestual.

La comunicación no depende sólo de la persona que transmite, sino del mensaje, el canal y, sobre todo, de la persona que recibe la información.

Las habilidades sociales necesarias para comunicar no están presentes en todas las personas en el mismo grado de desarrollo. Genéticamente, nacemos con una predisposición a desarrollar determinados estilos de comportamiento, pero es durante el proceso de

aprendizaje, cuando nuestro estilo de personalidad se define. La Educación, por tanto, es la clave para que la infancia se convierta en una etapa durante la cual nos impregnemos de igualdad a través de todas las manifestaciones sociales, culturales, educativas, deportivas, políticas, laborales, etc.

Esta es una moción que no debería estar hoy aquí, porque el lenguaje no debe ser la excusa para conducirnos de forma desigual, porque la realidad es que las mujeres y los hombres, los hombres y las mujeres somos iguales en cuanto a derechos y obligaciones, pero diferentes en cuanto a características y esa diversidad debería enriquecernos y no perjudicarnos.

Es un hecho claro que las personas estamos mediatizadas por la cultura y traemos un bagaje de miles o incluso millones de años, dependiendo de cuando empezamos a medir la prehistoria.

Esta cultura que, durante muchos años nos sirvió para la supervivencia de la especie, y que hoy sigue avanzando y modernizándose, no ha ido acompañada en muchos casos, por los usos del lenguaje.

Si estos cambios nos van a proporcionar mayor nivel de igualdad y de conciencia de personas iguales, bienvenidos sean, MOVER Parla votará a favor de la moción. Muchas gracias.”

La Sra. Varón, por el P.P. manifiesta que:

“Señor Ruiz, recordarles que su anterior gobierno, ustedes no recortaron la partida presupuestaria del centro ocupacional, ustedes directamente eliminaron el dinero destinado para los talleres del centro ocupacional, si esa es su manera de trabajar por la integración de las personas discapacitadas, ojo.

Centrémonos en la moción. A ustedes les gusta dar datos, muchos datos, pero datos y fechas que a ustedes les vienen bien para su demagogia. Dar datos es fácil, hasta yo puedo darlos.

1º. Casualmente o por la buena gestión política de la CAM cuenta con la mayor tasa de actividad femenina de España. 5 puntos por encima de la media nacional.

2º. El salario femenino es más alto respecto al esto de las comunidades.

3º. Somos el segundo mercado más paritario. De cada 100 trabajadores 48 son mujeres.

4º. Respecto al sector público, el 70% de empleados son trabajadoras.

5º. Se ha reducido en 6 puntos la brecha salarial entre hombres y mujeres en los últimos años.

Estos son datos de la EPA. Los datos son datos pero hay que trabajar realmente para mejorarlos.

Si quieren hablar de desempleo, tráiganlo en una moción de empleo. No camuflen una moción en otra.

Ustedes están más preocupados por un titular que por el contenido real de sus propuestas, pero ya que ustedes quieren hablar del paro, vamos hablar del paro, pero con soluciones.

Este gobierno ha puesto en marcha la mesa economicosocial por el empleo. Hemos solucionado la deuda con la Seguridad Social y Hacienda para poder concurrir a subvenciones destinadas a la ciudadanía de Parla.

Hemos iniciado la recuperación de la confianza de las empresas. Para que se instalen nuevas y no se vayan las que ya están. Hemos vigilado a las empresas que prestan servicio con el ayuntamiento para que cumplan los acuerdos con respecto al número de personas contratadas.

Hemos potenciado la Agencia Municipal de Empleo con una nueva forma de trabajar. Hemos recuperado la coordinación con el SEPE. Podría ser pero nosotros no decimos ni pedimos que lo hagan otros, nosotros lo hacemos.

Pero vamos hablar de esta moción. Piden ustedes aplicar lenguaje no sexista en todos los documentos oficiales. Esto está aprobado por ustedes en el Plan de Igualdad de Parla.

De todas formas, es cierto, hay que cuidar el lenguaje. ¿Qué les parecería que a partir de ahora a los alergistas, almacenistas, anestesistas, atletas, criminalistas, documentalistas, dentistas, economistas, especialistas, nos dirigiéramos a ellos como Sr. alergista, almacenista, anestesista, atleta, criminalista...?

No se rían, porque si se ríen es que la igualdad les importa muy poco. La igualdad también empieza por asumir este tipo de cosas. Sino hemos cambiado el género a estas profesiones, ¿por qué cambiárselas a otras? La igualdad es eso, Sr. Ruiz, tratarnos igual.

No obstante le aseguro que son los propios trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento quienes velan por aplicar las jornadas formativas que muchos de ellos y ellas ya recibieron y que ustedes vuelven a pedir otra vez que se hagan las jornadas.

Vamos apoyar la moción, como la mayoría de las que presentan bien porque ya están aplicadas, aprobadas anteriormente o porque las estamos haciendo. Ustedes vuelven a llegar tarde, nosotros no hablamos, hacemos.”

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice que:

“Entre unos y otros es que parece que la política la han inventado unos poquitos nada más, si seguramente que todo esto que está diciendo usted se ha hecho, pero se hizo con gobiernos socialistas porque las iniciativas que están llevando ustedes a cabo hasta ahora en materia de igualdad de oportunidades deja mucho que desear, empezando por el discurso que acaba de hacer usted aquí que dios mío de mi vida necesitamos no solo cursos de lenguaje no sexista sino en formación de género y empezando por las concejalas de su grupo municipal.

Hace dos días fue el 8 de Marzo, día en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, el Grupo Municipal Socialista, quería celebrarlo con una propuesta que ayude en las reivindicaciones que en estos días se realizan en casi todas partes.

Desde nuestro grupo municipal, queremos poner de manifiesto que los Gobiernos socialistas han sido los únicos gobiernos, que han hecho de sus políticas una lucha real por la igualdad de género, y por ello esta moción, y cuantas mociones hagan falta hasta que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea una realidad. Esperando que el día 8 de Marzo quede solo como un día festivo, en el que solo haya que recordar y no quede nada por reivindicar.

Pero es muy difícil, durante los últimos cuatro años, el Gobierno central del Partido Popular ha sido una ofensiva total contra las mujeres y sus derechos, han desaparecido políticas específicas de igualdad, ha habido recortes presupuestarios, y en todas las reformas

que se han llevado a cabo, las mujeres siempre han sido las más perjudicadas, sufriendo un fuerte retroceso en todos sus derechos.

Por eso, frente a un gobierno que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, el déficit en el empleo de las mujeres y la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y especialmente, por el derecho a una vida libre de violencia.

Y hoy aquí, traemos una moción a Pleno que no solo conmemora este día, porque no nos queremos quedar solo en las conmemoraciones, en el día festivo y otra vez hasta el año siguiente. Traemos a Pleno una propuesta que enriquecerá la formación de los/as trabajadores/as de este ayuntamiento, con unas jornadas formativas sobre lenguaje no sexista y poderlo aplicar a todos los documentos oficiales.

Se trata de una propuesta con la cual el Ayuntamiento en su totalidad ganará en riqueza, ganará en compromiso y sobre todo, ganará en la lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Porque la igualdad real es nuestro fin.

Y lo hemos querido centrar en el lenguaje no sexista porque se escribe como se piensa, y cuando solo escribimos en masculino, estamos obviando a la mitad de la población, y eso no es de recibo porque ya sabemos que de lo que no se habla no existe y como las mujeres existimos, queremos que se hable de nosotras cuando utilizamos nuestro lenguaje de comunicación.

Así que un año más, reiteramos nuestro compromiso en la defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, para conseguir una sociedad mejor y más justa, y así ganemos todas y todos."

15º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MOVER PARLA Y CAMBIEMOS PARLA, PARA LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL CON EL NOMBRE DE "INVESTIGACION PUNICA EN EL AYTO DE PARLA"

Vista la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales de MOVER PARLA y CAMBIEMOS PARLA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la enmienda a la totalidad presentada por el P.S.O.E., votan Si, I.U.-L.V., P.S.O.E. y P.P. (14 votos), votan No, CAMBIEMOS PARLA y MOVER PARLA (12 votos).

La Corporación por mayoría y el voto negativo de CAMBIEMOS PARLA y MOVER PARLA: Aprueba la enmienda a la totalidad, sustituyendo ésta a la proposición inicial, es la siguiente:

"La transparencia y la rendición de cuentas forman la piedra angular sobre la que se basa un buen gobierno. Ambas son completamente necesarias, dado que la una sin la otra, quedan huecas.

Es obvio, que de nada sirve un buen mecanismo de rendición de cuentas, si previamente no se conoce una problemática, es decir, sin transparencia que haga posible su conocimiento, dado que no se podrían aplicar las sanciones correspondientes de producirse hechos punibles.

Pero no es menos cierto aún, que una elevada transparencia, si no se tiene ninguna capacidad de aplicar sanciones, es un simple megáfono para hacer demagogia, y tratar de hacer una suerte de linchamiento público donde no hay fiscales que respeten los derechos, abogados que defiendan la inocencia con las herramientas del derecho ni jueces que moderen y esclarezcan las situaciones con su superior criterio, además de una innumerable cantidad de personal técnico especializado que vela por poner a disposición de todos ellos, los recursos necesarios.

En previsión de esto, el Estado Español, se sirve de excelentes, fiscales, personal técnico auxiliar, abogados (tanto privados como de oficio) y todo un cuerpo de leyes y de procedimientos que aseguran la claridad, el respeto y la no utilización del proceso como veredicto. Es decir, el Estado es el único competente para hacer cumplir la ley con garantías, además de vigilar a todo el poder político mediante tribunales y cámaras de cuentas.

Esto nos lleva a una clara conclusión: nuestro deber es huir de la demagogia.

El Estado Español, como estructura democrática moderna (y no como máquina demagógica), se basa en la separación de poderes y la constitucionalidad de los derechos fundamentales. Estos poderes son: el legislativo (que promulga o revoca leyes), el judicial (que las interpreta, hace respetar o las invalida) y el ejecutivo, que ejerce gobierno. Este último, es señoras y señores en el que nos vemos enmarcados. La conclusión, es muy clara: desde los ayuntamientos no tenemos competencia: no podemos obligar a nadie a comparecer, no podemos requerir e incautar documentación, no tenemos los medios técnicos necesarios, no tenemos los intensos conocimientos legales que tienen los jueces, fiscales o abogados, no ordenamos sobre la política para acometer registros... y por supuesto, no podemos (ni debemos) tener la capacidad de aplicar las sanciones correspondientes que emanaran en base a ello, esto es, competencia del poder judicial.

Lo que sí podemos, es adicionalmente tratar de autorregularnos para facilitar la labor de los demás elementos del Estado, evitando TODO atisbo de corrupción, no solo en la Púnica (de la cual, en este Ayuntamiento, ya no se dispone de documentación), tal y como ya se ha aprobado en este Pleno, y se debe hacer cumplir, es una tarea ardua y que debe ser debidamente coordinada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Parla presenta al Pleno del ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

1. Crear y poner en marcha a la mayor brevedad la Concejalía de Transparencia, para coordinar todas las propuestas derivadas de esta materia además de:

- Crear y poner en marcha a la mayor brevedad posible, en caso de considerarse todavía necesaria, una comisión especial con el nombre “investigación de la Púnica en el Ayuntamiento de Parla”.
- Que la Concejalía de Transparencia estudie si hay responsabilidades o no, en Comisión Informativa, por la no constitución de la “Junta de Contratación Permanente” propuesta por Izquierda Unida en Diciembre de 2014 y aprobada por unanimidad por los grupos con representación municipal en ese momento (PSOE, PP e IU), exigiendo la presentación de un detallado informe por parte de quien era la máxima responsable en ese momento, la excargo de confianza del PSOE, exconcejala del PSOE y exalcaldesa del PSOE, Beatriz Arcederillo, así como someterse a interrogatorio, si así se considera necesario por parte los integrantes de la Comisión.
- Que la Concejalía de Transparencia exija responsabilidades en Comisión Informativa, si así lo considera pertinente, por la no constitución de la “Comisión de Investigación de contratación pública potencialmente irregular”,

así como la no “firma del convenio de colaboración con el Estado, para que su intervención revisara las adjudicaciones de contratos públicos en los últimos 15 años”, presentada por UPyD en Diciembre de 2014 y aprobada por unanimidad por los grupos con representación municipal en ese momento (PSOE, PP e IU), exigiendo la presentación de un detallado informe por parte de quien era la máxima responsable en ese momento, la excargo de confianza del PSOE, exconcejala del PSOE y exalcaldesa del PSOE, Beatriz Arcederillo, así como someterse a interrogatorio por parte los integrantes de la Comisión, si así se considera necesario.

- Que la Concejalía de Transparencia estudie si hay responsabilidades o no, en Comisión Informativa, por la no realización de la “Auditoría externa integral de las cuentas municipales” propuesta por UPyD en Enero de 2015 y aprobada por PP y UPyD, la abstención del PSOE y el voto en contra de IU, exigiendo la presentación de un detallado informe por parte de quien era la máxima responsable en ese momento, la excargo de confianza del PSOE, exconcejala del PSOE y exalcaldesa del PSOE, Beatriz Arcederillo, así como someterse a interrogatorio, si así se considera necesario por parte los integrantes de la Comisión.

2. Cumplir con los acuerdos aprobados en este Pleno en materia de Transparencia poniendo en marcha a la mayor brevedad posible:

- La Junta de Contratación Permanente, aprobada el 16 Diciembre de 2014 por unanimidad.
- La Comisión de Investigación de contratación pública potencialmente irregular, aprobada el 16 Diciembre de 2014 por unanimidad.
- La firma del convenio de colaboración con el Estado, para que su intervención revisara las adjudicaciones de contratos públicos en los últimos 15 años, aprobada el 16 Diciembre de 2014 por unanimidad.
- La auditoría externa integral de las cuentas municipales, aprobada el 13 Enero de 2015 por PP y UPyD.
- La Comisión de transparencia, información y participación ciudadana, aprobada el 23 de Julio de 2015 por unanimidad.
- La Comisión ciudadana para realizar una auditoría pública sobre diversos contratos públicos y adjudicaciones urbanísticas, probada el 27 de Agosto de 2015 por unanimidad.
- La Auditoria ciudadana de la deuda municipal, aprobada el 12 de Noviembre de 2015 por unanimidad
- La Elaboración de presupuestos participativos y abiertos a la ciudadanía, aprobada el 12 de Noviembre de 2015 por Partido Popular, PSOE e IU.
- Las Medidas para prevenir la corrupción en la adjudicación de contratos y obras públicas, aprobadas el 8 de Diciembre de 2015 por unanimidad.
- La Ordenanza de Transparencia traída a este Pleno.”

DEBATE:

La Sra. Arcederillo, portavoz de MOVER PARLA lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. expone que este debate es interesante sin duda, es importante, pero permítame dentro de la seriedad del asunto un pequeño chascarrillo, hoy tenemos la suerte de tener del viejo roquero del anterior mandato Sr. Machuca, anterior Concejal de U.PyD., mi compañero Eugenio Santos e incluso ha estado Miguel López que era el portavoz del P.P., sin duda les podíamos haber invitado ahora a bajar a reproducir que este mismo debate se tuvo el 16 de diciembre de 2014.

No pasa nada, en este Pleno se discuten las cosas dos, tres, cuatro veces, las veces que hagan faltan. Esta propuesta concretamente fue de las que se aprobaron en el Pleno que acabo de citar y gozó de un respaldo mayoritario, no unánime, se aprobaron también una Junta Permanente de Contratación, la Comisión Especial de Cuentas, la revisión de los expedientes potencialmente irregulares, la Comisión de Investigación, haber pedido apoyo al estado para auditar las cuentas y los expedientes de contratación que se considerasen oportunos, una auditoría externa, y concluyo, esta moción es simplemente una síntesis de la propuesta que hizo U.PyD. en aquel momento, votándose a favor entonces.

A la vista de los resultados, no de la investigación que evidentemente el estado de derecho ha seguido su curso y la investigación ha seguido sucediendo, pero aparentemente salvo que se diga lo contrario, en este Ayuntamiento nosotros al menos como grupo municipal desconocemos si se ha hecho algo, creemos que no y no cuestionamos el hecho de que no se haya hecho nada porque a lo mejor tiene su explicación, como el hecho de que no haya documentación que revisar o supervisar, los expedientes fueron incautados y se los llevaron, pero todo tiene que estar absolutamente claro.

Porque sino la gente puede pensar que por qué se han aprobado cosas y luego no se han hecho porque al final la conclusión es que alguien no ha hecho sus deberes. Nosotros lo que si sabemos es que esta propuesta hoy no debería de estar aquí si todo lo que se aprobó en aquel momento se hubiera hecho ya, 16 meses después, la investigación se está conociendo por las noticias.

Yo no quiero creer que esta moción lo que pretende es o judicializar la vida política de este municipio, que es una valoración que no me corresponde a mí hacerla como portavoz de este grupo municipal o buscar simplemente un titular.

Si buscamos el contenido este grupo municipal va a sumar en definir la estructura municipal conforme a la legislación y normativa vigente que sea necesaria para garantizar la supervisión y control de cuantos contratos y expedientes sean necesarios. Máxima transparencia, máxima claridad y máximo control pero no desde la demagogia del titular.

Puede ser una junta permanente de contratación, yo la propuesta que haría que me reivindicó en la propuesta que se hizo en el Pleno de 16 de diciembre de 2014, aunque algunas de las cuestiones que se pueden revisar y ya han sido revisadas por quien tienen que revisarlo.

Una cosa que tiene que quedar clara y en lo que no está de acuerdo este grupo que nos adjudiquemos el papel de jueces o fiscales, porque creo recordar que en este país que es un estado democrático y de derecho hay una división de poderes perfectamente establecida, poder legislativo que es quien legisla, poder ejecutivo que es quien ejecuta la ley donde nosotros podemos estar en la ejecución de las políticas locales y el poder judicial, con funciones y competencias muy bien definidas.

Por tanto, los cauces están definidos y los trabajos se realizan y se están realizando. También tenemos que decir aprovechando esta moción, que este ayuntamiento no cuenta con una estructura necesaria para la supervisión correcta de todas las cuestiones que pasan por el ayuntamiento. Tiene una estructura con pocos medios humanos y técnicos en lo que tiene que ver con el control y fiscalización, de lo que tiene que ver con la vida municipal, con la planificación económica, con la gestión tributaria y debería de tener los órganos pertinentes ya aprobados y en funcionamiento.

Y esto viene recogido en la Ley de Grandes Ciudades que aunque nosotros no estemos de acuerdo con esta ley, pero este ayuntamiento tiene una estructura para una población de 20.000 habitantes cuando en realidad tiene 120.000 habitantes, y se debería de poner encima de la mesa a las administraciones superiores para que se dote a este ayuntamiento del personal necesario para garantizar que los mecanismos de control y supervisión ganen en personal y en eficiencia y eficacia.

Y concluyo a modo de pregunta, este ayuntamiento, este Pleno, el actual, en el mes de agosto creo recordar que aprobó entre otras propuestas que se enviaba los ejercicios durante 10 años a la Cámara de Cuentas. Sería bueno preguntar a la Cámara de Cuentas como anda la gestión y la petición que nosotros le hicimos desde este Pleno, porque también es importante que los órganos que tiene en su competencia la supervisión nos digan si ha habido algún tipo de irregularidad para despejar toda sospecha y duda.

Nosotros no queremos atribuirnos papeles que no nos tocan pero si queremos formar parte de una estructura municipal que nos permita garantizar que lo que hacemos lo hacemos bien sin buscar los titulares porque no hay que confundir justicia con populismo.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“Esta mañana el grupo Mover Parla, comenzaba a caldear el ambiente político colgando una noticia sobre la operación Púnica en Parla. Y OH! Sorpresa! Ponían una fotografía de la portavoz de este grupo municipal junto al exalcalde de Parla. No es que me preocupe o no me guste que saquen fotos mías, entiéndanme, es solo que no entendemos por qué no han puesto una fotografía, si era necesaria, que se ajustara más al asunto del que se hablaba, o si tenía que ser con una mujer, por qué no han utilizado una fotografía de su ahora portavoz, pero antes concejala del PSOE en este Ayuntamiento.

Por qué, ¿qué tiene que ver el artículo que han colgado con la fotografía? Esa fotografía corresponde a un acto del PSOE sobre Igualdad, y no un acto del Ayuntamiento. ¿No hubiera sido mucho mejor utilizar fotografías que sí tuvieran que ver con el asunto del que hablaban? ¿Esa es su forma de hacer política? Está claro que si.

Por si el motivo de no sacar a su ahora portavoz, antes exmilitante del PSOE, excargo de confianza del PSOE, exconcejala del PSOE, y exalcaldesa del PSOE es que no tenían fotografías de aquella época. Yo les paso unas cuantas, aunque a poco que busquen encontrarán alguna, yo les paso estas. La excompañera de partido Beatriz Arceredillo con nuestro Alcalde. ¿No creen que alguna de estas hubiera sido mejor? Trabajen un poco.

La moción que acaba de exponer la ahora portavoz de Mover Parla, pero que en su pasado político tiene en su haber ser excargo de confianza del PSOE, exconcejala del PSOE y exalcaldesa del PSOE, se puede resumir en **demagogia**.

Darle vueltas a este tema una y otra vez, le ha servido para pasar de ser, extodos los cargos que he enumerado anteriormente en nuestro partido, a ser la portavoz de otro partido al que ahora representa en este Pleno, y por eso, entendemos que no quiera soltar este tema, para no perder poder. Pero ser lo que es ahora, no la exime de lo que fue, y en esto va de la mano con nosotros y nosotras, excompañera, es así. Y llega un momento, en el que ya hay que decir hasta aquí, y ese momento ha llegado nuestro grupo va a poner los puntos sobre las ies.

Esta propuesta no tiene sentido si sólo lo dejamos en intentar ver qué ha pasado, si ha pasado algo, con la Púnica, esta propuesta tiene sentido, si vamos más allá, y tratamos de hacer de la transparencia en este ayuntamiento, nuestra bandera. Y a eso nos comprometimos, creo que todos los partidos políticos, en las pasadas elecciones, y desde esa base estamos trabajando durante este mandato.

A este Grupo Municipal nadie puede decirle que hayamos puesto trabas a nada que tenga que ver con la transparencia. Al contrario, hemos apoyado todas y cada una de las iniciativas que se han traído a este pleno en esta materia, y así seguirá siendo como no puede ser de otra manera.

Por qué decimos que esta propuesta es demagoga, pues porque:

- En este Ayuntamiento no tenemos la competencia para realizar adecuadas investigaciones de un asunto tan grave. Y usted señora ahora portavoz de MOVER Parla, lo sabe, y aún así, ha promovido esta propuesta. Quien sí tiene competencias en esto, es el juzgado, el cual ya está investigando el tema, por lo que nada vamos a encontrar aquí que sea novedoso respecto a lo que vaya apareciendo, conforme se levante el secreto de sumario.
- Ni una Comisión Especial, ni este Pleno, ni ningún departamento, comisión o delegación de ningún Ayuntamiento, tiene la competencia de obligar a nadie a justificar nada, a decir la verdad, ni tan siquiera, a personarse, porque señora excargo de confianza del PSOE, exconcejala del PSOE y exalcaldesa del PSOE, como usted bien sabe, eso es competencia de los juzgados, pero aún así, lo ha traído a través de su grupo municipal de ahora.
- Pide su moción, que el poder de voto, no sea por los integrantes de la comisión, sino mediante un voto ponderado, esto suena excompañera a no buscar clarificar la verdad, sino a poner en marcha un circo controlado políticamente y antidemocrático, camuflado de una comisión de investigación.
- Además, como usted bien sabe, excompañera, no queda en este Ayuntamiento, ni un solo papel, relacionado con la trama Púnica, debido a que todos fueron confiscados por la Guardia Civil, para ponerlos a disposición de los juzgados, y esto lo sabe usted de primera mano, puesto que su puesto como exalcaldesa del PSOE le dio el poder de la información. Con lo cual, me puede usted decir, ¿qué es lo que vamos a investigar? ¿Con qué documentos?
- Además, decimos DEMAGOGIA con mayúsculas, porque ha traído esta moción como una burda copia de la moción presentada por UPyD en diciembre de 2014 en su punto tercero donde se solicitaba la creación de esta Comisión de Investigación, por cierto, aprobada por unanimidad. En esa fecha era usted Alcaldesa por el PSOE, y no puso en marcha esa comisión que ahora trae ¿Por qué? ¿Y por qué antes no y ahora sí? No cumplió con esa moción cuando pudo hacerlo, y era su responsabilidad hacerlo, puesto que era la máxima responsable de este Ayuntamiento en ese momento. Eso es un hecho.

En su pasado, en su mochila señora Arcederillo, está que decidió ignorar propuestas vinculantes salidas del Pleno, la que acabo de contar, y otras más como la “Auditoría externa integral de las cuentas municipales” propuesta de UPyD, y aprobada en el Pleno de Enero de 2015, donde usted era Alcaldesa por el PSOE, y por lo tanto máxima responsable de su no realización ¿y ahora trae a este pleno lo que se negó a hacer cuando tenía la competencia? No se entiende.

Tampoco puso en marcha la “Junta de Contratación Permanente” propuesta en este caso por Izquierda Unida en Diciembre de 2014 y aprobada por unanimidad en este Pleno.

Podríamos ponernos demagogos y decir que a USTED, excargo de confianza del PSOE, exconcejala del PSOE y exalcaldesa del PSOE, no le gusta estar controlada cuando es quien lleva las riendas, o que esto se debió a su incompetencia, o a una dejación de funciones, pero no vamos a ser demagogos y voy a ir al grano.

Como desde el Grupo Municipal Socialista, no somos, a diferencia de usted, unos demagogos, y además queremos que las instituciones sean de cristal, vamos a proponer una enmienda a la totalidad de esta moción. Porque nos vemos en la responsabilidad de traer, una autentica moción articulando todo lo traído a este Pleno, para poder llevar a cabo nuestra voluntad de transparencia de una vez por todas, y no con mociones puntuales para temas puntuales, sino abarcando la transparencia como un todo, dado que, sin coordinación, todo esto sería papel mojado, y en el PSOE no trabajamos de ese modo. Paso a leer la enmienda.”

El Sr. **Alcalde** interviene para decir que como la enmienda es amplia, si les parece vamos a cerrar el turno con la propuesta y luego abrimos un turno con la enmienda.

La Sra. Álvarez, portavoz de CAMBIEMOS PARLA indica que:

“La Red Corrupta Púnica, especializada en el cobro de mordidas para favorecer desde distintas instituciones a empresas privadas, tiene ya más de 90 imputados y salpica a cuatro Comunidades autónomas y muchos de sus municipios, entre ellos, el nuestro: Parla.

La construcción de colegios privados y concertados, la organización de fiestas populares, la recalificación de suelos, la venta de parcelas públicas, la adjudicación de servicios de eficiencia energética y la contratación de propaganda institucional, han sido los negocios sobre los que han versado las actividades de esta supuesta trama delictiva que ha permitido a diversos empresarios enriquecerse a costa del trato de favor recibido por las instituciones a cambio de regalos o de dinero.

La investigación comienza a principios del verano 2014 cuando la Fiscalía presenta una querrela contra Francisco Granados (el ex consejero autonómico, ex senador y ex secretario general del PP de Madrid) y el “constructor” David Marjaliza, (supuestos cabecillas de la trama), donde se denunciaba las posesión de varias cuentas en un banco suizo con dinero de origen no justificado, un indicio suficiente de un delito de blanqueo de capitales. Las investigaciones indicaban que durante el boom-inmobiliario (entre 2003 y 2011), se vendieron parcelas de suelo municipal muy por debajo de su valor a los “amigos” y se amañaron contratos de servicios públicos a favor de determinadas empresas privadas.

El Juez admitió a trámite la querrela e inició la investigación ordenando la intervención de las comunicaciones de los principales implicados y como consecuencia se destaparon el resto de las supuestas actividades de la trama:

1. Concesión y adjudicación de colegios privados
2. Negocio de la eficiencia energética y
3. Empleo del dinero público para mejorar su imagen en internet.

La trama Púnica ha dejado en nuestro Municipio 5 imputados, en el sumario de esta trama que afecta a Parla se investiga las supuestas irregularidades siguientes:

1. La supuesta adjudicación ilegal de un contrato de 66 millones a Cofely para el suministro de electricidad y gas en los edificios municipales y su mantenimiento y la gestión del alumbrado público. Se investiga **“el supuesto amaño” en el contrato** donde se puso a una funcionaria con la única misión de no poner **“ninguna objeción”** a la empresa y así **elaborar unos “pliegos a su antojo”**.
2. La presunta irregularidad en el pago de encuestas para el sondeo de intencionalidad de voto en nuestro municipio. Estas encuestas “supuestamente” irregulares, se iban a realizar durante los años 2013, 2014 y 2015 por un coste cercano a los 40.000€, la primera de ellas, por valor de 18.000€ fue pagada por “Ruta Energética”, la empresa encargada de realizar la oficina técnica en el contrato de Cofely y que se llevaba el 2% del importe del mismo.
3. La presunta Gestión fraudulenta en la Concesión a Ocio Sano de 21.642 m2 para huertos y barbacoas. El terreno fue cedido en el 2013 y para 40 años a cambio del pago de un canon anual de 1.500€ cuando la empresa cobra por ellos 40€ al mes por cada 40m2 de huerto, es decir recaudan más de 21.000€ al mes (más de 259mil €/año).
4. En la supuesta financiación ilegal de Partidos Políticos, se está investigando el pago de parte de los gastos de la campaña electoral de las elecciones municipales

de mayo del 2003 en Parla donde se investigan 11 facturas pagadas por una de las sociedades de Marjaliza (Gesintra 2001 SL).

5. También se investiga el supuesto cobro de comisiones ilegales en la adjudicación de viviendas protegidas en Parla, donde el Ayto y la Comunidad de Madrid supuestamente se repartían comisiones que oscilaban entre 3.000 y 5.000€ pagadas por los constructores a los que se les adjudicaba las parcelas.

Nuestras vecinas y vecinos, **merecen conocer la verdad y que se depuren responsabilidades**. Por ellos debemos luchar contra la corrupción y poner a su disposición todos los datos de cómo y por qué hemos llegado hasta aquí, haciendo **así un ejercicio de transparencia obligado** con aquéllos que nos eligieron democráticamente.

Debemos, por el bien de todas y todos, **llevar a cabo los acuerdos plenarios** aprobados en la legislatura actual **en relación a la lucha contra la corrupción**, como las llevadas a iniciativa de Cambiemos Parla en:

- Octubre del 2015 para crear una Comisión para la adjudicación de contratos de obra y/o servicios municipales.
- Noviembre del 2015 para la realización de Auditoría ciudadana de la deuda
- Enero 2016 para la formación de una Comisión de seguimiento de acuerdos plenarios.

Por todo ello y porque esta **Proposición suma a las medidas que ya hemos presentado y aprobado y que deben ser adoptadas**, hemos apoyado y realizado de forma conjunta la constitución de esta Comisión Especial.

Para finalizar quisiera hacerlo con unas reflexiones de Abraham Lincoln y Bertolt Brecht **“Se puede engañar a parte del pueblo parte del tiempo, pero no se puede engañar a todo el pueblo todo el tiempo”** (Abraham Lincoln).

“Hay hombres que luchan un día y son buenos. Hay otros que luchan un año y son mejores. Hay quienes luchan muchos años y son muy buenos. Pero los hay que luchan toda la vida. Esos son los imprescindibles” (Bertolt Brecht). ¿En qué grupo están ustedes?”

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que los relatos sobre la Púnica que hemos escuchado de la compañera de Cambiemos Parla que lo ha elaborado bastante bien cronológicamente en el tiempo, al igual que la exposición inicial de otros. Creo que eso todos lo hemos oído, visto, escuchado, lo que se ha hecho de la Púnica en Parla, que ha pasado o no ha dejado de pasar.

En lo que nos afecta como ayuntamiento y como Pleno que somos es de lo que no se ha hablado aquí en su totalidad y por tanto si que a la Concejala de Cambiemos Parla si le quiere decir que cuando cuente cosas no diga verdades a medias, diga verdades completas.

Es verdad, que una de las supuestas empresas que pueden estar implicadas es la de los huertos que estaba aquí en Parla, porque este gobierno se puso manos a la obra y rescindió el contrato, se abrió el periodo de alegaciones y hemos resuelto en junta de gobierno recientemente la denegación de esta empresa, con lo cual el contrato estaría ya resuelto en nuestra localidad. Así que cuando usted diga que hay una empresa a la que se adjudicó unos huertos que cobran tanto, diga hasta el final lo que ha pasado, que este gobierno se ha puesto manos a la obra y ha rescindido el contrato por incumplimiento del mismo.

También diga que este gobierno desde el primer momento que llegó ha hecho colaboración total con la justicia y acatamiento de todas aquellas sentencias que nos han llegado, y con total colaboración la justicia me refiero al caso Púnica cuando el 3 de diciembre

este equipo de gobierno y todos ustedes tienen fotocopia de todo lo sucedido ese día se remitió al Juez Velasco fotocopia de todas las facturas que había presentado la empresa Cofely durante el año 2015, posterior a la intervención de la UCO, pidiendo al Juez Velasco que todas esas facturas que explicara a este gobierno ya que estaba todo bajo secreto de sumario y por intervención de la UCO y de la Audiencia Nacional, que nos dijera que podíamos y que no podíamos pagar, que fuera el juez quien nos dijera que era o no legal. Eso lo ha hecho este gobierno asumiendo lo que nos ha pasado ahora, que ante ese hecho y ante esa no respuesta de la Audiencia Nacional, Cofely por impago se marchara de la localidad.

Este gobierno no ha tenido nunca miedo de afrontarlo y ahora el grupo municipal ahora gobernando ni en la oposición cuando reclamamos y en ese momento apoyamos en diciembre del 2014 las comisiones de investigación y todo lo que se aprobó en diciembre de 2014. Algo a lo que yo también al igual que otros grupos me pregunto que motivos habría o no a la máxima mandataria de ese momento de por qué no puso en marcha nada de todo aquello que se aprobó en ese momento.

Y al igual que también se preguntó en algún otro momento, por qué y Sra. Portavoz de Mover Parla le traslado otra vez la pregunta, por qué el famoso 20 de noviembre de 2014 usted recibió un requerimiento del juez Velasco solicitándole información sobre qué medidas estaba tomando usted en Parla sobre la situación de la adjudicación de Cofely y tuviera que contestar el gobierno del P.P. en el mes de julio porque usted no había dado requerimiento alguno a esa solicitud. Esas son dudas que nos surgen, por qué no se puso en marcha y por qué entre otras cosas no atendió usted a requerimientos como el que le hizo el juez Velasco el 20 de noviembre, una semana escasa de llegar usted a la alcaldía.

Por tanto, solo quiero ceñirme a la moción y la comisión de investigación que se solicita, es más, es un copia y pega a partir del punto 3 de la presenta por U.PyD. hace un año y tres meses.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA cierra el debate y dice que en primer lugar como portavoz de Mover Parla quiero dirigirme a cada uno de los grupos políticos para aclarar algunas de las cuestiones que han planteado en este Pleno.

En primer lugar decirle a I.U.-L.V. que si nosotros presentamos la propuesta es porque consideramos que es importante porque aunque es verdad que son los jueces los que tienen que dirimir jurídicamente las responsabilidades. Me remito otra vez al texto de presentación, somos los políticos los que estamos obligados.

En muchos municipios ya se están trabajando con estas comisiones de investigación y además se están viendo resultados positivos porque efectivamente la UCO tenía intervenidos algunos teléfonos y tenían claro los contratos que tenían que requisar cuando hicieron el registro aquí en Parla, pero tenemos claras sospechas de que no son los únicos, de Parla solo se llevaron dos contratos, el de Cofely y el de los huertos urbanos, sin embargo, hemos encontrado incluso facturas a través de los medios de comunicación y como ustedes saben Mover Parla está personado como acusación popular en la causa de la Púnica y tenemos acceso a determinada documentación.

Se han encontrado facturas hacia algunas empresas, en este caso hacia Friend's Group, y esas mismas facturas se han encontrado hacia Winter Music, a partir de la investigación de Winter Music que no tienen contacto directo con este ayuntamiento, se ha visto que sí que había vinculación con otras empresas. Y ese mismo ejemplo se puede traspasar a otras empresas del Sr. Marjaliza que han operado aquí en Parla con distintos nombres pero con las mismas personas.

Por qué solicitamos esta comisión porque cuando tengamos acceso a esa documentación, al nombre de todas las empresas por las que se ha contratado y como ya dijimos hace unos cuantos meses cuando propusimos una auditoría de contratos nuestro

objetivo era un poco ese porque las cuentas sobre papel están claras y desde Mover Parla tenemos pleno confianza en los habilitados nacionales que llevan el control y la cuantificación económica. Pero el contrato de Cofely sobre papel también era legal y los números salían, lo que pasa es que después existe una corrupción en la propia elaboración de los pliegos y esa corrupción también es a través de la adjudicación. Y como lo hemos visto en otros municipios, tenemos varios ejemplos, entre ellos la empresa IMESAPI, nosotros confiamos en la buena voluntad que tiene este gobierno pero también tenemos que ser precavidos.

Y tener en cuenta que IMESAPI es una empresa que ha tenido vinculación con la Púnica y ha funcionado igual que Cofely, y no lo decimos nosotros lo dice el juez Velasco y la UCO, y creemos que es responsabilidad de este ayuntamiento controlar mucho con qué empresas contratamos, no tanto porque ustedes tengan esa mala intención porque me consta que no tienen ninguna mala intención nada más que sacar a este municipio de un problema real de falta de contrato pero hay que vigilar que no paguemos dinero a una empresa que puede tener por encima de ella la sombra de la corrupción.

Buscar titulares, pues a mí lo que me llama la atención es que un grupo como Mover Parla busque titulares y el resto no, o es que aquellos que no tenemos nada que ocultar respecto a la trama Púnica tenemos que buscar un titular. Creo que es un hecho muy doloroso, saber la situación económica en la que se encuentra este municipio y al mismo tiempo saber como la noticia que se ha publicado en los medios de comunicación, que de hecho ya le informo a la portavoz del P.S.O.E. que el grupo municipal Mover Parla no tiene ningún usuario en la red que usted cuenta, en cualquier caso habrá sido el partido político Mover Parla y no el grupo municipal, así que busque usted los responsables donde quiera.

Nosotros ver que el Alcalde de Parla según declaraciones del propio Marjaliza le ha dado 500.000 euros y ser conscientes de que ese dinero han salido de las arcas municipales pues yo creo que es motivo más que suficiente para iniciar una investigación que como digo ya se ha hecho en más municipios. Y le recuerdo a la portavoz del P.S.O.E. que en la Asamblea de Madrid el propio P.S.O.E. ha dicho que hay que impulsar este tipo de comisiones de investigación, con lo cual si ustedes tienen la conciencia tranquila y realmente no tienen nada que ocultar pues apoyen esta propuesta.

Y entiendo yo su rencor, de verdad, porque ya lo ha manifestado en otras ocasiones, lo entiendo y la voy a decir por qué, porque después de que a usted no se la conoce en otro trabajo que no haya sido a través del P.S.O.E. pues a lo máximo que ha llegado usted ha sido ser portavoz de la oposición con los peores resultados electorales de la historia del P.S.O.E. en Parla, entonces entiendo su rencor de que yo en menos tiempo pues si efectivamente he sido exconcejala del P.S.O.E. y he llegado a ser exalcaldesa de Parla, en mucho menos tiempo, pero como le digo el dolor personal que espero que poco a poco se le vaya pasando y lo olvide y nos centremos en los vecinos de Parla.

Quiere usted declaraciones más, quiere saber cuánto tiempo llevo en el ayuntamiento, yo se lo digo cuando usted quiera, me puede llevar a declarar, no tengo ningún inconveniente, porque tanto los miembros de la comisión de investigación como cualquiera de los concejales, yo de hecho se lo hago voluntariamente, a mí no me tienen ni que llamar, a mí dígame usted la fecha que yo voy y le cuento todo lo que quiera saber usted, porque si que muchas cosas se hicieron y se hicieron siguiendo las indicaciones de los habilitados nacionales y técnicos municipales.

Y le recuerdo a usted Sr. Concejala que si quiere saber lo que se hizo a partir de esa carta del 20 de noviembre, pues mire el informe del responsable de contratación que se lo podrá perfectamente porque si hizo un escrito y si no lo tiene usted yo mañana se lo pido al responsable y se lo doy, porque a lo mejor no lo ha visto porque tiene muchas cosas que hacer, con lo cual todos los pasos que se siguieron después de la carta fueron con informes de los habilitados nacionales.

Nosotros hemos presentado una comisión de investigación con 10 puntos porque precisamente queríamos evitar cualquier tipo de error, de no ajustarse a la ley y le digo que hemos preparado esta moción muy concienzudamente precisamente para que después no nos dijese que no tenían informes. Y nos llama mucho la atención que el P.S.O.E. no ha querido aprobar ninguna enmienda o modificación que se traía a este Pleno sin pasar por comisión informativa y hoy nos trae aquí un libro, que le digo una cosa esto preséntelo para el mes que viene que está muy bien y si quiere como moción de urgencia que nosotros no tenemos ningún problema para debatirlo porque nosotros creemos en el debate.

Respecto a lo que comentaba el portavoz del P.P. efectivamente se ha rescindido ese contrato de huertos urbanos y también sabe que ya se tomaron medidas anteriormente sobre este contrato que se paralizó, ustedes han podido contar con el apoyo del levantamiento del sumario hacia el verano del 2015 que ha podido dar más pistas sobre alguna toma de decisiones, en cualquier caso nosotros creemos que han hecho lo correcto anulando del todo ese contrato porque como se ve en el secreto de sumario también estaba viciado y había además un incumplimiento en cuanto al tema de licencias, y el tema de las licencias ya se hizo cuando yo estaba en la alcaldía con informe de los técnicos donde se decía que no se podían abrir esos huertos porque no contaban con las licencias.

Sabe usted que se les hace un requerimiento, hay un periodo de alegaciones y estaba en trámites, con lo cual si ustedes han concluido algo que ya los propios trabajadores municipales iniciaron anteriormente, exactamente igual que lo demás porque con todos los contratos y requerimientos que ha hecho el juez Velasco siempre han sido los técnicos municipales los que han dado la información, y le digo que si no tiene ese informe no se preocupe que yo se lo hago llegar. Por lo demás, nada más, que en Getafe a través de la comisión de investigación se han podido descubrir nuevos casos de corrupción y en Parla no debería ser menos y deberíamos de investigar y tener acceso porque no hay ningún problema tener acceso a todos esos contratos e incluso los contratos que se adjudicaron con el consorcio de Parla Este porque como ya les digo en declaraciones del propio señor Marjaliza hay indicios de que hay empresas vinculadas a la Púnica y que han estado aquí en Parla aunque todavía no se ha hecho la investigación.

El Sr. Alcalde inicia otro turno de intervenciones respecto a la enmienda a la totalidad presentada por el P.S.O.E.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que la enmienda recoge parte de lo que nosotros hemos planteado en nuestra intervención y a parte se reafirma un poco en lo que ya se aprobó en el pleno de diciembre de 2014 y nosotros no acostumbramos a desmentir a los compañeros que han estado anteriormente aquí y por tanto vamos a estar de acuerdo.

La Sra. Álvarez, portavoz de CAMBIEMOS PARLA dice que pensamos que esta enmienda es un ataque personal entre P.S.O.E. y Mover Parla. Desde luego nosotros no vamos a estar a favor de entrar en estas y otras disposiciones.

Según tengo entendido y la secretaria general nos podrá confirmar si esto es así, cuando un acuerdo se aprueba en Pleno en una legislatura se ponga o no marcha, este se puede poner automáticamente en marcha después en la siguiente legislatura con un simple chasquido del Alcalde, ¿es así señora secretaria general?

La Sra. Secretaria General le contesta que de conformidad al Reglamento Orgánico del Pleno art. 33.7 "los funcionarios responsables de la Secretaría y de la Intervención podrán intervenir cuando fueren requeridos por el Alcalde no podrán ser interpelados por ningún corporativo....".

El Sr. Alcalde pide a la Secretaria General que conteste a la portavoz de CAMBIEMOS PARLA.

La Secretaria General contesta que los acuerdos adoptados en el Pleno son ejecutivos y deben cumplirse.

La Sra. Álvarez, portavoz de CAMBIEMOS PARLA continúa con su intervención y dice que entonces no entenderíamos el motivo de esta enmienda siempre y cuando se puede llevar a cabo por acuerdo del Alcalde en la legislatura correspondiente.

Algo que han indicado también ustedes que otros Plenos, las comisiones informativas sirven para algo y no para que nos den una moción no de 8 líneas como solemos hacer nosotros sino de 5 hojas y que tengamos que estudiar en 5 minutos. Nosotros no vamos a estar a favor de esta enmienda porque consideramos que es una guerra que se está haciendo entre un partido político y una persona que en su día fue militante de el.

Quiero responder brevemente al Sr. Zarzoso, yo no he dicho verdades a medias, yo simplemente he dicho que se está investigando la trama Púnica la concesión ilegal de esa serie de metros cuadrados de huertos de barbacoas, que eso sea ilegal o no lo determinará un juez no yo.

Nosotros no decimos verdades a medias, simplemente decimos la verdad, son ustedes los especialistas en faltar a la verdad y colgarse las medallas cuando el trabajo que se ha traído al Pleno ha sido a iniciativa de otros grupos municipales, como es el caso de la transparencia, el descenso del I.B.I., y otras propuestas que hemos traído aquí desde Cambiemos Parla y ustedes han vendido en su web otra información diferente.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA expone que no tiene desperdicio la enmienda porque encontramos incongruencias y con lo meticulosos que son pidiendo informes, que traigan esta propuesta sin saber si hay informes técnicos y si se pueden realizar las cosas tal y como se proponen.

Cuando hablan de no hacer demagogia y que tampoco se puede obligar a la gente a declarar pero sin embargo, la enmienda básicamente en una declaración de una persona que en este caso soy yo, pero ya les digo que no se preocupen ustedes porque si lo que quieren es escuchar informe de mi persona, ya me he declarado voluntaria para esa comisión, con lo cual no tienen ustedes que hacer tanto alegato.

Decirles también que mi apellido es Arceredillo porque parece ser que a pesar de tantos cargos que he tenido en el P.S.O.E. no se lo han aprendido ustedes muy bien. Porque además parece ser como secretaria de organización pues tenía algún tipo de evento para no informar y mantener a uno de los miembros informado de forma continua.

Simplemente como reconocimiento, aquí se ve que hay mucho interés por algunos exconcejales y ex cargos públicos del P.S.O.E. por no declarar en esta comisión, es algo claro y meridiano que ustedes están intentando desviar la atención de lo que realmente importa a los ciudadanos, porque solamente hay hechos y pruebas contrastados contra algunos cargos del P.S.O.E. y no sobre Beatriz Arceredillo, en cuyo caso si ustedes tuviesen algo pues podría entender esta inquina sobre mi persona, pero desde luego lo único que se puede demostrar es las declaraciones que hay ante el juez Velasco, las personas que están imputadas, las personas que salen en conversaciones telefónicas, incluida una persona que no está hoy aquí presente, que es el señor Fernando Jiménez, exconcejal de Hacienda del P.S.O.E. y si no tienen nada que ocultar pues que declaren, o como otros exconcejales como el de Presidencia D. Pablo Sánchez Pastor y otras personas que seguro que tengan mucho que decir respecto a la trama Púnica.

Y si lo que estamos es intentado ocultar información a los vecinos, díganlo clara y abiertamente, no desvíen la atención con una enmienda.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que sobre la enmienda a la totalidad en su punto 2 no es otra cosa que lo que ha aprobado este Pleno en diciembre de 2014, punto propuesto por U.PyD. y que fue aprobado por unanimidad.

Sobre el punto 1 yo si que le tomaría la palabra para fuera de invitada o voluntaria o reclamada, porque sigue sin contestarme por qué esos informes que hizo usted y estaban hechos por qué no se los llevó al juez con el requerimiento judicial.

Sobre los huertos urbanos, usted dice que los técnicos hicieron su trabajo, claro que lo hicieron, la que no hizo su trabajo fue usted que no ejecutó la Junta de Gobierno que decía que había incumplimiento del contrato y había que rescindirlo, los técnicos hicieron su trabajo y la Junta de Gobierno también y quién no firma para que se ejecute, usted. Por tanto, nuestro grupo va a estar de acuerdo con esta enmienda a la totalidad.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate sobre la enmienda a la totalidad y dice que:

“Como chascarrillo señora Beatriz Arceredillo, ha dado una clase magistral sobre como liarlo todo y así no entremos en materia, porque lo hace constantemente con todo. Decirle que no tengo dolor por usted porque no duró tanto mi partido como para dejar huella en mi aunque creo que usted se lo crea por su alto ego ese que tiene más grande que este ayuntamiento. Ya veremos dónde está usted en las próximas elecciones encabezando qué partido político.

Y también algo más serio, me ha parecido escuchar que está usted acusando a excompañeros nuestros de algo, me parece poco serio que lo haga aquí y si tiene usted algo que decir ya sabe donde tiene que ir, no hacerlo aquí y verter nada sobre excompañeros, sino que coge y lo denuncia si realmente tiene algo que decir.

Nuestro propósito con esta enmienda no es otro que el de conseguir que este ayuntamiento sea de cristal. Y creemos firmemente que esta Concejalía que planteamos puede ser la solución desde la que trabajar todos y todas Y DEJAR DE PONER PARCHES Pleno tras Pleno en un tema tan importante para todas las personas integrantes de esta ciudad.

Cualquier tema tiene su lado positivo y su lado negativo, y en este, como en la vida, hay que decidir por cual apostamos.

El Grupo Municipal Socialista, apuesta por el lado que sea mejor para la ciudadanía, es decir, por el lado amable, el de hacer política en la que prime el interés de las personas por encima del interés partidista, porque de lo contrario, y en este tema concreto, más que conseguir réditos políticos, lo que realmente se consigue, es tirar por tierra el trabajo de muchas personas políticas, la inmensa mayoría, que buscamos hacer la vida mejor de la ciudadanía, como servidores públicos.

Elegir el lado menos amable hace que la ciudadanía no confíe en nosotros y nosotras y hace que nuestra ciudad no salga nunca de la mala prensa, en la que por unas cosas o por otras, pero siempre por absurdos intereses políticos, se sumerge a nuestra ciudad, dando una imagen que no es real y por lo tanto, convirtiéndose en algo totalmente injusto para los Parleños y Parleñas.

El Grupo Municipal Socialista cree que esta propuesta que traemos de crear una Concejalía de Transparencia, será el instrumento perfecto para que se canalicen todas las iniciativas que planteemos desde todos los grupos políticos representados en este Pleno, y conseguir así que Parla salga en los medios de comunicación por lo que se merece. Tratemos a nuestra ciudad bien y así se reflejará también al exterior.”

16º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS DE MOVER PARLA Y CAMBIEMOS PARLA, PARA INSTALAR APARCAMIENTO PARA BICICLETAS EN EL MUNICIPIO

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales que dice:

“La bicicleta es un vehículo alternativo de transporte ecológico cuyo uso debe ser fomentado en nuestra ciudad, y para ello es necesario que los usuarios dispongan de garantías de seguridad y comodidades básicas.

El uso de la bicicleta no puede limitarse al ámbito recreativo o deportivo, es necesario fomentar su uso como medio de transporte alternativo, ya que tiene muchas ventajas, especialmente para la salud, pero también es un transporte no contaminante, rápido, eficaz y silencioso que puede contribuir a aliviar el tráfico rodado del municipio.

Para incentivar su uso es necesaria una campaña de concienciación y sensibilización sobre el uso de la bicicleta en Parla que garantice la convivencia de bicicletas, automóviles y peatones.

Además, es muy importante que los usuarios cuenten con espacios para aparcar las bicicletas, evitando que se aparquen en aceras u otros lugares que puedan entorpecer el tránsito habitual de peatones o vehículos.

En la actualidad hay muchas dependencias municipales que cuentan con aparcamiento de bicicletas, aunque éstos no siempre son los más adecuados y demandados por los usuarios, por lo que sería necesario garantizar su instalación donde no los hubiera, y que paulatinamente, se fuesen remplazando donde ya existieran.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MOVER Parla propone para su debate y aprobación al Ayuntamiento Pleno, lo siguientes acuerdos:

- 1.- Realizar una campaña de concienciación y sensibilización del uso de la bicicleta en Parla.
- 2.- Que se celebre “el Día de la Bicicleta” en Parla el domingo posterior al 19 de abril (Día Mundial de la Bicicleta) y se habilite su uso exclusivo por las principales vías de la ciudad.
- 3.- Instalación de aparcamientos seguros para bicicletas en la zona de Renfe, edificios públicos e instalaciones municipales en número suficiente en función de la demanda y el tipo de dependencia, cumpliendo las siguientes características:
 - a) Aparcamiento del tipo “U invertida”
 - b) Situados en zonas transitadas y de fácil vigilancia.
 - c) Instalarse preferentemente en zonas bajo techo o dentro del recinto o edificio.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de MOVER PARLA y CAMBIEMOS PARLA para instalar aparcamientos para bicicletas en el municipio.

DEBATE:

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA lee la Proposición.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.-L.V. expone que:

“Gracias Señor Presidente, desde nuestro Grupo Municipal de IUCM Los Verdes en Parla siempre hemos defendido la instalación de aparcamientos de bicicletas en el Municipio.

Los hemos pedido tanto que gracias a esa insistencia se han instalado en los últimos años diferentes aparcamientos en la Ciudad, como en el centro de adultos, instalaciones deportivas, etc.

Es importante que se instalen estos aparcamientos, y se haga teniendo en cuenta la configuración del carril bici de la ciudad, y así se facilite el transporte diario y el paseo en bicicleta.

Nuestro objetivo, el que creemos necesario para Parla y que defendemos desde nuestra organización de izquierdas y ecologista es facilitar y fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte, dotando a la ciudadanía de los instrumentos necesarios para posibilitar su buen uso tanto en la población más joven como entre los adultos.

Siempre hemos defendido su instalación en los centros educativos de Parla, y seguiremos trabajando para que se instalen en todos los centros educativos de Parla que faltan, como en el CEIP Pablo Picasso, que ya se lo hemos pedido en alguna ocasión.

Hablando de este centro aprovecho la ocasión para agradecer al Concejal de Urbanismo la rapidez en hacer las gestiones para la instalación de un paso de peatones en las cercanías de este centro como le pedí en el último Pleno, lo digo ahora para que no me lo confunda con un ruego como hace últimamente Alcalde.

Dicho esto vamos a estar a favor de la propuesta, y seguiremos trabajando por nuestros vecinos y nuestras vecinas, nada más muchas gracias.”

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“Nuestro grupo municipal llevaba esta iniciativa en su programa electoral, con el que concurrí a las pasadas elecciones municipales de Mayo de 2015.

Nosotros planteábamos la creación de un parking en las inmediaciones de la estación de cercanías, ya que nos parece imprescindible incentivar el uso de la bicicleta como alternativa de transporte limpio y saludable en nuestra ciudad.

Todos/as conocemos la cantidad de vecinos y vecinas que usan a diario el tren de cercanías para acudir a su puesto de trabajo, a la universidad, etc. pero bien es cierto, que las plazas de aparcamiento son muy limitadas, por lo tanto crear aparcamientos para bicicletas bien equipados, seguros y en zonas de mucho tránsito, como es la estación y las instalaciones municipales, nos parece imprescindible para que se aumente el uso de la bicicleta. Esta propuesta además es ampliada con otras acciones con las que estamos totalmente a favor.

Muchas son las ciudades europeas, donde la bicicleta se ha convertido en un modo de transporte real, rápido, saludable y eficiente. Parla, puede ser una más, por ello, además de los carriles bicis y los aparcamientos existentes, no debemos dejar de motivar e incentivar el uso de la bicicleta. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.”

El Sr. Escobar, portavoz adjunto de CAMBIEMOS PARLA indica que la bicicleta como medio de transporte en las ciudades es una asignatura en la que se está trabajando pero que hay que continuar mejorando.

En ciertas ciudades europeas el uso de la bicicleta es mayoritario desde hace años haciendo un uso diario de la bicicleta. En Parla tenemos todavía mucho camino que recorrer pero debemos poner los pilares en nuestra ciudad para que sea una de las que apueste por el uso de la bicicleta.

Desde Cambiemos Parla entendemos que la proposición de Mover Parla representa un paso para apostar por el uso de la bicicleta, para ello hay que llevar a cabo el punto 1 de la moción con la campaña de concienciación, siendo necesario impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro, aumentando también las infraestructuras, apoyando la bicicleta como medio limpio, silencioso, asequible y sostenible, siendo más respetuosa con las personas y la ciudad.

Una medida es implementar un plan de movilidad, cambiando el sistema de movilidad de la ciudad, pasando por el uso habitual de la bicicleta, siendo el sistema más barato y eficaz en una ciudad porque no contamina ni hace ruido ni gasta combustible, no siendo solo un medio de transporte eficaz, rápido, económico, saludable, amigable y respetuoso con la naturaleza sino que es un símbolo de como las cosas pueden hacerse de otra manera para conseguir un mundo más justo y una sociedad más unida y un planeta más sano.

Tomen nota señores/as del P.P. un mundo más justo, ¿les suena? Seguro que no. ¿Quién llega tarde entonces?

El Sr. Manrique, por el P.P. expone que por alusiones compañero Rubén, decirle que nosotros desde Urbanismo y Seguridad Ciudadana hemos realizado los informes pertinentes y quiero dar las gracias a mi compañera que ha ejecutado desde la Concejalía de Obras y Servicios el paso de peatones que en el anterior Pleno me pidieron ustedes.

Con respecto a la proposición, estamos de acuerdo con el cuerpo, el deporte en general y el uso de la bicicleta debe fomentarse ya sea como práctica del deporte o como medio de transporte.

Hay que garantizar unas garantías mínimas de seguridad, actualmente en Parla disponemos de varios sitios específicos para aparcar las bicicletas, concretamente en los tres complejos deportivos municipales, en D'Stéfano, en las 2 bibliotecas municipales, Casa de la Cultura, la Escuela Municipal de Danza y Música, Casa Juventud, Centro Dulce Chacón, Parque de las Comunidades, Hospital, Asociación de vecinos de la Laguna, María Zambrano, I.E.S. Tierno Galván, Parla Natura, Centro Comercial El Ferial.

Como digo, estamos de acuerdo con el cuerpo de la moción, incluso podemos estar de acuerdo también con los diferentes puntos que ustedes nos solicitan pero existe un problema, porque ustedes solicitan hacer más aparcamientos pero no nos dicen cuándo y dónde quieren estos nuevos aparcamientos y además nos solicitan cambiar los ya existentes por aparcamientos de U invertida.

El problema no es otro más que el económico, la situación económica del ayuntamiento es conocida por todos y no nos podemos permitir llevarlo a cabo ya que no se dispone de dinero para ello, nuestra prioridad es asegurar los servicios básicos que hasta la fecha está siendo un arduo trabajo, por lo que instalar nuevos aparcamientos y cambiar todos los que tenemos hasta la fecha evidentemente no es una prioridad para esta ciudad ya que no es un servicio básico para todos los ciudadanos.

Que más quisiéramos nosotros disponer de fondos para llenar Parla de aparcamientos de bicicletas y así contribuir para su uso. Una vez más llegamos tarde, porque ya que contando con la disposición de la Comunidad de Madrid en este sentido se le ha solicitado la instalación de 5 nuevos aparcamientos para bicicletas en nuestra ciudad que esperamos que sea en breve una realidad. Por lo anterior, y dado que conlleva un coste económico que este Ayuntamiento no puede asumir y que se ha solicitado a la Comunidad de Madrid más aparcamientos para bicicletas, no podemos estar infelizmente a favor de esta moción.

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA cierra el debate y expone que a mi su exposición me parece un poco incongruente y se lo voy a explicar, porque nosotros

instamos al Alcalde a que lo haga y si ustedes consiguen los recursos de la Comunidad de Madrid, pues bienvenidos sean, nosotros no tenemos ningún inconveniente de donde lo sacan.

Nos dicen que hay muchas dependencias municipales con aparcamientos, y eso ya se lo pongo yo en la moción, pero cuando digo que no son los más adecuados se lo digo por los propios usuarios porque sienten miedo de dejar las bicicletas porque no se pueden asegurar en su totalidad. La mayoría de los aparcamientos son de tipo muelle pudiéndose sujetar solo una de las ruedas con el consiguiente peligro de que se puedan caer y romper, y por la inseguridad que conlleva.

Si le decimos dónde, en la zona de Renfe y en forma de U invertida, y le decimos cómo, a ser posible techado para que la gente se sienta más segura. Evidentemente donde no les pedimos de forma inmediata que eliminen los que existen, sino que paulatinamente, porque fíjese las decisiones del mandato anterior todavía no se ha puesto en marcha, pues esto pedimos que se ponga en marcha todo lo que se pueda y más adelante ya se verá.

Hablando de costes, pues hablando de Parla no es que estemos en las mejores situaciones económicas, pero esto se trata de que el Pleno es un órgano de deliberación política donde deliberamos si es bueno hacer algo o no, buscando la oportunidad para hacerlo, y el poco dinero que hay habrá que destinarlo a aquello que aprobemos aquí en el Pleno, lo que tampoco es de justicia es que el poco dinero que haya se utilice única y exclusivamente para las decisiones que toma la Junta de Gobierno porque aquí somos 27 Concejales/as que representamos a la ciudadanía y cada uno tenemos nuestras propuestas y programa electoral, porque sino habríamos mentido porque han hecho propuestas que requieren una inversión económica.

Nuestro deber es cumplir con ese programa electoral y si esas propuestas son refrendadas por el resto de los grupos habrá que buscar la fórmula para llevarlo a cabo, demagogias las justas y si es necesario buscar recursos de alguna institución pública o privada para nosotros bienvenidos sean los recursos porque los beneficiados son los vecinos de Parla y es lo que pretendemos con esta moción.

Es cierto que la gente tiene pocos recursos económicos y la bicicleta puede ser una alternativa seria y real, además de las ventajas para la salud pueden descongestionar mucho las vías de Parla.

Haciendo referencia al planteamiento que se ha hecho sobre la necesidad de que todo venga con informes económicos, pues mire aquí en Parla todo va a ir con informe negativo poco tenemos una situación económica muy complicada, pero si recapitulamos las propuestas traídas por Mover Parla la mayoría no supone ningún coste y no se han puesto en marcha, las que suponían algún coste, de verdad, que nosotros tenemos presupuesto y si quieren nos ponemos a trabajar con ustedes y el baypark se podría hacer por menos de 6.000 euros, el de steet workout también por más o menos 8.000 euros podría estar hecho, teniendo un montón de beneficios para nuestros jóvenes.

Es verdad que trajimos una propuesta sobre rehabilitar el parque de bomberos pero también le dimos toda la facilidad al gobierno, nosotros somos consecuentes con la situación que hay y dimos la facilidad de ir haciéndolo de forma paulatina en principio para garantizar la seguridad y poco ir dejando que los jóvenes tengan un nuevo espacio en el que poder desarrollarse cultural y a nivel de ocio también.

Voluntad política, gastos de este ayuntamiento ha habido y hay con informe en contra de Intervención, con lo cual, no dejemos solamente a las decisiones del gobierno las mejoras de los ciudadanos de Parla, porque todos los Concejales/as de este Ayuntamiento tenemos una responsabilidad y una obligación que es dar servicio a nuestros ciudadanos.

17º.-PROPOSICION DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA SOLICITAR EL INSTITUTO Nº 9 EN PARLA ESTE Y LA AMPLIACION DEL IES NICOLAS COPERNICO

Vista la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales que dice:

“Exposición de motivos

La Educación gratuita, universal, laica y de calidad es un derecho recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por lo que es deber de los poderes públicos garantizar su cumplimiento para asegurar el progreso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.

En Parla, en materia de infraestructuras educativas, estamos lejos de tener los centros educativos necesarios para que las aulas no estén masificadas, como sucede en la actualidad, y para que las alumnas y alumnos no tengan que cruzarse el municipio todas las mañanas.

Si nos centramos en los institutos públicos de la localidad, tenemos ocho institutos públicos, un número que analizando el crecimiento poblacional de Parla durante los últimos años y viendo las ratios de las aulas de Secundaria y Bachillerato se antoja insuficiente.

Según los datos del INE, en los últimos 15 años, Parla ha crecido en más de 45.000 habitantes, pero los servicios públicos y esenciales de nuestra ciudad no han crecido a este ritmo. En materia educativa, en los últimos 15 años únicamente se ha construido un instituto nuevo en la localidad (I.E.S. Nicolás Copérnico) y ningún instituto existente hasta entonces ha emprendido ampliaciones de aularios. Además, este crecimiento se ha localizado en zonas concretas de Parla, como es el barrio de Parla Este, dotado de miles de viviendas pero de cero infraestructuras en su construcción.

Por eso, y según los datos de escolarización de principios de curso facilitados por la Concejalía de Educación, asistimos a que muchas aulas de Secundaria de nuestra localidad superan la ratio de 30 alumnos, mientras que otras muchas están ya en ese límite de ratio, datos que por cierto no tienen en cuenta a los Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), cuyo cómputo en la ratio es de 2 puestos, por lo que habría muchas más aulas que estarían sobre la misma.

Pero además, en los próximos años los alumnos de Primaria crecerán de forma exponencial. La población joven de Parla y el número de alumnos actual que estudia Primaria, nos indican cómo crecerá el número de aulas en el futuro. Viendo estos datos, vemos cómo la cantidad actual de aulas no será suficiente.

Según esos datos de la propia Concejalía, y viendo el alumnado que hay en la localidad, se hace urgente la construcción del instituto número 9 en Parla. Actualmente, los institutos públicos de la localidad ofertarán el curso que viene 46 aulas de 1º de ESO, es decir, 1.380 alumnos a una ratio de 30. Viendo los datos de Primaria, en los próximos años, estas aulas no serán suficientes. Por ejemplo, en el curso 2020/21, saldrán de las aulas de los colegios públicos un total de 1.624 alumnos y alumnas, es decir un déficit de 244, déficit que en los siguientes años seguirá aumentando a medida que los nuevos colegios Blas de Lezo y Teresa de Calcuta hayan completado su oferta escolar.

Estos datos reflejan la urgencia en la construcción de un nuevo instituto en Parla, construcción que debería preverse de forma inmediata, para que no ocurra como en los antes mencionados Teresa de Calcuta y Blas de Lezo, cuya construcción está siendo un verdadero caos. Esperamos que los gobiernos actuales, tanto municipal como autonómico, ambos del Partido Popular, obren con responsabilidad y no dejen pasar este problema que se cierne sobre nuestros niños y niñas.

Igualmente, y después de las nefastas experiencias en la construcción (inacabada aún) de los colegios antes mencionados, pedimos que este instituto sea concebido para ser construido en una sola obra, de principio a fin, igual que se está realizando el colegio concertado Juan Pablo II aquí en Parla, y no en varias fases a lo largo de los años y con los niños y niñas ya estudiando dentro, como se están construyendo los dos públicos mencionados.

Por otro lado, este año 2016 sabemos que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid se ha olvidado completamente a Parla en sus presupuestos, obviando las necesidades básicas que aquí tenemos, como el Centro de Salud solicitado en el último pleno, o este instituto, necesarios ambos, aunque eran demandas ciudadanas ya conocidas por estos gobiernos. Por tanto, pedimos en este Pleno que sean incorporados en los presupuestos de la CM de 2017, dotando a estas partidas de la cuantía necesaria para su construcción íntegra.

Por la ubicación de estos colegios, bilingües los dos, y por el tremendo crecimiento de la población en Parla Este, la construcción de este centro, que tendría que ser bilingüe, debería ser en este barrio, puesto que sólo tiene un instituto (I.E.S. Nicolás Copérnico) y no abarca ya a más colegios bilingües (ya que suele escolarizar a los niños y niñas del Magerit y del José Hierro).

Otra de las razones que hacen urgente la construcción de este nuevo instituto es la imposibilidad de aumentar la familia de grados de formación profesional en Parla, dada la falta de aulas en los institutos, lo que imposibilita que los jóvenes de nuestra ciudad puedan elegir esta vía de estudios.

Asimismo, sería conveniente que el instituto fuera construido cuanto antes para que los institutos ya existentes no asumiesen líneas 6 o 7 (número de clases por curso que tiene un instituto) que no deberían asumir y que les hace destinar espacios del centro a aulas que no estaban pensadas para su uso común, sino para aulas específicas (informática, música, dibujo o de enlace)

Por ejemplo, el I.E.S. Nicolás Copérnico tenía en su proyecto asumir una línea 5+5+4+4, 5 clases en 1º de ESO, 5 en 2º, 4 en 3º y 4 en 4º. En este curso 15/16, tiene una línea 7+6+4+3, mientras que el año que viene tendrá una línea de 6+7+6+4.

Por este motivo, y dado que el Nicolás Copérnico abarca más de lo que puede, y destina espacios a aulas que no debería usar, se hace necesario proyectar la ampliación de este centro con un nuevo aulario, que serviría para ubicar en este nuevo edificio a los alumnos y alumnas de Bachillerato y además podría usarse como centro cultural para la ciudadanía, tal y como refleja el proyecto de la dirección del centro.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, presenta esta proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes acuerdos:

Acuerdos

1. Instar a la Comunidad de Madrid a la construcción inmediata del instituto número 9 en Parla Este.
2. Que dicho instituto sea incluido en los presupuestos del año 2017 del gobierno de la Comunidad de Madrid, con el presupuesto total correspondiente a la ejecución completa de la construcción, de modo que éste se encuentre íntegramente construido el día de su inauguración.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a que todas las aulas estén abiertas y operativas desde el primer día de apertura del centro.
4. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a modificar el art.2 del RD 40/2012 de 1 de marzo sobre la denominación de los centros públicos, para

que el Consejo de Gobierno no determine el nombre de los centros, y así pueda ser elegido por los vecinos y vecinas de Parla en un proceso transparente de participación ciudadana, y no impuesto desde la Comunidad de Madrid.

5. Instar a la Comunidad de Madrid a la ampliación del I.E.S. Nicolás Copérnico con la construcción de un nuevo aula y que sean incluidos los costes correspondientes a la ampliación en los presupuestos del 2017.
6. Enviar estos acuerdos a la Consejería de Educación de la CM, al Gobierno regional y a todos los grupos parlamentarios con representación en la Comunidad de Madrid
7. Publicar estos acuerdos en los medios de comunicación municipales e informar a AMPAS y tejido educativo del municipio.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de todos los Grupos Municipales para solicitar el Instituto nº 9 en Parla Este y la ampliación del I.E.S. Nicolás Copérnico.

DEBATE:

El Sr. Escobar, portavoz adjunto de CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-L.V. indica que es una nueva moción que se trae a este Pleno en relación a la educación pública en la localidad, concretamente en el barrio de Parla Este, de un instituto que se necesita de forma prioritaria en ese barrio, y como también acaba de mencionar el Concejal de Cambiemos Parla, la ampliación necesaria del instituto Nicolás Copérnico.

No me voy a extender en mi argumento porque ya se han expuesto en otros plenos y vuelven a ser reiterativos e incluso cansinos, pero son la realidad. No hay inversión de la Consejería de Educación en Parla, la construcción de los colegios públicos por fases, la no reforma de los colegios públicos, la no inversión en formación profesional, el incumplimiento de lo acordado, etc...

No lo decimos nosotros, son hechos, y aunque está bien traer una nueva propuesta y a parte de aprobarla hoy, tenemos que tratar de dar un paso más, hay que poner la red pública educativa de manera global, esto quiere decir, que Parla tiene unas necesidades educativas que no solo son en materia de infantil, primaria, secundaria, formación, hay también necesidades en educación de adultos, hay que ver oferta – demanda, ¿cuántos centros educativos públicos se necesitan? y que esta ciudad lo pueda conseguir, lo que se denomina crear una red de centros, y tiene que responder más y mejor a las necesidades que tiene esta ciudad, porque esta ciudad lo necesita.

Siempre se dice que en educación no es gasto es inversión, pues hay que demostrarlo con hechos, y desafortunadamente hay que decir que los hechos no vienen. Nosotros estamos aquí para plantear nuevamente que los hechos tienen que venir acompañados de la financiación e inversión necesaria en la localidad, porque sino afrontamos esto desde el rigor, reivindicación permanente de lo que no se está haciendo por parte del gobierno regional seguiremos incurriendo como ayer anunció Comisiones Obreras en un informe muy completo, que cada centro educativo hay al menos de media 2 grupos y medio de alumnos por encima del número de alumnos que marca la normativa vigente, esto en Parla no es la media porque excedemos la media, porque donde es más grave es en la zona sur de Madrid.

Esto es consecuencia directa del despido de profesores en los últimos años y de una propuesta perjudicial de ratios y educativa y que fue una auténtica abominación en muchos casos, porque fundamentalmente en educación infantil cuando había 20 alumnos por clase se pasaron a 25. A mí siempre me han dicho que yo soy del gremio de la enseñanza que menos alumnos por clase mejor educación, más profesores en un centro mejor educación y por tanto

tenemos que plantear una reivindicación muy seria a la Comunidad de Madrid para que dote con más profesores, más medios a los institutos, colegios, escuelas infantiles y al resto de oferta formativa que se ofrece en la localidad.

Y fundamentalmente que llevemos nosotros las riendas en Parla y pongamos encima de la mesa la red educativa desde un punto de vista global para que pongamos lo que esta ciudad necesita.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que:

“Esta moción conjunta explica muy bien cual es la situación que vive nuestro municipio en materia educativa, que se parece mucho, parece calcada, a la que vivimos en materia sanitaria.

Ambas áreas, Sanidad y Educación, en las que desde los Ayuntamientos no tenemos competencias y que quienes sí las tienen, el gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, hace caso omiso a las necesidades que les planteamos desde aquí, con datos y con argumentos que no tienen vuelta de hoja y que aún así, obvian y miran para otro lado.

Las aulas masificadas, la población creciente, los colegios ya masificados que tendrán que dar salida a los alumnos/as a los institutos, deberían ser suficientes para que la Comunidad de Madrid, su gobierno, tomaran la iniciativa y nos tuvieran en cuenta en nuestras necesidades. Pero como eso no va a ser así, lo hacemos a través de esta moción y pedimos la construcción inmediata de un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria en Parla Este, y la ampliación del IES Nicolás Copérnico.

Pedimos que sea de manera inmediata, y con un proyecto firme, que no sea por plazos, porque ya tenemos malas experiencias cuando no se contemplan las cosas desde el principio, como bien se explica con ejemplos en la exposición de motivos. Esperamos que con este tema pase como con otros que se paralizaban o no avanzaban, no sabemos por qué extraños motivos, y que desde la Comunidad, nos den lo que nos corresponde por derecho... veremos. Nuestro voto será a favor, evidentemente.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de MOVER PARLA manifiesta que la congratula que todos los partidos estén de acuerdo en cubrir las necesidades del municipio.

Estamos todos los partidos comprometiéndonos a contar con un nuevo instituto en Parla Este, pidiendo que se incluya en el presupuesto de 2017, visto que la Consejería de Educación suele tardar bastante en llevar a cabo estos proyectos y esperemos que no terminemos 2019 sin haberlo conseguido.

Desde aquí hago un llamamiento a todos los Concejales en que no lo dejemos en una simple aprobación de una moción y que tengamos muy claro que en estos cuatro años que vamos a estar aquí uno de nuestros objetivos que vamos a sacar y cumplir es la construcción del instituto en Parla Este.

Quiero recordar que es muy urgente la construcción de un nuevo centro de educación infantil y primaria en Parla Este y no podemos dejar que la construcción de los centros escolares se hagan por fases. Ya que en los colegios de Parla Este nos encontramos con la problemática de que al empezar solamente con los cursos de 3 años y luego van avanzando a 4, muchas familias se ven obligadas a tener que llevar a sus hijos a llevar a sus hijos a distintos centros siendo un problema porque entran y salen a la misma hora.

Y que cuando se construya un nuevo colegio se dote en su totalidad, de la otra manera estamos haciendo un gran perjuicio para las familias y eso mismo pasaría con el centro de secundaria si no se construyese en su totalidad, como pasa en el Nicolás Copérnico, hay que aprender de los errores y no volver a padecer cosas que ya hemos padecido.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. indica que la gran necesidad para Parla Este se va a producir para el curso 2020-2021 que coincide cuando el Colegio Madre Teresa de Calcuta acabe su primera promoción, y va a ser necesario que el nuevo instituto nº 9 esté en funcionamiento por demanda propia natural y los datos así lo reflejan en la propia moción. Se van a promocionar ese año 1624 alumnos/as de 6º de Primaria.

Por tanto, el grupo municipal del P.P. está totalmente de acuerdo con esta propuesta, hay que preveer con tiempo, hay que trabajar en ello, reclamarlo y que esté acabado en los plazos más tempranos posibles.

También destacar algunas cuestiones que aparecen en la moción como que aquí superamos la ratio y que es verdad, pero si se tiene en cuenta las necesidades especiales, cuando un alumno con necesidades especiales computa como dos, eso también está incluido en la ratio.

También este grupo no comparte la filosofía de la construcción del Teresa de Calcuta en fases, lo hemos dicho hasta la saciedad, porque no creemos que así se deba construir un centro sin un proyecto definido, de igual manera si es un colegio privado que no compartimos que se tiren 5 años para construir un centro, como pone en la moción que se ha hecho de golpe, el proyecto del privado también son 5 o 6 años construirlo. No creemos que la educación pública o privada para quien la elija tengan que estar los niños con obras 2, 3 o 5 años.

Por lo tanto, desde el grupo municipal del P.P. estamos de acuerdo con la moción, hay que pedirlo a la Comunidad de Madrid que lo meta como previsión y que sea una realidad en Parla lo antes posible para dar salida a esos niños que sobre todo en el 2020 va a ser más que necesario tener un nuevo instituto en Parla Este.

El Sr. Escobar, portavoz adjunto de CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice que agradece a todos los grupos su voto favorable a la moción.

Después de acuerdo con el portavoz de I.U.-L.V., algunos apostamos firmemente por la mejora de la educación pública otros sin embargo solo lo hacen de forma verbal. Sr. Zarzoso, un simple apunte, dice usted que los datos de la Concejalía tienen en cuenta las ratios, no lo pongo en duda, lo único que contradice al Técnico de Educación de los datos que dio en el Consejo Sectorial de Educación, entonces me queda la duda de cuál es la realidad.

Antes ha dicho el Concejal Zarzoso, que él trabaja en pos de los vecinos de Parla, claro, aquí estamos haciendo lo mismo, sin embargo en otras ocasiones nos dicen que no nos metamos en competencias que no son las nuestras. Entonces no entendemos cuál es la diferencia, si cuando un presenta si está bien y cuando otros lo presentamos está mal.

También al Sr. Presidente decirle por favor y se lo transmito tanto a ustedes como a sus cargos de confianza que no usen las palabras de nuestra portavoz para usarlas en su favor. Los mensajes que le está mandando elegantemente nuestra portavoz tiene unos contenidos que creo que no están entendiendo.

Estoy gratamente sorprendido por su amor por Parla, es muy repentino, si que espero que no sea un amor de verano y que cuando no estemos en esta legislatura siga apostando por Parla.

II.- PARTE DE CONTROL

1º.- DAR CUENTA DECRETO PRORROGA PRESUPUESTO 2016 REAJUSTES AL ALZA

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía que dice:

“DECRETO 2016001156

DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla, a

Visto el Informe de Intervención:

“ASUNTO: PRORROGA PRESUPUESTO 2016 REAJUSTES AL ALZA

Ante la insuficiencia de crédito en el Presupuesto prorrogado para el ejercicio 2016 en las aplicaciones presupuestarias destinadas a atender la carga financiera derivada de estas deudas, se hace necesario buscar una solución para hacer posible que la Entidad Local pueda aumentar crédito en el Presupuesto prorrogado para destinarlo al reembolso de las operaciones de endeudamiento y a su mayor carga financiera anual, que el Ayuntamiento tiene comprometido para el ejercicio 2016.

Al amparo del artículo 21.2 y 3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales habiéndose realizado el siguiente ajuste a la baja en el presupuesto prorrogado correspondiente al ejercicio 2016:

Pro.	Eco.	Descripción	AJUSTE A LA BAJA PRÓRROGA 2016
163	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.216.396,09
155	61113	PLAN DE ASFALTO	1.800.000,00
241	22662	PROYECTOS DE FORMACION Y EMPLEO	1.586.418,75
152	78900	INSTALACIÓN ASCENSORES Y REHB. DE EDIFICIOS	974.000,00
130	22701	SEGURIDAD EDIFICIOS E INST. MUNICIPALES	550.000,00
234	22703	ACTIVIDADES LUDICAS TERCERA EDAD	350.000,00
152	61114	REFORMA DE LOCALES	300.000,00
463	22748	SERVICIO CENTRO DE DIFUSION TECNOLOGICA	135.000,00

6.911.814,84

De conformidad con lo previsto en el artículo 21.2 y 3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, este artículo sigue en vigor, a pesar de la derogación de la Ley:

2. En ningún caso tendrán singularmente la consideración de prorrogables las modificaciones de crédito ni los créditos destinados a servicios o programas que deban concluir en el ejercicio anterior o estén financiados con crédito u otros ingresos específicos o afectados que, exclusivamente, fueran a percibirse en dicho ejercicio.

3. En caso de que una vez ajustados a la baja los créditos iniciales del Presupuesto anterior en función de lo dispuesto en el párrafo precedente, se obtuviera un margen en relación con el límite global de los

créditos iniciales de referencia, se podrán realizar ajustes al alza en los créditos del Presupuesto prorrogado cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

- **a)** Que existan compromisos firmes de gastos a realizar en el ejercicio corriente que correspondan a unas mayores cargas financieras anuales generadas por operaciones de crédito autorizadas en los ejercicios anteriores.
- **b)** Que el margen de los créditos no incorporables, relativo a la dotación de servicios o programas que hayan concluido en el ejercicio inmediato anterior, permita realizar el ajuste correspondiente hasta alcanzar el límite global señalado, aunque sólo se puedan dotar parcialmente los mayores compromisos vinculados al reembolso de las operaciones de crédito correspondientes.

La problemática de la prórroga presupuestaria, ha sido objeto de la Consulta 10/1993, de 30 de septiembre de 1993, de la IGAE de la cual se extrae el siguiente esquema:

Estado de Gastos	Estado de Ingresos
Créditos Iniciales del Presupuesto Anterior.	Previsiones Iniciales del Presupuesto Anterior (Incluso si se aprobó con superávit).
(-) Ajustes a la baja por programas o servicios	No hay ajustes a la baja.
Presupuesto Prorrogado	Presupuesto Prorrogado
(+) Posibles ajustes al alza por programas o servicios, que deban concluir en el ejercicio anterior y exclusivamente para financiar una mayor carga financiera.	Los posibles ajustes al alza del estado de Gastos no producen anotación contable en el Estado de Ingresos.

El art. 15 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre, dispone que el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria también es predicable al Presupuesto Prorrogado al señalar en su párrafo 2º que *"lo indicado en el párrafo anterior será igualmente aplicable a los supuestos en los que (...) se considere prorrogado el presupuesto del ejercicio anterior"*.

Por tanto, los Estados de los créditos iniciales del Presupuesto Prorrogado con los "ajustes a la baja" y posteriormente, en su caso, "los reajustes al alza" así como los Estados de las previsiones iniciales prorrogadas de ingresos consolidados deberán ser objeto del informe de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

La resolución del Alcalde no es necesaria para considerar definitivamente prorrogados los créditos iniciales del año anterior ya que los créditos que son prorrogables se prorrogan automáticamente. La resolución es necesaria, únicamente, para realizar los ajustes citados (art. 21 del RD 500/1990, de 20 de abril) sin perjuicio de que en la misma Resolución se concreten "los ajustes a la baja" y "los reajustes al alza" para atender los compromisos firmes de gastos a realizar en el ejercicio corriente que correspondan a unas mayores cargas financieras anuales generadas por operaciones de crédito autorizadas en los ejercicios anteriores.

De acuerdo con las estimaciones realizadas en el cálculo de la anualidad teórica según la documentación que obra en el expediente:

Aplicación	Descripción	Crédito inicial presupuesto 2010	Previsión 2016	Ajuste al alza
011 91300	Amortización préstamos medio y largo plazo	2.637.495,16	3.108.540,05	471.044,89

Por todo lo anterior, se tiene que informar FAVORABLEMENTE el ajuste a la baja y reajuste al Alza del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2016, al ser conforme al artículo 21 del RD 500/90"

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas en virtud de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vengo en,

RESOLVER

Aprobar la modificación de crédito nº 1/2016 “Reajuste al alza en prórroga presupuestaria” por importe de 471.044,89 €.

Así lo ordena, manda y firma El Alcalde-Presidente en la fecha arriba indicada.”

La Corporación quedó enterada.

2º.- DAR CUENTA APROBACION DE ORDENANZA MUNICIPAL DE FOMENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACION DE EDIFICIOS

Por la Secretaria General se informa que la Modificación Parcial del artículo 74 de la Ordenanza Municipal de Fomento, Conservación y Rehabilitación de Edificios aprobada inicialmente en sesión plenaria el 10 de diciembre de 2015, ha devenido a definitiva, al no haberse presentado alegaciones a ella en el plazo de exposición pública.

La Corporación quedó enterada.

3º.- DAR CUENTA DECRETOS ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Por la Secretaria General se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía y Concejales Delegados, Decretos del número **2016000001** al **2016000999**, ambos inclusive, excepto los números 2016000062, 2016000064, 2016000181, 2016000238, 2016000255, 2016000294, 2016000343, 2016000346, 2016000347, 2016000377, 2016000404, 2016000448, 2016000494, 2016000503, 2016000508, 2016000537, 2016000541, 2016000547, 2016000611, 2016000615, 2016000629, 2016000656, 2016000657, 2016000685, 2016000690, 2016000692, 2016000693, 2016000725, 2016000778, 2016000838, 2016000839, 2016000848, 2016000858, 2016000859, 2016000860, 2016000861, 2016000870, 2016000875, 2016000882, 2016000896, 2016000904, 2016000905, 2016000906, 2016000909, 2016000911, 2016000913, 2016000924, 2016000931, 2016000938, 2016000972, 2016000973; a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, los cuales les han sido remitidos vía telemática y han estado a exposición para su visualización.

La Corporación quedó enterada.

4º.- DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de las siguientes actas de la Junta de Gobierno:

Nº 7 de 4 de febrero, **Nº 8** de 11 de febrero, **Nº 9** de 18 de febrero y **Nº 10** de 23 de febrero de 2016.

La Corporación quedó enterada.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS I.U.-L.V.

Para el Concejal Delegado de Seguridad y la Concejala Delegada de Mayores

El pasado 29 de febrero nos enteramos por la prensa la puesta en marcha por parte de su Concejalía y de la Concejalía de Mayores de un, palabras textuales novedoso, programa para mejorar la Seguridad vial en los colegios con la colaboración de mayores voluntarios. Nosotros ya hemos dejado clara nuestra oposición a este programa, puesto que consideramos que corresponde únicamente a la Policía Local la regulación del tráfico y que el Ayuntamiento ni puede ni debe, relegar ésta responsabilidad en nadie. No estamos en contra de que los voluntarios puedan acercar las enseñanzas de educación vial a las alumnas y a los alumnos de los colegios mediante jornadas explicativas, teatros, Cuentacuentos, etc., e incluso tampoco veríamos mal que pudieran acompañar a los agentes tutores, que también han puesto ustedes en marcha según la prensa explicando conducta cívica a nuestros jóvenes y nuestros mayores, pero nunca regulando el tráfico, que en caso de conflicto, el marco legal no deja meridianamente clara la solución, por lo que le rogamos:

- 1º. No ponga en marcha el servicio de regulación del tráfico con mayores voluntarios y
- 2º. Póngase en marcha la oferta de empleo público, en caso de que sean necesarios más efectivos de la Policía Local.

RUEGOS P.S.O.E.

Para el Alcalde-Presidente. D. Luis Martínez Hervás

Los atentados de 11 de Marzo de 2004, fueron el mayor atentado de Europa tras el atentado de Lockerbie de 1988, se trato de una serie de explosiones en cuatro trenes de la red de cercanías de Madrid, se trato de golpear a la sociedad española por parte de los terroristas islámicos dónde más daño querían causar, en la gente inocente que cómo cada día, madruga y se desplaza. Hablamos de trabajadores y trabajadoras, universitarios y universitarias, niños y niñas, ancianos y ancianas, es decir, nos golpeo a todas y a todas, sólo por el hecho de estar allí. No sólo fue el daño que nos quisieron hacer los terroristas, muchos españoles sentimos que nuestro propio gobierno nos traicionó. Aún así, tenemos año a año, la posibilidad de rendir homenaje a todos aquellos que sufrieron a causa de los pecados de algunos que decidieron meternos en una guerra injusta, pese a ello creemos muy importante seguir constantemente celebrándolo y eso se hace también en Parla, pero parece que este año ha estado bastante descoordinado. Dicho todo esto rogamos al Alcalde- Presidente:

- Que el año que viene realicen la preparación de este acto tan importante con la suficiente antelación y sensibilidad para no herir a nadie, ni a ninguna Entidad en sus sentimientos y que no se queden fuera, algo que debería unir a todos los españoles y españolas.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad. Dª. Mª Jesús Fúnez

A petición de las madres/es y profesores de la Escuela Infantil Tris-Tras. Le rogamos a la Concejala de Área que se arreglen las deficiencias en materia de limpieza, se las voy a enumerar aunque es un solo ruego:

- Faltan papeas en la entrada de la escuela infantil hay bastantes heces caninas y hay bastantes pintadas. Cuando finalice el Pleno le entrego unas fotos de cómo está la zona.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad. D^a. M^a Jesús Fúnez

En los barrios del Nido y de la Fuente los vecinos/as, manifiestan que hay muy pocas papeleras y las pocas que hay, están a una gran distancia unas de las otras, por lo tanto rogamos:

- Que ponga mas papeleras en ambos barrios y así entre todos/as, favoreceremos a la limpieza de las calles y parques de nuestra ciudad.

RUEGOS CAMBIEMOS PARLA

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad. D^a. M^a Jesús Fúnez

Nos llegan reclamaciones de nuestros vecinos/as sobre el estado del arbolado de la calle Getafe, a la altura del número 1, ya que existen árboles que golpean las ventanas. El anterior gobierno de nuestro municipio, tiene un escrito y un informe de personas de una de las viviendas afectadas, en las que se indica que no puede tener el árbol en su ventana, por lo que le rogamos que debido a ésta situación:

- Se realice un control más a menudo del estado del arbolado de dicha zona.

Para el Concejale Delegado. D. Juan Marcos Manrique

En la zona peatonal del Barrio 2001 ante la inexistencia de bolardos los vehículos tienen vía libre en toda la zona y circulan a velocidad elevada, por lo que le rogamos:

- Que tome las medias necesarias para dar solución a ésta problemática.

Para la Concejala de Participación Ciudadana. D^a. Elena Taboada

En relación a la nueva página de transparencia, indica que ésta va a ofrecer ahorros en los costes habituales del Ayuntamiento, por lo que le rogamos:

- Nos cuantifiquen la cantidad a la que ascienden esos ahorros.

RUEGOS MOVER PARLA

Para el Alcalde-Presidente. D. Luis Martínez Hervás

Hoy todos los partidos hemos manifestado nuestra oposición al traslado del servicio de inspección médica y hemos acordado que vamos a informar a los vecinos a través de los medios de comunicación municipales, sobre cuales son los servicios que se van a dejar de prestar, que se dejarían de prestar, en caso de que se produjese tal traslado y además que se va a informar, sobre la voluntad de muchos vecinos de realizar movilizaciones y concentraciones cómo en el caso concreto, la próxima que se va a realizar el jueves 17 de marzo por el Centro de salud Isabel II.

Lo que le rogamos:

- Que por favor, no recurra a la manipulación ni populismo habitual y que de verdad se dé ésta información de una forma clara y transparente.

Para el Alcalde-Presidente. D. Luis Martínez Hervás

Desde que se sucedieron los trágicos atentados del 11-M, desde éste Ayuntamiento se venía realizando un acto en la Plaza del Ayuntamiento el día 11 a las 12:00 de la mañana, es una concentración, en la que ya están acostumbrados tanto el personal municipal cómo distintos colectivos y tejidos asociativos, e incluso la propia asociación de víctimas del 11-M que está aquí en Parla. Éste año no se tiene previsto realizar ese acto a esa hora, si no que se va a hacer otro. Nosotros respetamos muchísimo la voluntad del Gobierno y cualquier acto que se haga para recordar la memoria de las víctimas nos parece positivo, pero no consideramos que sea necesario, eliminar el que tradicionalmente se venía haciendo. Se lo hemos solicitado por registro y usted nos ha dicho que bueno, que no nos daba la autorización, y lo que le pedimos con éste ruego, es que por favor recapacite su decisión, que se haga esa concentración a las doce de la mañana, y que si luego tenemos que hacer otro acto, pues que nunca va a estar de mas.

Para todo el Equipo de Gobierno

Pero antes Sr. Alcalde le tengo que decir que llega usted tarde.

Franco fue el primer General que en su promoción fue el primer General y también que estaba por encima de todo y de todos.

Gobierno del PP, transparencia no es publicar sus mentiras, en reiteradas ocasiones diferentes grupos de éste Pleno le hemos exigido que dejen de manipular con fines partidistas la información que dan a vecinos/as a través de los medios municipales. La última manipulación burda, es del pasado 2 de marzo, cuándo publican en la página WEB del Ayuntamiento una noticia repleta de mentiras y manipulaciones. Ésta noticia en cuestión habla del aumento del presupuesto social para ayuda de libros. Cómo subtítulo de la noticia dice en negrita además: "Gracias a este aumento de presupuesto social el Consistorio ha atendido a 776 familias, un 36,05 más que el curso anterior".

Dicen también en otro subtítulo en negrita, "el gasto social procede del ahorro de las fiestas patronales" El ahorro de las pasadas fiestas patronales de septiembre, fue de algo más de 118.000 euros y se ha destinado a éstas ayudas sociales. Otra mentira del equipo de gobierno.

El gasto social procede de la partida de 125.000 Euros que está en los presupuestos desde el 2010, y así lo dice el Jefe de Gabinete, en un informe solicitado por Mover Parla. O sea, desde 2010, que por cierto Sr. Zarzoso estamos esperando a que traiga aquí el borrador de presupuestos con tiempo suficiente, dado que ese es un tema trascendental para el futuro de Parla, para que los demás partidos de la oposición podamos trabajar en él.

Por lo tanto es mentira que ustedes hayan destinado el dinero no gastado en las fiestas a ese fin, si lo hubieran hecho deberían haber realizado una modificación presupuestaria que tenía que haber pasado por este Pleno y no ha pasado, con lo cual si lo hubiesen hecho esos 118.000 Euros añadidos a la partida existente habría una partida de 243.000 Euros disponibles.

Es cierto que cada vez mas familias conocen la existencia de éstas ayudas y los trámites a seguir para obtenerlas, y también es cierto que cada vez haya más familias cuya situación cumple con los requisitos para ser beneficiarios de ésta ayuda para libros, lo que se refleja en que el número de ayudas concedidas vaya en aumento, sin embargo la partida presupuestaria es la misma desde hace años y no ha sido incrementada. Al final del ejercicio encima queda crédito disponible que no se ha gastado, por ese motivo, le rogamos:

- Que tal y como ha dicho en la noticia, la partida de ayuda se incremente con los 118.000 Euros, por lo tanto traigan a éste Pleno la modificación de presupuesto correspondiente, además que para solicitar estas ayudas hoy en día es necesario

solicitarlo previamente a la Comunidad de Madrid y que ésta te deniegue la ayuda, a pesar de que muchos solicitantes, saben que la ayuda de la Comunidad de Madrid va a ser denegada, porque no cumplen los requisitos, por lo tanto le rogamos también que elimine los trámites de las bases para solicitar la ayuda al Ayuntamiento cómo previo requisito de haberlo solicitado a la Comunidad de Madrid y además que revisen los requisitos para que más gente que está muy necesitada en Parla, pueda acogerse a esas ayudas y que hagan una publicidad activa de las mismas y por lo tanto para finalizar que dejen de manipular la información que dan en la WEB municipal.

PREGUNTAS I.U.-L.V.

Para la Concejala Delegada de Servicios a la Comunidad. D^a. M^a Jesús Fúnez

La Agencia Internacional de investigación del Cáncer dependiente de la Organización Mundial de la Salud, ha considerado éste mes de marzo, cómo probable cancerígeno un herbicida de amplio espectro, cuyo principal activo es el Glifosato. Nuestros vecinos/as franceses ya lo han prohibido. En España el Ministerio de Agricultura no se ha pronunciado todavía, entendemos que porque está en funciones, a éste paso va a estar en funciones todo el año, aunque se venden 125 productos que contienen Glisofato, la pregunta es:

- ¿Está siendo utilizado éste producto por la empresa de jardinería en Parla?

PREGUNTAS P.S.O.E.

Para la Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Información Ciudadana. D^a. Marta Varón Crespo

Que las personas mayores son mucho más delicadas y sensibles a la temperatura no debería serle una sorpresa. Con la edad nuestra circulación sanguínea desgraciadamente, no es tan buena ni resistimos también el resto de cambios de nuestro entorno, por ello siempre se debe de tener una especial atención a los entornos dónde hay personas mayores.

Atendiendo a ésta realidad, tradicionalmente los Centros como el Dulce Chacón, dónde acuden personas mayores, se trata de proporcionar una temperatura adecuada y agradable o al menos se trataba, según nos han contado los mayores que allí acuden, es cierto que la calefacción central a veces falla, motivo por el cual se utilizaban los radiadores que hay en el Centro para calentar las salas donde están los mayores y no en los despachos, cómo es en el caso del despacho de la Sra. Concejala, pero parece ser que la nueva Sra. Concejala considera que no es relevante, que los mayores deban de ir con los abrigos puestos dentro del Centro siempre que ella no deba de hacerlo, la pregunta es:

- ¿Piensa usted arreglar la calefacción del centro Dulce Chacón? ¿y mientras tanto utilizar los radiadores para calentar a los y las mayores? ¿o va usted a seguir anteponiendo su bienestar personal a la salud de nuestros mayores?

Para el Concejal Delegado de Educación. D. José Manuel Zarzoso

Hemos conocido que en los Colegios Públicos de parla, se han entregado a los padres éste documento que traemos al Pleno y que dice textualmente:

“Para planificar adecuadamente la escolarización en los Centros preferentes para la escolarización de alumnos con trastorno de espectro del autismo para el curso 2016-2017 y siguientes, es esencial conocer el criterio de las familias, especialmente en aquellos casos en los que algún Centro cuenta con más de cinco alumnos con TEA relativo a la permanencia del

alumno en el Centro o para su posible traslado de algún alumno con TEA a un Centro más próximo al domicilio familiar o en el que concurren circunstancias valoradas por la familia, a éste fin se ruega la cumplimentación del presente anexo, en aquellos casos que cada Dirección Territorial estime oportuno.

Además se solicitan los datos de los padres y los alumnos, y hacen elegir a los padres entre dos opciones.

- Opción A). Continuar la escolarización en el Centro preferente actual, aún existiendo aulas con seis o siete alumnos con TEA.
- Opción B). Solicitar el traslado a otro Centro de escolarización preferente para alumnos con TEA que no supere la cifra de cinco alumnos.

Este documento que se entrega a los padres, ha provocado una gran preocupación y parece que la Consejería de Educación y por lo tanto la CAM, no va a cumplir con los acuerdos con los que llegó al Gobierno, es decir, el compromiso de mantener las aulas TEA con cinco alumnos.

Parla, como hemos dicho en otros Plenos, necesita como mínimo tres nuevas aulas para alumnos con TEA en primaria y mínimo dos en secundaria. Y la opción que da la Comunidad de Madrid, es saturar las clases existentes, por lo tanto, Sr. Concejal, el Grupo Municipal Socialista quiere saber, si ustedes como Gobierno, han comunicado a la Comunidad de Madrid las necesidades que tiene éste Municipio en materia de educación, en concreto con la necesidad de abrir nuevas, y digo nuevas aulas para alumnos TEA.

Para la Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Información Ciudadana. D^a. Marta Varón Crespo

El pasado martes celebramos el día Internacional de la mujer y como todos los años durante la semana del 8 de marzo se programan diferentes actos para conmemorar ese día, la sorpresa ha llegado, cuándo éste Grupo Municipal ha leído la programación, que el próximo 12 de marzo a las dos de la tarde se realiza una comida con motivo del día Internacional de la mujer, organizada por la Asociación de mujeres para la democracia en un restaurante de la calle Turín. Da la impresión que solamente las asociaciones afines al Partido Popular de Parla, pueden participar en las programaciones que realiza el Ayuntamiento. Ya pasó en las Fiestas Locales, por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente pregunta:

- ¿Han tenido las mismas oportunidades para participar en la semana que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, el resto de Asociaciones del municipio?

PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA

Para el Alcalde-Presidente. D. Luis Martínez Hervás

1ª) Tras haber recibido en días anteriores, los Decretos de Alcaldía correspondientes a la creación de las Comisiones especiales aprobadas en las distintas Proposiciones que se habían tratado en este Pleno y ver la concesión de las Presidencias de las mismas, le preguntamos:

- ¿Cuál ha sido el criterio elegido para la concesión?

2ª) En la Junta de Gobierno celebrada el día 4 de febrero de 2016, observamos que han decidido sacar a licitación por algo mas de 17.000 Euros, la externalización del servicio de

custodia y gestión de la documentación del Ayuntamiento, pese a que la Propuesta realiza por el Sr. Concejal de Hacienda, esté informada de forma negativa por el servicio de intervención del Ayuntamiento debido a los grandes desajustes presupuestarios que tiene el Consistorio.
Pregunta:

- ¿Por qué ha considerado importante y urgente, precisamente ahora realizar ésta licitación, con las restricciones que nos ha puesto a los Grupos de la oposición, para poder presentar las Propuestas que supongan un coste?.

3ª) Es referente a la Junta de Gobierno celebrada en este caso el 11 de febrero. Observamos que ha quedado desierta la licitación para la Producción y Organización de los festejos para las próximas fiestas patronales, para los festejos taurinos.

- ¿Van a seguir licitando de nuevo hasta que quede cubierta? Ó ¿van a destinar las cantidades correspondientes a fines sociales?

PREGUNTAS MOVER PARLA

En el pasado Pleno ordinario del pasado mes de octubre, aprobamos debido a la identificación de un error en unas tasas de exámenes, aprobamos que se revisasen las tasas de la Ordenanza Fiscal Reguladora de tasas por expedición de documentos administrativos, para que en el epígrafe H, se recoja la gratuidad de la tasa de examen a aquellas personas en las que la unidad familiar, no supere el salario mínimo interprofesional. Todavía no se ha realizado la modificación que fue aprobada en el Pleno y la pregunta es muy sencilla, además también se aprobó informar a los vecinos del error cometido.

- ¿Cuándo se va a hacer la modificación y se le va a permitir a los vecinos que se les devuelva el dinero?

La segunda pregunta también es **Para el Alcalde-Presidente. D. Luis Martínez Hervás**

Cómo todo el mundo sabe las dependencias municipales del Ayuntamiento viejo no están en sus mejores condiciones, notándose mucho el paso del tiempo, de forma que en el primer piso hay hasta goteras y la pintura del techo de los soportales se descascarilla, por las filtraciones. Además los Grupos municipales tenemos bastantes carencias en cuanto equipos informáticos, impresoras e incluso toner, para poder hacer una impresión mínima para presentar las Propuestas para el Pleno. Sin embargo hemos visto que se han acometido algunas obras de mejora en el despacho del Grupo Municipal Socialista y la pregunta es:

- ¿Qué criterio se ha seguido para acometer estas obras de mejora y con cargo a que partida presupuestaria se han ejecutado las mismas?

Para el Alcalde-Presidente. D. Luis Martínez Hervás

Sr. Alcalde, Mover Parla y se la hago a usted porque no he recibido respuesta y ahora le explico, Mover Parla, ha pasado por registro en dos ocasiones la pregunta que le voy a formular, así que, esperamos que ésta vez, nos conteste y nos conteste exactamente a lo que le preguntamos.

- ¿Cuánto ha ingresado el Ayuntamiento de Parla, cómo consecuencia de la publicidad en mobiliario urbano de, por ejemplo, Expodinio XXXL y otros eventos producidos sobre todo en las navidades pasadas?

**CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL PLENO
DEL 11 DE FEBRERO DE 2016**

PREGUNTAS I.U-L.V

Para el Alcalde-Presidente en representación de todo el equipo de Gobierno.

Todo el mundo es consciente de que Parla, nos van a oír escuchar esto muchas veces pero es que probablemente los próximos Plenos la insistencia va a ser machacona y lo vamos a seguir planteando una vez y otra vez y yo sé que esto cansa, pero es mas cansado pedir las cosas que se necesitan y que no te dan, entonces nosotros no nos vamos a cansar de pedirlo hasta que lo tengamos.

Todo el mundo sabe que Parla no va a salir sola de la crisis que necesita el apoyo de otras Administraciones del ámbito superior en este caso del gobierno de España y de la Comunidad de Madrid, y todo el mundo sabe que para que salga de la crisis Parla el Ayuntamiento tiene que jugar un papel primordial y por tanto se deben tomar medidas que garanticen su viabilidad económica y por eso la pregunta de hoy es:

¿Se ha recibido algún tipo de respuesta por parte del ejecutivo Regional de Cristina Cifuentes en torno a temas como la financiación del Tranvía, el de la inversiones en el desarrollo industrial o la financiación del las BESCAM?. Podríamos hablar de otras muchas cosas, pero es una pregunta, es decir, conjunción copulativa, no estoy hablando de disyuntiva, todo en la misma pregunta, computa como una.

RESPUESTA

El Ejecutivo Regional, está analizando e intentando dar respuesta a cada una de las cuestiones que usted ha planteado y que previamente este Equipo de Gobierno ya las había formulado.

No dude que una vez recibidas las respuestas concretas, se las haremos llegar.

Para la Concejala de Servicios a la Comunidad. Obras y Sostenibilidad M^a Jesús Fúnez Chacón

En la calle República Dominicana, en Parla Este, enfrente del balneario, bueno un poquito mas abajo del balneario, dónde acaban los chalets, hay una parcela privada que está abandonada, que en un principio contaba con una valla, o sea que estaba cerrada con una valla, pero esa valla está rota, entonces ahí se han depositado todo tipo de residuos, tanto de obra como orgánicos, cómo trozos de muebles, cómo excrementos de animales, cómo botellas rotas, bueno no le cuento lo que hay allí . La pregunta que le hago es:

¿Se va a obligar al dueño de la parcela, que suponemos que es privada por el cartel de una obra que hay allí, a que se limpie y a que se reponga la valla?.

RESPUESTA

Desde la concejalía de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente, se ha comunicado, mediante envío de cartas certificadas, la obligación de ejecución de dichas labores a todos los particulares de parcelas privadas, en las que se les pone sobre aviso de que si no ejecutan los trabajos, el Ayuntamiento se encargará de ello y posteriormente se les pasará facturación pertinente.

La segunda, en Pleno de fecha 12 de Noviembre, a la misma Concejala, a la Concejala de Obras le hicimos un ruego en el sentido de reprogramar las zonas de los

contenedores de aceite domestico. Cómo no sabemos nada, no hemos visto el estudio, no sabemos si hay unas conclusiones, la pregunta es la siguiente:

¿Según las supuestas conclusiones del estudio, se van a reubicar los contenedores informando a la ciudadanía de las nuevas zonas?.

RESPUESTA

Según estudio y para no causar ningún trastorno a la ciudadanía, se ha decidido instalar nuevos contenedores e informar a la ciudadanía de los existentes y de los nuevos que se implantarán. (se adjunta localización de contenedores)

PREGUNTAS P.S.O.E

Para el Alcalde-Presidente

Los auxiliares de control son un personal clave en el funcionamiento de los centros de gestión municipal de este Ayuntamiento, son la cara del Ayuntamiento para los ciudadanos/as de Parla en gran cantidad de las instalaciones que tenemos, dónde acuden nuestros vecinos/as en su vida diaria, la Casa de la cultura, el Isaac Albeniz, la biblioteca Gloria Fuertes, colegios y un largo etc. Tienen un trabajo duro de cara al público y según nos han comentado tanto trabajadores como sindicatos, ustedes para agradecerles su predisposición favorable para nuestros vecinos/as quieren hacerles trabajar rotativamente fines de semana y en distintos puestos de trabajo, en distintos centros de trabajo fuera del suyo habitual sin pagarles absolutamente nada a cambio.

La pregunta es muy clara:

¿Va usted a modificar unilateralmente las condiciones de trabajo de los auxiliares de control de este Ayuntamiento?.

RESPUESTA

La modificación propuesta, es una adaptación a las necesidades de los Servicios y una redistribución justa y equitativa para todos los auxiliares de control. Yo no voy a negar a ningún/a trabajador/a la conciliación familiar y me rijo por el principio de "Igual trabajo, igual sueldo".

Es de tener en cuenta, que cuando el trabajador/a le corresponda trabajar en festivos, tendrán como compensación la libranza de 2 días y la percepción de 60€

Para la Concejala de Obras y Servicios a la Comunidad. M^a Jesús Fúnez Chacón

A mediados del mes de Enero observamos que se estaban talando seis árboles en el Parque de las Comunidades que está situado en la Avda de Juan Carlos I, los árboles estaban en la pradera que está prácticamente frente al tanatorio y otro árbol en la zona verde junto al patinodromo de la que hacía referencia en mi anterior ruego. Dicho arbolado tenía unos 20 años de antigüedad o un poco mas. Cómo espero que conozcan según la Ley de protección del arbolado urbano de la Comunidad de Madrid, si no hay posibilidad de trasplante en aquellos casos en los que la tala es la única alternativa viable se exige la plantación de un ejemplar adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol talado. Por lo tanto y en vista de que se plantaron unos 50 árboles aproximadamente en la Avda de la Galaxias y el final de la Avda de Juan Carlos I, le realizo la siguiente pregunta:

¿Dónde están los árboles que se plantaron por los servicios de jardinería en la Avda de las Galaxias y el final de la Avda Juan Carlos I?, ya que se plantaron pues si no recuerdo mal el 20 de enero y 7 días después dicho arbolado había desaparecido, si que se habían tapado los alcorques con tierra para que los vecinos no se cayeran, pero ya les digo los árboles no están.

RESPUESTA

Dicho arbolado se ha trasplantado al Colegio Blas de Lezo, pues se consideró que esa especie no era la idónea para dichas zonas y teniendo en cuenta que están por llegar próximamente otros tipos, de Plan Prisma, que encajan y se acoplan mejor, se estimó pertinente realizar dicha actuación.

Para el Alcalde-Presidente

Viendo la organización y el orden de los sitios, las mesas que hoy tenemos en este Pleno ordinario, creemos que no es la forma mas adecuada para realizar un Pleno, ya que uno de los puntos en los que se basa la organización y celebración del mismo es propiciar el debate, pues bien como usted puede observar Alcalde, no me puedo dirigir a usted y creo que estará de acuerdo que hoy ha sido imposible al grupo Municipal Socialista debatir correctamente.

Por lo tanto, ¿sería posible que en los futuros Plenos itinerantes que vamos a tener a lo largo de esta Legislatura, se realicen en lugares municipales dónde podamos debatir de forma adecuada con el resto de grupos municipales?

RESPUESTA

Ciertamente, tiene usted razón. Ha sido imposible, dadas las dimensiones del escenario del teatro, una colocación de las mesas de forma adecuada para propiciar el debate entre los Grupos.

En los próximos Plenos que hayan de realizarse fuera de la Casa Consistorial, se tendrán en cuenta estas circunstancias, y de no poderse colocar adecuadamente, se elegirá otra dependencia.

Aprovecho para expresar mis disculpas.

PREGUNTAS CAMBIEMOS PARLA

Para la Concejala Marta Varón.

Hemos conocido hoy que el Centro de Protección animal va a ser gestionado por la empresa Recolte. Nos gustaría conocer los criterios que se han seguido para escoger a ésta dado que su trayectoria no conocemos experiencia en este sector.

RESPUESTA

Los criterios seguidos se corresponden con los pliegos de condiciones, y en base al informe técnico realizado por la técnico responsable del servicio.

Para el Concejal de Educación. José Manuel Zarzoso

Hemos visto que la cubierta del edificio del comedor del Colegio Teresa de Calcuta, está siendo reparada, lo que nos sorprende dado que el edificio fue construido hace apenas 2 años, le preguntamos:

¿Quién ha costeado esta reparación, Ayuntamiento, Comunidad de Madrid, garantía de obra?

RESPUESTA

El coste de la reparación, ha correspondido a la empresa constructora, ya que ha sido incluida en garantía de obra.

Para el Alcalde-Presidente y el concejal de Hacienda y Educación José Manuel Zarzoso.

Cómo vamos a hablar de transparencia y educación pública, que estamos de acuerdo la defendemos los dos grupos. Hace unos días ya hemos dicho que se ha dado una subvención encubierta al Hospital de 130.000 euros. También se ha dicho en este Pleno que ha habido dividendos del Canal de Isabel II, entonces hilando un poquito,

¿Se han usado estos dividendos para la subvención encubierta al Hospital? O ¿es de otra partida, que no cree usted que además que se podría haber destinado a IBI social o a la rehabilitación de edificios municipales?.

RESPUESTA

La subvención no es encubierta, es una subvención contemplada en el Convenio de colaboración suscrito con el Hospital de Parla, y aprobado en Junta de Gobierno Local.

Respecto a los dividendos, le comunico que han sido compensados de la deuda que este Consistorio mantiene con el propio Canal.

PREGUNTAS MOVER PARLA

Para el Concejal de Educación. José Manuel Zarzoso

Hoy el Sr. Escobar de Cambiemos Parla nos ha transmitido la inquietud del Consejo escolar del Antonio Machado referente a que tiene algunas deficiencias y que el Equipo de Gobierno no se pone en contacto con él. No es algo exclusivo del Antonio Machado, en mi caso el Consejo escolar del Luis Vives también me ha transmitido lo mismo, en dos ocasiones se ha puesto en contacto con el Equipo de Gobierno y no han recibido respuesta. Al hilo de ello en el Pleno de octubre se presentó en este Pleno un plan de inversiones, de reforma de la red educativa en Parla dónde se hablaba de las inversiones que se iban a hacer en educación. En el Pleno del 23 de julio, I.U hizo una pregunta al Concejal de Educación referente a cuándo se va a poner en marcha o si se está haciendo seguimiento de del convenio firmado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid dónde hay un millón de euros preparado en algún sitio para acometer todas éstas reformas de las cuales los colegios nos están haciendo eco, y nuestra pregunta es muy clara: ¿Cuándo se van a poner en marcha?.

RESPUESTA

El equipo de gobierno municipal mantiene una relación estrecha con todos y cada uno de los centros del municipio, que le permite conocer de primera mano sus necesidades y peticiones de mejora para así poder intervenir de la mejor manera tanto en tiempo como en forma.

Personalmente, estoy visitando de media dos/tres centros semanalmente para visualizar in situ los desperfectos y trasladarlos personalmente al área correspondiente para su mejora.

De igual forma la concejalía de educación y la de obras trabajan de forma coordinada para realizar un seguimiento detallado del estado de los desperfectos de los centros y la pertinente solución.

Del mismo modo el Alcalde junto conmigo, ha asistido a la última reunión de directores celebrada el Martes 23 de Febrero en el colegio Ciudad de Parla.

En cuanto al Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid estamos trabajando de manera insistente con la Administración Autonómica para que dicho convenio se materialice en el menor tiempo posible y los centros educativos puedan ver como comienzan a realizarse las pertinentes obras de mejora durante el año 2016.

Por tanto, implicación y sentido de responsabilidad, son las bases de actuación que está aplicando este equipo de gobierno en una de sus áreas de acción prioritarias, la educación.

Para el Alcalde-Presidente

El 12 de Julio de 2015 Sr. Alcalde, usted llegó a un acuerdo con Cofely, por cierto acuerdo que no es público, que nos gustaría desde Mover Parla que si lo fuese en todos su términos, dijo entonces que gracias al Ministerio de Hacienda se llegó al acuerdo con Cofely. Les ofreció un calendario de pagos antes del 27 de julio y su Gobierno reconoció todas las facturas de 2015, y eso no lo dice Mover Parla, lo dicen ustedes mismos en la Página WEB del Ayuntamiento por si acaso, el PP trajo a Pleno el 23 de Julio de 2015 como todos os acordareis la aprobación extrajudicial de las facturas de Cofely del año 2014, Mover Parla fue el único que voto en contra. Curiosamente, conscientes de que existía una causa penal y sospecha respecto al contrato firmado. Curiosamente ese mismo día que se celebraba el Pleno, se levantó el secreto de Sumario de parte de la operación Púnica y se pudo comprobar que según el Juez en diferentes Autos, había indicios suficientes de un contrato amañado entre el Ayuntamiento de Parla y Cofely, que había evidencia y dicho por un Juez.

El Juez mantenía la imputación a los que fueron detenidos en el Ayuntamiento de Parla, que no voy a renombrar ahora y también mantuvo imputada a la empresa Cofely, como empresa no a las personas de la Dirección.

Su Gobierno, sin embargo mas tarde dio la orden de pago de 200.000 Euros a Cofely, y no lo digo yo, lo dice usted, en la Página Web del Ayuntamiento. Desde Mover Parla dijimos alto y claro que se debían de parar los pagos e iniciar los trámites para conseguir la nulidad de Pleno Derecho del contrato. Ahora ustedes vienen con la adjudicación a dedo de un contrato con un despacho de abogados para tratar este tema. Por 12.000 Euros es lo habéis aprobado en Junta de Gobierno. Además en una Junta de Gobierno que para justificar ese acuerdo de la Junta de Gobierno, habla usted de un acuerdo previo de la Junta de Portavoces, primero la Junta de portavoces no es un Órgano de Gobierno colegiado y no se pueden tomar decisiones que en base a ello el Alcalde tome su decisión . La Junta de portavoces sirve para informar a los demás Grupos Políticos de las acciones que lleva el Gobierno o de algún problema genérico, no para adoptar acuerdos.

Curiosamente la adjudicación se la ha dado a un bufete de abogados que lleva la causa en Torrejón, curiosamente afectado por la Púnica cuándo el anterior portavoz del PP de Parla fue su Alcalde.

Y la pregunta va a ser también un poquito larga pero concisa:

¿Qué ha hecho el Partido Popular desde que se levantó el secreto de Sumario para buscar soluciones y que nuestros niños no se queden sin luz y calefacción el los coles?

RESPUESTA

Nuestros niños no se quedarán sin luz ni calefacción, como les ocurrió en otros cursos, cuando usted era miembro del equipo de Gobierno. El Ayuntamiento, como usted ya sabe, ha cancelado el contrato con COFELY, y ha procedido a la contratación para el mantenimiento del servicio a Iberdrola y Madrileña de Gas. Los contratos de suministros, de luz y agua, se han realizado directamente con las distribuidoras, con un ahorro estimado de cerca de 50.000€

Para el Alcalde-Presidente

Hemos conocido por los medios de comunicación que de ese Convenio que ha firmado usted con el Hospital de Parla, para una subvención de 130.000 Euros, y nuestra pregunta va directa.

¿Se ha creado y dotado ya la partida presupuestaria que se aprobó en este Pleno Municipal para subvencionar a todos los vecinos/as que estén necesitados para el pago del IBI? Porque le recuerdo que los impuestos están a la vuelta de la esquina y es necesario darle publicidad ya que hay dinero, con 130.000 se puede ayudar a muchos vecinos de Parla que no pueden pagar su IBI.

RESPUESTA

La distribución de las partidas presupuestarias es competencia de este Equipo de Gobierno, y el cumplimiento de los acuerdos de Pleno, también.

No dude que cuando llegue la hora de “ayudar” a los vecinos de Parla con el recibo del IBI, lo haremos, igual que hemos “ayudado” a los vecinos de Parla que se ven obligados a utilizar los servicios del Hospital. Vecinos son todos, y este Equipo de Gobierno actúa para todos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 23:00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.